



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
08
FECHA DEL INFORME
30-11-2025

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STP-CPS-1616-2025
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2025800701601730E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	52932642
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
VALOR	\$ 52.344.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2025-04-14
FECHA DE TERMINACIÓN	13/01/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 5.816.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2025-11-01 - 2025-11-30
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL APROVECHAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PARQUES O ESPACIOS BAJO ADMINISTRACIÓN DEL IDRD VELANDO POR CONSERVAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN; EL BUEN USO Y CONVIVENCIA POR LA COMUNIDAD USUARIA Y VECINA.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligación 1: Gestionar las actas de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera, con ocasión de los permisos de aprovechamiento expedidos por la Subdirección Técnica de Parques.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se realizó el siguiente seguimiento al permiso de aprovechamiento expedidos por el área de Promoción y Servicios:

- Club Zafir – Permiso de formación deportiva Expediente 2025620300200084E. Permiso PATINODROMO PARQUE GILMA JIMENEZ CODIGO 08-552 – LOCALIDAD DE KENNEDY – Julio a Diciembre 2025.
- Club Andinos – Permiso No. 20256200273571 con Expediente 2025620580101443E para Préstamo de uso temporal de campo de futbol 11 desde el 06 de septiembre hasta 20 de diciembre de 2025.
- Club Fast Kids – Permiso No. 20256200284241 con Expediente 2025620580101313E para Préstamo de uso temporal de campo del patinódromo desde el día 21 de septiembre del 2025 a diciembre 29 del 2025.
- Permiso Torneo de futbol - Agremiación De Torneos De Fútbol De Bogotá S.A.S. – Permiso No. 20256200314471 con Expediente 2025620580101186E para Préstamo de uso temporal del campo de futbol 11 desde el 14 de octubre hasta 15 de diciembre del 2025.
- Permiso Juegos Comunes de la Localidad de Kennedy - Permiso No. 20256200349151 con Expediente 2025620580101898E - Cancha sintética futbol 11 de 8.00 pm a 10.00 pm. Desde el 2 de noviembre hasta 7 de diciembre del 2025.
- 2 de noviembre de 2025 - Autorización de uso temporal de zona dura - Localidad Kennedy para la realización de Jornadas de Donación de Sangre. Expediente 2025620580101759E, con permiso IDRD No. 20256200327381. Para CRUZ ROJA COLOMBIANA.
- 9 de noviembre de 2025 – Autorización de uso temporal de zona dura - Localidad Kennedy para la realización de Jornadas de Donación de Sangre. Expediente 2025620580101759E, con permiso IDRD No. 20256200327381. Para FUNDACION KARL LANDSTEINER IN MEMORIAL - KALAI.
- 9 de noviembre de 2025 - Préstamo de la Zona verde – Plazoleta del parque Gilma Jiménez de 2.00 pm a 5.00 pm para llevar a cabo el evento IMPROVISACION TEATRAL - "MAS, MENOS, OTRA". Expediente 2025620580101899E, con permiso IDRD No. 20256200353491 – Secretaría Distrital de Cultura.
- 9 de noviembre de 2025 - Préstamo del Skate park y zona Street workout del parque Gilma Jiménez de 7.00 am a 5.00 pm para llevar a cabo el evento Festival nuevas tendencias deportivas NTD. Expediente 2025620580101930E, con permiso IDRD No. 20256200357201, Alcaldía Local de Kennedy.

· 23 de noviembre de 2025 - Préstamo de la zona verde del parque el Carmelo cód. 08-249 para llevar a cabo el evento FERIA NAVIDEÑA EL CARMELO. Expediente 2025620580102062E, con permiso IDRD No. 20256200374141, Alcaldía Local de Kennedy.

· Se realizó seguimiento a los permisos nuevos y en prórroga con vigencia hasta el 1 de julio a 31 de diciembre de 2025.

Obligación 2: Diligenciar las bases, formatos o formularios que le sean asignados para el registro de los permisos otorgados y su seguimiento.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante este periodo de tiempo se diligenció el DRIVE de ingresos del parque Gilma Jiménez, por concepto de pago de los permisos ocasionales de Clubes, Escuelas, Entidades Públicas y Privadas y Comunidad en general, el cual a la fecha del corte del 22 del mes de noviembre 2025 se tuvo un ingreso por el valor de \$ 25.771.170

Obligación 3: Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo con lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Se realizo la organización y custodia de los soportes generados de la gestión realizada en el Parque Gilma Jiménez de acuerdo con lo establecido en el subsistema de gestión documental.

1. En el correspondiente mes de este informe se realiza el archivo del Informe de gestión del mes de octubre 2025 radicado en el mes de noviembre 2025 del presente año en la correspondiente carpeta.

2. Se realiza el archivo de las siguientes actas de entrega, recibo o novedades del escenario del mes de noviembre de 2025.

Nombre Usuario	CC/NIT	Nombre del evento	Fecha	RAD
ANDRÉS FELIPE RINCÓN BOLAÑOS – ZAFIR SKATE	CC: 1000033952	Formación deportiva en patinaje	7 de julio al 15 de diciembre 2025	20256200187841
CLUB DEPORTIVO ANDINOS BENIGNO GARCIA GIRALDO	CC: 18.490.984	Formación deportiva en Futbol	6 de septiembre al 28 de diciembre de 2025	20256200273571

CLUB DEPORTIVO FAST KIDS YUBELY ANDRES SANCHEZ VERGARA	CC: 1013581291	Formación deportiva en patinaje	21 de septiembre a 29 de diciembre de 2025	20256200284241
AGREMIACIÓN DE TORNEOS DE FÚTBOL DE BOGOTÁ S.A.S.	NIT: 901.876.847-9	Torneos Futbol 11	14 de octubre hasta 15 de diciembre del 2025.	20256200314471
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	NIT: 899.999.061-9	Juegos Comunales Localidad De Kennedy / Competencias De Futbol 11	2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2025	. 20256200349151
CRUZ ROJA COLOMIANA	NIT: 899.999.025-3	Jornadas de Donación de Sangre	2 de noviembre de 2025	20256200327381
FUNDACION KARL LANDSTEINER IN MEMORIAL - KALAI	NIT: 79628742	Jornadas de Donación de Sangre	9 de noviembre de 2025	20256200327381
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	NIT: 899999069-1	Improvisación Teatral - "Mas, Menos, Otra	9 de noviembre de 2025	20256200353491
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	NIT: 899.999.061-9	Festival nuevas tendencias deportivas NTD	9 de noviembre de 2025	20256200357201

Y se archiva demás documentos de solicitudes quejas y reglamos que llegan al escenario por parte de entidades públicas y privadas y comunidad en general, en carpetas organizadas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el área de gestión documental.

Obligación 4: Elaborar, actualizar y publicar en cartelera la programación de los préstamos de los diferentes escenarios, al igual que las actividades de interés para la comunidad; cada vez que se requiera, dejando evidencia semanal de la actividad realizada.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se actualizo la cartelera del parque Gilma Jiménez, con la siguiente información:

- Horarios de atención programa de psicomotricidad.
- Líneas de atención de salud mental.
- Cambio de procesos de solicitud para préstamos de parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD.
- Cronograma de proceso de formalización permisos 2026.
- Instructivo Pagos y uso Portal Ciudadano.
- Valor de canchas de futbol y de campo de tenis.
- Canales de atención que el IDRD maneja para la comunidad.
- Canal de atención para solicitudes de permisos de colegios y comunidad.
- Programación de programas institucionales noviembre 2025.
- Información de programación de diálogos ciudadanos IDRD.
- Información día mundial de la diabetes.
- Información sobre la actividad IDRD – Sueños de cancha.
- Programación Poda noviembre 2025.

Obligación 5: Elaborar, publicar y vigilar semanalmente la parrilla de franjas horarias disponibles de los diferentes escenarios para la oferta de los usuarios, verificando que la asignación de los espacios esté coordinada con las áreas y según la normatividad existente., dejando evidencia de lo actual en el drive formulado para tal fin.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se elaboró, publico y vigilo semanalmente el cronograma de actividades y programas institucionales (futbol, tenis, bmx y patinaje), así como también las reservas del portal ciudadano:

- Programación practica libre y con pago de los escenarios de tenis, fútbol, múltiples, patinódromo, BMX, plazoleta del Parque Gilma Jiménez.

Obligación 6: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Sub dirección Técnica de Parques.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

En el mes de noviembre 2025 se dio las siguientes respuestas en los tiempos adecuados a las solicitudes realizadas por las instituciones públicas y privadas, clubes, escuelas deportivas y comunidad en general a través del correo oficial institucional de parque Gilma Jiménez.

FECHA	NOMBRE	RESPUESTA
04/11/2025	Edder Carrión	Reprogramación tenis por lluvia
06/11/2025	Ivonne Nieto – JEC - IDRD	Programación programa balonmano semilleros
07/11/2025	Club Barza Lifor	Autorización partido amistoso
11/11/2025	William Estupiñán	Información sobre proceso de formalización de espacios para formación.
11/11/2025	Fundación Sagala	Aprobación asistencia por salida pedagógica
14/11/2025	Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana	Aprobación asistencia por salida pedagógica
14/11/2025	Oscar Osorio	Información de la respuesta IDRD sobre reprogramación
15/11/2025	Club Cheramar	Autorización partido amistoso
17/11/2025	Iván Tavera	Reprogramación tenis por lluvia.
17/11/2025	Cristhian Munévar	Reprogramación futbol por lluvia

De Igual forma se relaciona los radicados de entrada, salida e informados de los documentos del ORFEO institucional en la evidencia de este informe.

Obligación 7: Informar al área de Administración de Escenarios, mediante el email mantenimiento.parques@idrd.gov.co las necesidades de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso y al email serviciospublicos.parques@idrd.gov.co, las afectación o daños que se presenten en el suministra de servicios públicos del parque como agua, luz, gas, internet etc.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se informó desde el correo gilma.jimenez@idrd.gov.co las siguientes necesidades de mantenimiento:

1. Daño en las cuerdas del juego infantil "Araña" y escaleras, presentando visible desgaste del recubrimiento, exponiendo la guaya con puntas cortantes, las cuales pueden ocasionar cortadas en las manos o partes del cuerpo de los niños.
2. Daño en canaleta del camerino de patinaje y puertas de las subestaciones eléctricas, presentando visible desgaste por oxido y ruptura, lo cual ocasiona riesgo de ingreso de agua lluvias.
3. Se presenta daño en el sistema de push y en la red de agua del baño de mujeres en el patinódromo, lo que ha generado filtraciones constantes y ha obligado al cierre temporal del baño por motivos de seguridad e higiene.
4. Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. Se requiere soldadura.
5. La bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta) se desoldó, lo que representa un riesgo, ya que la puerta se abre en el sentido de circulación de la pista, pudiendo provocar un accidente con los patinadores que transitan por el lugar. Se requiere soldadura.
6. Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de futbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados.
7. Se observa desprendimiento del piso de caucho en el área del juego de la rueda en el parque infantil, dejando expuesta la malla de soporte. Además, la zona contigua al desprendimiento presenta inestabilidad, evidenciándose floja.
8. Se presenta daño en una de las bisagras de la puerta de la bodega del parque, dejando la puerta descuadrada y con riesgo de caída. Se requiere soldadura.

Del parque estructurantes 08-552 Gilma Jiménez al correo electrónico oficial mantenimiento.parques@idrd.gov.co.

Obligación 8: Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, en la totalidad de capítulos como son infraestructura, aprovechamiento, vigilancia, control de aseo, lagos fuentes, fumigación, piscina, poda de césped y actividades (según corresponda)

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Se realiza la elaboración y presentación del informe de gestión del mes de octubre 2025 con No. radicado IDRD 20252100497762 del Parque Gilma Jiménez 08-552, de acuerdo a los lineamientos dados dentro de los diez primeros días del mes de noviembre 2025 diligenciando cada uno de los ítems Infraestructura, Aprovechamiento, Vigilancia, aseo etc.

En el ítem infraestructura del informe de gestión del mes de noviembre 2025, numeral 3, se referencia las necesidades de mantenimiento e identificando los siguientes riesgos al día 17 de noviembre del año en curso:

1. Daño en las cuerdas del juego infantil "Araña" y escaleras, presentando visible desgaste del recubrimiento, exponiendo la guaya con puntas cortantes, las cuales pueden ocasionar cortadas en las manos o partes del cuerpo de los niños.

2. Daño en canaleta del camerino de patinaje y puertas de las subestaciones eléctricas, presentando visible desgaste por oxido y ruptura, lo cual ocasiona riesgo de ingreso de agua lluvias.
3. Se presenta daño en el sistema de push y en la red de agua del baño de mujeres en el patinódromo, lo que ha generado filtraciones constantes y ha obligado al cierre temporal del baño por motivos de seguridad e higiene.
4. Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. Se requiere soldadura.
5. La bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta) se desoldó, lo que representa un riesgo, ya que la puerta se abre en el sentido de circulación de la pista, pudiendo provocar un accidente con los patinadores que transitan por el lugar. Se requiere soldadura.
6. Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de futbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados.
7. Se observa desprendimiento del piso de caucho en el área del juego de la rueda en el parque infantil, dejando expuesta la malla de soporte. Además, la zona contigua al desprendimiento presenta inestabilidad, evidenciándose floja.
8. Se presenta daño en una de las bisagras de la puerta de la bodega del parque, dejando la puerta descuadrada y con riesgo de caída. Se requiere soldadura.

Riesgos:

1. Daño de la infraestructura a causa de la lluvia que ingres por la canaleta y a subestaciones eléctricas.
2. Cierre del baño de mujeres ocasionando demora y mala prestación del servicio.
3. Daño en juegos infantiles, que pueden ocasionar lesiones en menores de edad.
4. Caída de la cesta de baloncesto sobre los usuarios.
5. Riesgo de caída de puerta.

A la fecha del informe se dio por finalizada la intervención la pista de BMX, pendiente subsanación de daños en pista BMX y máquinas del gimnasio por el Consorcio Belzcon contrato 4060 - 2025.

Obligación 9: Realizar de los diferentes informes, aclaraciones u explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran, en el ejercicio de las actividades de administración del escenario.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el periodo en mención no se realizó aclaraciones u explicaciones al supervisor del contrato o al ordenador del gasto de las actividades de administración del escenario.

Obligación 10: Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades, dejando evidencia de la actuación dentro del informe de gestión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el mes en mención se realiza el seguimiento a las actividades relacionadas con los contratos de vigilancia, aseo, fumigación, entre otros, y se destaca las siguientes acciones:

- Se organizó dos brigadas especiales de limpieza de escenarios con el personal de mantenimiento de Aguas Bogotá, donde se intervino parque infantil y canecas del parque. Como novedad especial para el mes de noviembre se tiene pendiente la asignación de la unidad masculina dentro del grupo fijo del parque de operarios.
- Se realizó la solicitud de cambio de personal de seguridad ante la Supervisora Carolina Rincón, por presentarse diversas situaciones de afectación de las labores y clima organizacional.
- 5 de noviembre - Se realizó acompañamiento y verificación de la entrega y puesta en funcionamiento de una de las máquinas del gimnasio biosaludable por parte del Consorcio BELZCON CTO 4060-2024, la cual presentaba daño en pedales y mal funcionamiento interno.

Cada una de estas acciones se evidenciarán en las observaciones de los formatos del informe de gestión, Control personal Vigilancia, Control Personal de aseo, poda.

Obligación 11: Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se veló por el buen uso del inventario del parque Gilma Jiménez a mi cargo, realizando seguimiento y verificación del estado y existencia de los mismos.

No se registró ninguna novedad durante este periodo de tiempo.

Obligación 12: Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo-financiero, documental y de procedimientos, entre otros), dejando evidencia escrita de dicha atención.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el mes en mención se atendió las indicaciones dadas por el funcionario encargado de Aprovechamiento Económico Yeison Aponte, donde se realizó corroboración de ingresos solicitados por usuarios no identificados.

Adicionalmente se atendieron las siguientes revisiones:

- 2 de noviembre de 2025, se brindó atención a la funcionaria Luz Adriana Roa, de aprovechamiento económico, quien realizó revisión de los informes de seguimiento de los permisos nuevos, así como su cargue en el sistema ORFEO, verificación del desarrollo y seguimiento de los permisos en prórroga, módulos y revisión general del estado del parque.

- 18 de noviembre, Se brindó atención al Referente Zonal, Daniel González, quien se presentó en el parque para realizar una verificación general de la operatividad y evaluar la solicitud relacionada con el cambio de unidades de seguridad.

Obligación 13: Programar actividades dirigidas a los usuarios, comunidad y personal del parque, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y buen uso de los escenarios del mismo.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención, se programaron las siguientes actividades y/o apoyos a actividades:

- 7 de noviembre de 2025. Se realizó intervención con los estudiantes del Colegio Britania, en la cual se abordó la importancia del buen uso de los escenarios. Durante la actividad se enfatizó en el cuidado, respeto y adecuada utilización de los espacios destinados para la práctica deportiva y recreativa, promoviendo comportamientos responsables que contribuyan a la conservación y correcto funcionamiento de las instalaciones.
- 16 de noviembre de 2025. Se llevó a cabo intervención con los integrantes del Club Dinamic, en la que se enfatizó la importancia del cuidado de los objetos personales y el uso adecuado del escenario deportivo. Durante la actividad se recordaron las normas de convivencia y se promovieron prácticas responsables orientadas a la protección de las pertenencias y a la conservación de las instalaciones, garantizando así un ambiente seguro y ordenado para todos.
- 18 de noviembre de 2025. Se realizó intervención dirigida a los usuarios que reservan los diferentes escenarios en modalidad de práctica libre, con el fin de reforzar las normas de buen uso de las instalaciones. Durante la actividad se hizo énfasis en la importancia de cuidar sus pertenencias, mantener el orden en los espacios y respetar las reglas establecidas, especialmente la prohibición de utilizar los campos de fútbol por dos horas consecutivas. Estas recomendaciones buscan garantizar una convivencia adecuada y permitir el acceso equitativo de todos los usuarios a los escenarios deportivos.
- 22 de noviembre de 2025. Se llevó a cabo intervención con los usuarios que utilizan la zona de mesas de ajedrez, en la que se enfatizó la gratuidad del uso de estos espacios y la importancia de su adecuado cuidado. Asimismo, se recordó la necesidad de hacer un buen uso de cada mesa, respetando los turnos y manteniendo el orden. Durante la actividad también se socializó el correcto manejo de las reservas en los demás escenarios deportivos, con el fin de garantizar un acceso organizado y equitativo para todos los usuarios.

Obligación 14: Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el mes en mención se presentaron las siguientes alteraciones de orden público que requirieron la presencia de la policía:

- 2 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en la puerta principal, donde los uniformados realizaron la revisión de documentos a los usuarios que ingresaban al escenario. Esta

labor se desarrolló con el fin de fortalecer los controles de seguridad, garantizar el ingreso adecuado y mantener un entorno ordenado y seguro para todos los asistentes.

- 3 de noviembre 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de fútbol 11, donde los uniformados asistieron en la evacuación de los usuarios. Su presencia permitió agilizar el proceso, mantener el orden y garantizar la seguridad de todos los presentes durante la salida del escenario.

- 8 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de Skate Park, donde los uniformados realizaron labores de control frente al consumo de sustancias psicoactivas. Su intervención permitió reforzar las medidas de seguridad, preservar un ambiente sano y garantizar el bienestar de los usuarios que frecuentan este espacio.

- 12 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía de Movilidad para verificar las denuncias relacionadas con el parqueo ilegal de motocicletas sobre los andenes en las zonas perimetrales del parque. Durante la intervención, los agentes realizaron recorridos preventivos y correctivos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y garantizar la libre circulación de peatones en estos espacios.

- 17 de noviembre de 2025 - Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de BMX, donde los uniformados realizaron acompañamiento y labores de vigilancia para garantizar el adecuado uso del espacio. Su presencia contribuyó a mantener el orden, prevenir comportamientos de riesgo y brindar seguridad a los deportistas y usuarios que frecuentan esta zona.

- 22 de noviembre de 2025 - Se solicitó el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) tras identificar a un usuario en la zona perimetral de la puerta No. 3, quien se encontraba en evidente estado de descompensación. La intervención de los uniformados permitió atender la situación de manera oportuna, garantizando la seguridad y el bienestar del usuario y de los presentes en el lugar.

Obligación 15: Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

En el correspondiente mes asistí a las siguientes reuniones y/o capacitaciones:

- 5 de noviembre 2025 - Se brindó asistencia a la capacitación virtual sobre Microsoft Booking, impartida por el área de Sistemas. Durante la sesión, se abordaron las funcionalidades de la herramienta, su correcta implementación y las buenas prácticas para la gestión de reservas, con el objetivo de optimizar los procesos internos y facilitar la organización de los diferentes escenarios y actividades.

- 10 de noviembre de 2025 – Se asistió al taller presencial sobre seguridad vial dirigido a bici-usuarios, impartido por la Secretaría de Movilidad. Durante la actividad, se abordaron temas relacionados con normas de tránsito, medidas de prevención de accidentes y buenas prácticas para una conducción segura, con el objetivo de promover la seguridad y el respeto en las vías por parte de todos los usuarios de la bicicleta.

- 11 de noviembre de 2025 - Se participó en la capacitación virtual sobre almacenamiento seguro en almacén y bodega, impartida por la ARL Positiva. Durante la sesión, se abordaron protocolos de seguridad, manejo adecuado de materiales y prevención de riesgos laborales, con el objetivo de fortalecer las prácticas de seguridad en los espacios de almacenamiento y garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores.

- 11 de noviembre de 2025 – Se asistió a la sensibilización virtual sobre atención al ciudadano, en la que se abordaron estrategias de comunicación efectiva, trato respetuoso y resolución de conflictos. La actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias de servicio al público, promoviendo una atención de calidad y fomentando una interacción positiva con los usuarios.

- 14 de noviembre de 2025 – Se asistió de manera presencial a la reunión zonal realizada en el parque Patio Bonito, convocada por el Referente Zonal Daniel González. Durante la sesión se abordaron temas relacionados con los alcances y actividades de los guardaparques, las competencias de la Oficina de Asuntos Locales (OAL) y la presentación de informes, con el objetivo de coordinar acciones, fortalecer la gestión territorial y optimizar el trabajo conjunto entre las diferentes áreas.

Como estrategia de comunicación con el equipo de trabajo se tiene un grupo de WhatsApp parque Gilma Jiménez. Esta herramienta nos permite estar al tanto de todas las actividades que se desarrollan en el Parque estructurante.

Obligación 16: Apoyar a la supervisión en el seguimiento de los contratos o convenios que le sean asignados por el supervisor.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Para el periodo en mención se realizaron las siguientes actividades propias de supervisión asignadas por el supervisor:

- Módulo de venta No. 1. Radicado 20252100021692 del 22 de enero de 2025 Expediente Virtual 2025620580100180E. A cargo de la Sra. Jeanneth Leticia Quiñonez Beltrán.

- Módulo de venta No. 2. Radicado 20252100013682 del 15 de enero de 2025 Expediente Virtual 2025620580100094E. A cargo de la Sra. Jenny Paola Núñez Gutiérrez.

- Módulo de venta No. 3. Radicado 20256200026921 del 5 de febrero de 2025 Expediente Virtual 2025620580100098E. A cargo de la Sra. Luz Marina García Buitrago.

- Módulo de venta No. 4. Radicado 20252100034472 del 31 de enero de 2025 Expediente Virtual 2025620580100182E. A cargo de la Sra. Sandra Edith Rodríguez Ávila.

- Módulo de venta No. 5. Radicado 20252100015482 del 16 de enero de 2025 Expediente Virtual 2025620580100097E. A cargo del Sr. Jorge Alberto Higuera Gutiérrez.

En donde se destaca los siguientes aspectos:

- Coordinación de horarios y manejo de productos perecederos.
- El pago fue realizado en las fechas pactadas para los módulos 1,2,3,4 y 5.
- El objeto contractual se viene cumpliendo de acuerdo con lo acordado.
- Se realizó revisión del módulo No. 4 por permanecer quince días continuos cerrado.

Adicionalmente se realizó la radicación de los informes de seguimiento, correspondientes al mes inmediatamente anterior al presente informe, de los siguientes permisos expedidos por el área de Promoción y servicios, adicionalmente fueron cargados al respectivo expediente virtual.

- Club Zafir – Permiso de formación deportiva Expediente 2025620300200084E. Permiso PATINODROMO PARQUE GILMA JIMENEZ CODIGO 08-552 – LOCALIDAD DE KENNEDY – Julio a Diciembre 2025.
- Club Andinos – Permiso No. 20256200273571 con Expediente 2025620580101443E para Préstamo de uso temporal de campo de futbol 11 desde el 06 de septiembre hasta 20 de diciembre de 2025.
- Club Fast Kids – Permiso No. 20256200284241 con Expediente 2025620580101313E para Préstamo de uso temporal de campo del patinódromo desde el día 21 de septiembre del 2025 a diciembre 29 del 2025.
- Permiso Torneo de futbol - Agremiación De Torneos De Fútbol De Bogotá S.A.S. – Permiso No. 20256200314471 con Expediente 2025620580101186E para Préstamo de uso temporal del campo de futbol 11 desde el 14 de octubre hasta 15 de diciembre del 2025.
- Permiso IDRD No. 20256200327381 con Expediente 2025620580101759E - FUNDACIÓN KARL LANDSTAINER IN MEMORIAM – Jornada donación de sangre.
- Permiso IDRD No. 20256200330791 con Expediente 2025620580101804E – LICEO PSICOPEDAGOGICO EL CARMELO – Muestra cultural día de la Familia.
- Permiso IDRD No. 20256200279261 con Expediente 2025620580101398E – NANCY QUEVEDO – Celebración día de los niños.

Obligación 17: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, acompañado de los soportes de evidencian las actividades realizadas a si como el pago de aportes al sistema de seguridad social evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

Actividades, Evidencias y Ubicación:

A la fecha de la presentación del correspondiente informe se encuentran cargados en la plataforma del SECOP II los siguientes documentos:

- Acta de inicio
- Póliza del Contrato
- ARL – Inicio del Contrato
- RP – Inicio del Contrato
- Cambio de Supervisor.
- Informe mes de abril 2025.
- Informe mes de mayo 2025.
- Informe mes de junio 2025.
- Informe mes de julio 2025.
- Informe mes de agosto 2025.
- Informe mes de septiembre 2025.
- Informe mes de octubre 2025.

Obligación 18: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Durante el periodo en mención, se realizaron las siguientes actividades con relación al objeto del contrato:

- 3 de noviembre 2025 - Se realizó verificación del cumplimiento del permiso dado a la Cruz Roja para realizar la jornada de donación de sangre extramural en el parque Gilma Jiménez. No se reportó novedad.
- 6 de noviembre 2025 - Se brindo atención al grupo de Psicomotricidad en cabeza del contratista Diego Galvis, quienes asistieron para realizar el retiro del material del programa que no se estuviese usando y se encontraba en bodega.
- 9 de noviembre 2025 – Se realizó la evaluación de la inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2025.
- 11 de noviembre de 2025- Se brindo atención al personal social de la construcción Línea Metro 1, quienes asistieron a realizar la socialización del cierre de la avenida ciudad de Cali, para el fin de semana por trabajo de adecuaciones del metro.
- 18 de noviembre de 2025 - Se llevó a cabo reunión con los clubes de BMX con el propósito de establecer acuerdos orientados al cuidado del partidor. Durante el encuentro se socializaron las principales recomendaciones para el uso adecuado de este elemento, destacando la importancia de su conservación, el

cumplimiento de las normas y la corresponsabilidad de los deportistas en el mantenimiento de las condiciones óptimas del escenario.

· 18 de noviembre de 2025 - Se llevó a cabo una reunión con los operarios de mantenimiento para socializar los ajustes en las zonas de intervención, haciendo énfasis en la realización del bordeado, la atención de las zonas duras, el descancado y el estricto cumplimiento de los horarios establecidos. Durante la sesión se reforzaron las directrices operativas y se acordaron acciones para mejorar la eficiencia en las labores asignadas, con el fin de garantizar espacios adecuados, seguros y en óptimas condiciones para los usuarios.

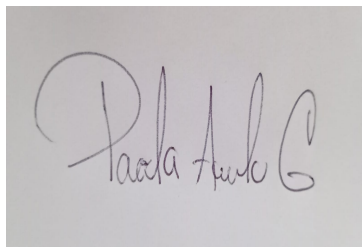
3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 290.800,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 372.300,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 56.700,00
	TOTAL	\$ 719.800,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA

No. Identificación: 52932642

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Olga', with a stylized flourish at the end.

Firma Supervisor

Nombre Completo: OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ

No. Identificación: 60328758

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11

Señores

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Atn. Area Financiera

Referencia: Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 1616 de 2025, suscrito entre el IDR y PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA identificado con C.C 52932642, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato. SI ☐ NO ☒

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).

Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

B. Soy Pensionado (a) SI ☐ NO ☒

Requiere adjuntar certificación de pensión

C. Soy declarante de renta SI ☒ NO ☐

D. Soy responsable de Iva SI ☐ NO ☒

E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:

Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A

1. Durante el año 2024 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional) SI ☐ NO ☒

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

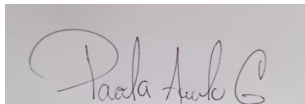
• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio

3. Durante el año 2024 realicé pagos por salud (medicina prepagada - seguros de salud)
Anexar certificado de la entidad donde se evidencie el valor pagado y el periodo. SI ☐ NO ☒
4. Para el presente pago realicé aporte a pensiones voluntarios
Anexar copia del pago. SI ☐ NO ☒
5. Para el presente pago realicé aporte a AFC
Anexar copia de la consignación. SI ☐ NO ☒
6. Certifico que tengo algunos de los siguientes dependientes SI ☒ NO ☐
7. Número de dependientes
- Hijos menores de 18 años
Requiere registro civil. SI ☒ NO ☐
 - Hijos entre los 18 y 23 años a quienes se les esté dando educación
Requiere anexar certificación semestral de pago de matrícula expedida por la respectiva entidad educativa. SI ☐ NO ☒
 - Hijos de cualquier edad que se encuentren en situación de dependencia por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒
 - Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos anuales inferiores a 260 UVT (2024) \$12,236.900 anuales, o por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒
 - Padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o por ingresos inferiores a 260 UVT (2024) \$12,236.900 anuales, o por discapacidad
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos SI ☐ NO ☒

Nota: Me comprometo a informar cualquier novedad relacionada con lo aquí manifestado, presentando nuevamente el certificado, junto con los soportes a que haya lugar.

Firma:



Nombre: PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA

Cédula: 52932642

La información tributaria determinada con base en lo aquí certificado, surtirá efecto a partir del primer pago o abono en cuenta posterior a la fecha de entrega.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52932642	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA		CRA 73 B NUMERO 7B 10	4129234	pao.arevalo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-10	2025-10	I	12/11/2025	90637513	\$733.800
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	290.800	0		0		0	0	0	0	290.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	372.300	0	0	0	0	0	0		372.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	56.700				56.700	0	0	56.700			567	56.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF21	Cafam				860013570-3	14.000	0
						0	0
						14.000	
							1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	290.800	290.800
Pensión	1	372.300	372.300
Riesgos Laborales	1	56.700	56.700
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	733.800	733.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52932642	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA		CRA 73 B NUMERO 7B 10	4129234	pao.arevalo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-10	2025-10	I	12/11/2025	90637513	\$733.800
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52932642	AREVALO GALARZA PAOLA ANDREA	59	0			N																		EPS008	2.326.400	290.800	14-23	2.326.400	3	56.700	CCF21	2.326.400	14.000	0	0	0	0	0

PAGADA

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025	
OBLIGACIÓN No. 1: Gestionar las actas de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera, con ocasión de los permisos de aprovechamiento expedidos por la Subdirección Técnica de Parques.	
FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025	FECHA FINAL: 13 ENERO 2026
ANEXO 1	
PDF- Pantallazo Acta Entrega Escenario	

									
ACTA DE ENTREGA PARA USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD									
ESCENARIO A ENTREGAR PARA USO TEMPORAL:									
ESTADIO EL CAMPIN	☐	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	☐	PARQUE EL TUNAL	☐				
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARÍA	☐	COMPLEJO ACUÁTICO	☐				
ESTADIO DE TECHO	☐	UDS	☐	CAYETANO CAÑIZARES	☐				
VELÓDROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	OTRO	☒	GILMA JIMENEZ 08-552	☐				
NOMBRE Y CARGO		PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA - ADMINISTRADORA PROFESIONAL							
PROFESIONAL APOYO									
INFORMACIÓN DEL USUARIO DEL PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO									
NOMBRE DEL USUARIO				NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MOVIL			
Shirley Vanessa Caceres lmg				1193234999		321219400			
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO					
Cruz Para Colombia				sdsredsangre@saludcapital.gov.co					
INFORMACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD									
NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD				FECHA(S) DE REALIZACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD					
Jornada Danzas Etimural				2-11-25					
UBICACIÓN		OBJETO		Jornada Danzas Etimural - Sangre					
Plazola Central									
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO				REGISTRO IDIGER		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SECRETARÍA DE GOBIERNO)		REGISTRO SDP	
				☒				☐	
NÚMERO		DE FECHA		NÚMERO		DE FECHA			
2025620323381		15 10 25							
AFORO PERMITIDO		HORARIO PERMITIDO		AFORO PERMITIDO		HORARIO PERMITIDO			
100		6am		100		6pm			
VIGENCIA				2-11-25		2-11-25			
INFORMACIÓN ENTREGA DEL ESCENARIO									
FECHA DE ENTREGA ESPACIO				HORA DE ENTREGA ESCENARIO					
2 11 25				8:00		☒ AM ☐ P.M.			
OBSERVACIONES DE LA ENTREGA									
Se realiza entrega de la plazola central en buen estado físico y de aseo									
COMPROMISO DE QUIEN RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO									
Restituir el espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido y dar cumplimiento a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el Decreto 552 de 2018, el Protocolo de aprovechamiento económico adoptado por la Resolución No.379 de 2023 y sus Resoluciones modificatorias, y en el permiso o contrato de Aprovechamiento Económico suscrito con el IDRD.									
QUIEN RECIBE:				QUIEN ENTREGA:					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				DOCUMENTO DE IDENTIDAD:					
1193234999				52932642					
Vo.Bo.				Vo.Bo.					
Anexo: Inventario del espacio público a entregar y estado del mismo.									



ACTA DE RECIBO DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD "ESCENARIO ESPECIAL"

ESCENARIO ESPECIAL A RECIBIR:

ESTADIO EL CAMPIN	☐	PLAZA DE EVENTOS SIMON BOLIVAR	☐	PLAZA DE EVENTOS EL TUNAL	☐
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARIA	☐	COMPLEJO ACUATICO	☐
ESTADIO DE TECHO	☐	COLISEO UDS	☐	COLISEO CAYETANO CAÑIZARES	☐
VELÓDROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	NOMBRE ADMINISTRADOR	PAOLA AREVALO GALARZA - ADMON PROFESIONAL		

INFORMACIÓN DEL USUARIO QUE RESTITUYE EL ESPACIO PÚBLICO

NOMBRE DEL USUARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MOVIL
Shirley Vanessa Caceres Lima	1193234999	321219400
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
Cm7 POTA Colombiana	shirley.caceres@cfc.org	

INFORMACIÓN DEL EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO REALIZADO	FECHA (S) EN LA QUE SE REALIZO EL EVENTO
Unidad Deportiva Single (Externa)	2-9-11
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	VALOR CANCELADO (A.E) POR EL CONTRATANTE O BENEFICIARIO
NÚMERO 202562032381 DE FECHA 15 10 25	Apote Institucional \$ 239.148
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE MANEJO	TOTAL ☒ PARCIAL ☐ NO CUMPLE ☐

INFORMACIÓN RECIBO DEL ESCENARIO

FECHA DE RECIBO DEL ESCENARIO	2 11 25	HORA DE RECIBO DEL ESCENARIO	5:00	A.M	PM
CALIFIQUE EL ESTADO GENERAL EN EL QUE SE RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO	BUENO ☒	REGULAR ☐	MALO ☐		

OBSERVACIONES DEL RECIBO

Se recibe escenario a conformidad.

QUIEN ENTREGA:		QUIEN RECIBE:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	493234999	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52932642

Anexo: Documento inventario del espacio público a recibir y estado del mismo.

BOGOTÁ

ACTA DE ENTREGA PARA USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

ESCENARIO A ENTREGAR PARA USO TEMPORAL:

ESTADIO EL CAMPIN	☐	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	☐	PARQUE EL TUNAL	☐
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARÍA	☐	COMPLEJO ACUÁTICO	☐
ESTADIO DE TECHO	☐	UDS	☐	CAYETANO CAÑIZARES	☐
VELODROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	OTRO	☒	GILMA JIMENEZ 08-552	

NOMBRE Y CARGO

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA - ADMINISTRADORA PROFESIONAL

PROFESIONAL APOYO

Laura Noriez Prieto

INFORMACIÓN DEL USUARIO DEL PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

NOMBRE DEL USUARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MOVIL
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
Fundación Karl Landsteiner in Memoriam - KAUAI	sdsradsangre@sdscapital.gov.co	

INFORMACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD

NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD	FECHA (S) DE REALIZACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD
Jornada de Donación de Sangre	9-11-26
UBICACIÓN Plazaleta Central	OBJETO Jornada de Donación de Sangre Extramural
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	REGISTRO IDIGER ☒ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SECRETARÍA DE GOBIERNO) ☐ REGISTRO SDP ☐ NO APLICA ☐
NÚMERO 20256200327381	DE FECHA 15 10 25
AFORO PERMITIDO 80	HORARIO PERMITIDO 6:00 am 6:00 pm
VIGENCIA	9-11-25 9-11-25

INFORMACIÓN ENTREGA DEL ESCENARIO

FECHA DE ENTREGA ESPACIO	9 11 25	HORA DE ENTREGA ESCENARIO	8:00	AM PM
--------------------------	---------	---------------------------	------	-------

OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

Se verifica estado de la plazaleta en buenas condiciones físicas y de aseo mas no se hace entrega por No Asistencia de ningún Representante de la Fundación.

COMPROMISO DE QUIEN RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO

Restituir el espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido y dar cumplimiento a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el Decreto 552 de 2018, el Protocolo de aprovechamiento económico adoptado por la Resolución No.379 de 2023 y sus Resoluciones modificatorias, y en el permiso o contrato de Aprovechamiento Económico suscrito con el IDRD.

QUIEN RECIBE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Vo.Bo.

W/A.

QUIEN ENTREGA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Vo.Bo.

PAOLA AREVALO GALARZA

52932642

Anexo: inventario del espacio público a entregar y estado del mismo.



ACTA DE ENTREGA PARA USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

ESCENARIO A ENTREGAR PARA USO TEMPORAL:

ESTADIO EL CAMPIN	☐	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	☐	PARQUE EL TUNAL	☐
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARÍA	☐	COMPLEJO ACUÁTICO	☐
ESTADIO DE TECHO	☐	UDS	☐	CAYETANO CAÑIZARES	☐
VELODROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	OTRO	☒	GILMA JIMENEZ 08-552	☐

NOMBRE Y CARGO	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA - ADMINISTRADORA PROFESIONAL
PROFESIONAL APOYO	LAURA NUÑEZ - ADMINISTRADOR TÉCNICO

INFORMACIÓN DEL USUARIO DEL PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

NOMBRE DEL USUARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MOVIL
* Carolina Fortinoz	* 1018430238	* 3024627383
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	correspondencia.edena@sdrcd.gov.co	

INFORMACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD

NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD		FECHA (S) DE REALIZACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD									
Impulsación Teatral		9 - 11 - 25									
UBICACIÓN	OBJETO	Impulsación Teatral - Plazuela									
Plazuela											
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO		RÉGISTRO IDIGER	X	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SECRETARÍA DE GOBIERNO)	RÉGISTRO SDP	NO APLICA					
NÚMERO	20256200253491	DE FECHA	6	11	25	NÚMERO	76344	DE FECHA	9	11	25
AFORO PERMITIDO		HORARIO PERMITIDO									
VIGENCIA		9 - 11 - 25		9 - 11 - 25							

INFORMACIÓN ENTREGA DEL ESCENARIO

FECHA DE ENTREGA ESPACIO	9	11	25	HORA DE ENTREGA ESCENARIO	2:00	A.M.	☒
--------------------------	---	----	----	---------------------------	------	------	-------------------------------------

OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

Se realiza entrega de la plazuela del parque Gilma Jimenez evidenciando buenas condiciones físicas y de aseo

COMPROMISO DE QUIEN RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO

Prestitar el espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido y dar cumplimiento a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el Decreto 552 de 2018, el Protocolo de aprovechamiento económico adoptado por la Resolución No.379 de 2023 y sus Resoluciones modificatorias, y en el permiso o contrato de Aprovechamiento Económico suscrito con el IDRD.

QUIEN RECIBE:	* Carolina Fortinoz	QUIEN ENTREGA:	PAOLA AREVALO GALARZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1018430238	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52932642
Vo.Bo.		Vo.Bo.	

Anexo: inventario del espacio público a entregar y estado del mismo.

ACTA DE RECIBO DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD "ESCENARIO ESPECIAL"										
ESCENARIO ESPECIAL A RECIBIR:										
ESTADIO EL CAMPÍN	☐	PLAZA DE EVENTOS SIMON BOLIVAR	☐	PLAZA DE EVENTOS EL TUNAL	☐					
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARIA	☐	COMPLEJO ACUATICO	☐					
ESTADIO DE TECHO	☐	COLISEO UDS	☐	COLISEO CAYETANO CAÑIZARES	☐					
VELÓDROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	NOMBRE ADMINISTRADOR	PAOLA AREVALO GALARZA - ADMON PROFESIONAL							
INFORMACIÓN DEL USUARIO QUE RESTITUYE EL ESPACIO PÚBLICO										
NOMBRE DEL USUARIO			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MOVIL					
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD			CORREO ELECTRÓNICO							
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte			correspondencia_externa@scid.gov.co							
INFORMACIÓN DEL EVENTO										
NOMBRE DEL EVENTO REALIZADO				FECHA (S) EN LA QUE SE REALIZO EL EVENTO						
Improvisación Teatral.				9-11-25						
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO				VALOR CANCELADO (A.E) POR EL CONTRATANTE O BENEFICIARIO						
NÚMERO	202820353491		DE FECHA	6	11	25	Apate Institucional \$ 59.787.			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE MANEJO			TOTAL		☒	PARCIAL	☐	NO CUMPLE	☐	
INFORMACIÓN RECIBO DEL ESCENARIO										
FECHA DE RECIBO DEL ESCENARIO			9	11	25	HORA DE RECIBO DEL ESCENARIO		5:00	A.M. ☒ P.M. ☐	
CALIFIQUE EL ESTADO GENERAL EN EL QUE SE RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO					BUENO	☐	REGULAR	☐	MALO	☐
OBSERVACIONES DEL RECIBO										
Se recibe plaza principal en buen estado físico y de aseo.										
QUIEN ENTREGA: <u>*Carolina Fortínez</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1018430888</u>					QUIEN RECIBE: <u>PAOLA AREVALO GALARZA</u> DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>52932642</u>					

Anexo: Documento inventario del espacio público a recibir y estado del mismo.

ACTA DE ENTREGA PARA USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

ESCENARIO A ENTREGAR PARA USO TEMPORAL:

ESTADIO EL CAMPIN	☐	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	☐	PARQUE EL TUNAL	☐
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARÍA	☐	COMPLEJO ACUATICO	☐
ESTADIO DE TECHO	☐	UDS	☐	CAYETANO CAÑIZARES	☐
VELODROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	OTRO	☒	GILMA JIMÉNEZ 08-552	

NOMBRE Y CARGO	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA - ADMINISTRADORA PROFESIONAL
PROFESIONAL APOYO	Laura Narez Prieto

INFORMACIÓN DEL USUARIO DEL PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

NOMBRE DEL USUARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MÓVIL
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
Alcaldía Local de Kennedy	deportes.kennedy@ghandbogota.gov.co	

INFORMACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD

NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD	FECHA (S) DE REALIZACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD		
Festival Nuevas Tendencias Deportivas NTO	9-11-2025		
UBICACIÓN	OBJETO		
SHAKE-PARK	Rebano SkatePark y Street Workout - Festival NTO		
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO			
NÚMERO	DE FECHA	NÚMERO	DE FECHA
202562007161		76144	9 11 25
AFORO PERMITIDO	HORARIO PERMITIDO		
80	7:00 AM - 5:00 PM		
VIGENCIA			
9-11-25		9-11-25	

INFORMACIÓN ENTREGA DEL ESCENARIO

FECHA DE ENTREGA ESPACIO	HORA DE ENTREGA ESCENARIO
9 11 25	7:00 A.M.

OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

No se realizó el evento informado en los escenarios propuestos por no presentación de garantías, carta de aceptación ni asistencia al parque

COMPROMISO DE QUIEN RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO

Restituir el espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido y dar cumplimiento a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el Decreto 552 de 2018, el Protocolo de aprovechamiento económico adoptado por la Resolución No.379 de 2023 y sus Resoluciones modificatorias, y en el permiso o contrato de Aprovechamiento Económico suscrito con el IDRD.

QUIEN RECIBE:	QUIEN ENTREGA:
MA	PAOLA AREVALO GALARZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
	52932642
Vo.Bo.	Vo.Bo.

Anexo: inventario del espacio público a entregar y estado del mismo.

ACTA DE ENTREGA PARA USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

ESCENARIO A ENTREGAR PARA USO TEMPORAL:

ESTADIO EL CAMPIN	☐	PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	☐	PARQUE EL TUNAL	☐
PALACIO DE LOS DEPORTES	☐	PLAZA DE TOROS DE SANTAMARÍA	☐	COMPLEJO ACUÁTICO	☐
ESTADIO DE TECHO	☐	UDS	☐	CAYETANO CAÑIZARES	☐
VELODROMO LUIS CARLOS GALÁN	☐	OTRO	☒	GILMA JIMENEZ 08-552	☐

NOMBRE Y CARGO

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA - ADMINISTRADORA PROFESIONAL

PROFESIONAL APOYO

Laura Nuñez

INFORMACIÓN DEL USUARIO DEL PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

NOMBRE DEL USUARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO Y/O MÓVIL
NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
Alcaldía Local de Kennedy	deportes.kennedy@gobanobogota.gov.co	

INFORMACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD

NOMBRE DEL EVENTO / ACTIVIDAD		FECHA (S) DE REALIZACIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD	
Juegos Comunes localidad de Kennedy		2-9-16-23-30/11/25 y 7/12/25	
UBICACIÓN	Objeto		
Cancha Fútbol 11	Positivo cancha Sintética Fútbol 11		
PERMISO O CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO		REGISTRO IDIGER	X
		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SECRETARÍA DE GOBIERNO)	
		REGISTRO SDP	
		NO APLICA	
NÚMERO	DE FECHA	NÚMERO	DE FECHA
20256200349151	31 10 25	76105	2 11 25
AFORO PERMITIDO	HORARIO PERMITIDO		
	8-10 pm	8-10 pm	
VIGENCIA			
		2-11-25 7-12-25	

INFORMACIÓN ENTREGA DEL ESCENARIO

FECHA DE ENTREGA ESPACIO	HORA DE ENTREGA ESCENARIO	A.M.	P.M.

OBSERVACIONES DE LA ENTREGA

Se entrega escenario en buenas condiciones de aparamiento y mallas de arcos. la grama presenta deterioro en el arco occidental.

COMPROMISO DE QUIEN RECIBE EL ESPACIO PÚBLICO

Restituir el espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido y dar cumplimiento a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el Decreto 552 de 2018, el Protocolo de aprovechamiento económico adoptado por la Resolución No.379 de 2023 y sus Resoluciones modificatorias, y en el permiso o contrato de Aprovechamiento Económico suscrito con el IDRD.

QUIEN RECIBE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

20827770BTA

QUIEN ENTREGA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

PAOLA AREVALO GALARZA

52932642

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Anexo: inventario del espacio público a entregar y estado del mismo.

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 2: Diligenciar las bases, formatos o formularios que le sean asignados para el registro de los permisos otorgados y su seguimiento.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 2

PDF- Pantallazo DRIVE aprovechamiento.



INFORME DE GESTION DE PARQUES Y ESCENARIOS -USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD																			
	CONSECUTIVO	#REFI	LOCALIDAD	KENNEDY	NOMBRE DEL PARQUE	GILMA GIMENEZ (LAS MARGARTAS)	COD-PARQUE	08-552	TIPO	ESTRUCTURANTE	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PARQUE		GILMA JIMENEZ	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2025		
No. PERMISO	NOMBRE SOLICITANTE	C.C. o NT	NATURAL O JURIDICA	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	TELEFONO	CORREO	FECHA DE NACIMIENTO	INFORMACIÓN SOLICITANTE	CLASIFICACIÓN TRAMITE	POLIZA		NUMERO DE COMPROBANTE O CONSIGNACIÓN	FECHA DE LA CONSIGNACIÓN	SERVICIO UTILIZADO	DEPORTE O DISCIPLINA	TIPO DE USUARIO	Nº ASISTENTES	VALOR LIQUIDACIÓN	
										FECHA DE APROBACIÓN	NUMERO DE RADICADO							APORTE INSTITUCIONAL	VALOR TOTAL APROVECHAMIENTO ECONOMICO
RESERVA EN LÍNEA	JOAN SEBASTIAN TOVAR OSORIO	1.233.503.249	NATURAL	CL 49 S 82 - 94	3143501128	jsto_1999@hotmail.com	7/01/1999	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137423144	21/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 24.000
RESERVA EN LÍNEA	CARLOS TULIO RAMIREZ GARCIA	1.018.474.538	NATURAL	CARRERA 88B # 53-22 SUR	3114530140	TULITHO@GMAIL.COM	7/03/1995	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137422369	21/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	CHRISTIAN FABIAN RICO MARROQUIN	1.001.204.786	NATURAL	CALLE 52 SUR #92A-34	3132689764	CHRISTIANRICO24@HOTMAIL.COM	24-3-2001	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137376536	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 176.600
RESERVA EN LÍNEA	JOAN SEBASTIAN TOVAR OSORIO	1.233.503.249	NATURAL	CL 49 S 82 - 94	3143501128	jsto_1999@hotmail.com	7/01/1999	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137304932	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	JEFFERSON YATE CORTES	1.030.678.793	NATURAL	CARRERA 86F 55A 11 SUR	3057977261	JYDOLPHINS@GMAIL.COM	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137204626	19/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	YEISON ORLANDO GARZON CARDENAS	1.030.613.526	NATURAL	DIAGONAL 49 SUR # 85 10	3219342246	YEISONGARZON-C@HOTMAIL.COM	22/11/1981	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137203635	19/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 79.700
RESERVA EN LÍNEA	OMAR IVÁN MARTÍNEZ MENDIETA	80.778.025	NATURAL	CRA 87 49A53 SUR	3017213120	SULLIVANKINDER@GMAIL.COM	20/04/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137186301	19/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	JORGE STEVEN PARRA RAMIREZ	1.023.005.282	NATURAL	CALLE 2 # 93D 66	3115608408	JORGE.PARRA1023@GMAIL.COM	29/06/1995	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137175255	19/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
08-552-05-2023	MIGUEL ERNESTO NIÑO PARRADO (CLUB DEPORTIVO PATIN 2000)	1.030.533.287	NATURAL	CALLE 8C # 87 B-40	3114705197	clubpatin2000@gmail.com	NO REGISTRA	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO	18/07/2025	20252100243422	909752970	13/11/2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	20	\$ 0	\$ 360.000
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 80B N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137284451	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 168.000
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 80B N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137282484	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 216.380
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 80B N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137281100	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 216.380
08-552-04-2023	LINA MARITZA GOMEZ SANDOVAL (CLUB DEPORTIVO HORUS D.C.)	1.013.631.279	NATURAL	CR 44 N°58C 36 SUR	3243873713	clubdeportivohorusd.c@gmail.com	17/05/1992	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100264002	137449439	21/11/2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	25	\$ 0	\$ 96.800
08-552-20-2023	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO			137357329	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 50.400	\$ 117.600
08-552-20-2023	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO			137356816	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 64.900	\$ 151.500
08-552-12-2025	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO	2/03/2025	20252100076992	137355984	20/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 0	\$ 253.400
08-552-15-2023	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	lbardeforizape@hotmail.com	4/07/1960	ESQUELA-CLUB DEPORTIVO/ADALDO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACION O ENTRENAMIENTO			188046	19/11/2025	CANCHAS DE FUTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 64.900	\$ 151.550

08-552-16-2024	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	libardoforizape@hotmail.com	4/07/1960	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	11/07/2025	20252100272362	968072	19/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 205.550
08-552-09-2025	ANDRES DAVID VELASQUEZ (CLUB VADID)	1.031.163.985	NATURAL	CALLE 17 SUR No. 30 51	3195810384	clubvadidfutbol@gmail.com	26/03/1996	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100263512	137180176	19/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	CLUB	30	\$ 22.200	\$ 263.000
RESERVA EN LÍNEA	DEIGO ARMANDO MATA LLANA TORRES	80.223.395	NATURAL	CARRERA 73 F # 80 A 40 SUR IN 4 AP 304	3507745694	DMATA LLANA2609@gmail.com	21/03/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137025718	18/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	JOSE RAUL GARCÍA ENCISO	1.192.811.653	NATURAL	CALLE 63 SUR #88-21	3223761484	GARCIAENCISOJOSE@gmail.com	4/04/2000	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			137012128	18/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	CESAR ANDRES ROJAS MELO	1.020.743.198	NATURAL	CALLE 53B SUR # 82-35	3212746661	BOJAS CESAR@hotmail.com	6/07/1989	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136948425	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	LIJANA GOMEZ ROJAS	52.780.991	NATURAL	CALLE 51ASUR #82C23	3167431163	LIJANAGOMEZ7187@gmail.com	18/03/1963	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136931894	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 79.700
RESERVA EN LÍNEA	BRYAN VANE GAS TRUJILLO	1.015.429.107	NATURAL	CRA 82 B # 42 H - 43 SUR	3043543297	BRAN620126@hotmail.com	26/01/1992	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136929998	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	SERGIO GUILLERMO RODRIGUEZ ARIZA	1.233.488.307	NATURAL	CALLE 55 SUR #82 B 91	3125461194	SERGIOGR0008@gmail.com	30/04/1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136916345	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	CARLOS ENRIQUE RUIZ MEDINA	1.024.542.149	NATURAL	CR 4 ESTE 30 77	3167518239	CE RUIZ DEV@gmail.com	16/07/1993	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136916823	17/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 12.000
RESERVA EN LÍNEA	PAULA ANDREA RINCON ALVAREZ	1.059.814.407	NATURAL	CR 113876-94	3225166433	ANDRESFELPECERVANTES CARDENAS@gmail.com	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136908991	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	RICHARD CASTILLO CONTRERAS	4.930.936	NATURAL	CRA 1BIS 22D 51SUR	3005993038	JAVIERUNICALL1973@gmail.com	6/11/1980	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136908381	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	ARMANDO PULDO MARTINEZ	17.136.780	NATURAL	CLL 6 A NO. 87A-83	3222804439	DAVID JAMES448@OUTLOOK.COM	23/11/1945	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136908142	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	ANDRES ENRIQUE CHACON PORRAS	1.014.218.729	NATURAL	CARRERA 100B 77B 16, CASA, VILLAS DE MADRIGAL	3124883568	CHAJOM02@gmail.com	28/09/1990	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136908095	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PORTAL CIUDADANO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	PEDRO JULIO JIMENEZ BAQUERO	1.030.552.998	NATURAL	CRA 82 #48A - 06 SUR	3156528170	JJIMENEZ079@gmail.com	19/01/1989	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136907711	17/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	DANIEL ANDRES CORREDOR ALFONSO	1.022.347.500	NATURAL	CALLE 80 BIS 5 SUR #64-75	3174941149	CALLE 80 BIS 5 SUR #64-75	29/02/1988	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136756101	15/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 68.300
RESERVA EN LÍNEA	OMAR IVÁN MARTÍNEZ MENDIETA	80.778.025	NATURAL	CRA 87 49A53 SUR	3017213120	SULLIVANKINDERG@gmail.com	20/04/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136744228	15/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	EDDER ORMANDI LUNA RODRIGUEZ	80.734.794	NATURAL	CALLE 45 BIS #80G-37SUR	3165657372	ESTEBANEDER@hotmail.com	12/07/1982	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136505845	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	YEISON ANDRES RAMIREZ VELASCO	1.022.416.967	NATURAL	CALLE 42 SUR # 78H-89	3134845067	R A P2721@gmail.com	27/06/1996	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136493842	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	BRAYAN CAMILO TRIANA OCAMPO	1.030.689.768	NATURAL	CALLE 52 SUR #80 A 21	3125650957	CAMIL003009@gmail.com	18/07/1998	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136435414	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 159.400
RESERVA EN LÍNEA	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	1.018.436.366	NATURAL	CRA 83A 59B 14 SUR	3134621987	EA CARRIONC@gmail.com	13/04/1990	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136448196	13/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	1.018.436.366	NATURAL	CRA 83A 59B 14 SUR	3134621987	EA CARRIONC@gmail.com	13/04/1990	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136430804	13/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	MAYCOL STEVEN NARVAEZ VARGAS	1.030.692.610	NATURAL	CARRERA 811#42105 SUR	3015649671	may123colnrv@gmail.com	26-10-1998	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			504929	12/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 12.000
RESERVA EN LÍNEA	JUAN CAMILO CARREÑO MONTAÑA	1.019.069.810	NATURAL	CR 81C BIS 51C 24 SUR	3024888754	CONTABILIDADJOCM@gmail.com	8/04/1992	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136359354	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PORTAL CIUDADANO	10	\$ 0	\$ 176.600
RESERVA EN LÍNEA	DALLANA ANGELICA ROMERO MUÑOZ	1.233.492.985	NATURAL	CALLE 48 B SUR 81-12	3044230382	DALLANAROMERO150@gmail.com	29-10-1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136356654	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300

RESERVA EN LÍNEA	MICHAEL DAVID ROZO PAEZ	1.030.682.103	NATURAL	CRA 881 52B 34 SUR	312477283	MDAVIDROZO21@HOTMAIL.COM	15-9-1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136355637	12/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	SERGIO DAVID SALAZAR ISAIRAS	1.001.047.622	NATURAL	CALLE 47A NO 81C 62 SUR	3197660199	DAVIDISAIRAS24@GMAIL.COM	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136352087	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	CESAR ANDRES ROJAS MELO	1.020.743.198	NATURAL	CALLE 53BSUR # 82-35	3212746661	ROJAS-CESAR@HOTMAIL.COM	6/07/1989	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136223123	11/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	FREDDY ALONSO RAMOS OSORIO	80.270.040	NATURAL	CALLE 51A SUR #81G 18	3013236466	FREDDYLAURA2009@GMAIL.COM	21/01/1965	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136210890	11/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	ANDRES FELIPE RINCON BOLAÑOS	1.000.033.952	NATURAL	CARRERA 81G #49A 36 SUR	3124376901	linconandresfelipe10@gmail.com	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136210482	11/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 68.300
RESERVA EN LÍNEA	CARLOS TULIO RAMIREZ GARCIA	1.018.474.538	NATURAL	CARRERA 86B # 53-22 SUR	3114530140	TULITHO@GMAIL.COM	7/03/1995	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136205139	11/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	IVAN FELIPE TAVERA CASTRILLON	1.024.525.350	NATURAL	CLL 78 B SUR #94 27	3112097660	TIC-IVAN.TAVERA@GMAIL.COM	26/12/1991	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			131961	10/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 24.000
RESERVA EN LÍNEA	LUJANA GOMEZ ROJAS	52.760.991	NATURAL	CALLE51ASUR #82C23	3167431163	LUJANAGOMEZ187@GMAIL.COM	18/03/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136105902	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	RICHARD CASTILLO CONTRERAS	4.930.936	NATURAL	CRA 1BIS 22D 51SUR	3005993038	JAVIERUNICALL1997@GMAIL.COM	6/11/1980	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136105020	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	JORGE STEVEN PARRA RAMIREZ	1.023.005.282	NATURAL	CALLE 2 # 93D 66	3115608408	JORGE.PARRA1023@GMAIL.COM	29/06/1995	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136098793	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	OVER STEVEN MATEUS LEON	1.010.144.523	NATURAL	DG49 SUR #86-40	3219675813	OVER221200@GMAIL.COM	22/12/2000	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136098446	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	BRAYAN VANEGAS TRUJILLO	1.015.429.107	NATURAL	CRA 82B # 42 H - 43 SUR	3043543297	BRIAN20126@HOTMAIL.COM	26/01/1992	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136098326	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	OMAR RAM MARTINEZ MENDIETA	80.776.025	NATURAL	CRA 67 49A53 SUR	3017213120	SULLIVANKINDER@GMAIL.COM	20/04/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136071814	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	SANTIAGO GUZMAN TORRES	1.032.489.210	NATURAL	KR 71 G 61 31 SUR	3058151379	SAGUITO5@GMAIL.COM	23-2-1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136068511	10/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 12.000
RESERVA EN LÍNEA	DANIEL PRIETO	80.137.070	NATURAL	Cra 77 p nos 55627	3213815519	DANIELPRIETO1331577@GMAIL.COM	24/04/1982	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136066936	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	CESAR ANDRES ROJAS MELO	1.020.743.198	NATURAL	CALLE 53BSUR # 82-35	3212746661	ROJAS-CESAR@HOTMAIL.COM	6/07/1989	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136066866	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	CRISTIAN MAURICIO MUÑEVAR CADENA	80.736.905	NATURAL	CALLE 52 A SUR 80 A 22	3145332525	cristianmunevar1@gmail.com	30/04/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136064979	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	ERIK ALEXANDER BAQUERO LOPEZ	79.993.634	NATURAL	CRA 79 # 40 C 14 SUR	3175133966	BAQUEROERIK@HOTMAIL.COM	2/04/1980	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136046538	9/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 10.000
RESERVA EN LÍNEA	DANIEL MAURICIO GOMEZ MUÑOZ	1.022.425.235	NATURAL	CALLE 57 H 79 M 11	350407791	DMGOMEZ1997@GMAIL.COM	27/03/1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135914840	8/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 24.000
RESERVA EN LÍNEA	ANDRES FELIPE RINCON BOLAÑOS	1.000.033.952	NATURAL	CARRERA 81G #49A 36 SUR	3124376901	linconandresfelipe10@gmail.com	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135823556	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 68.300
RESERVA EN LÍNEA	JOAN SEBASTIAN TOVAR OSORIO	1.233.503.249	NATURAL	CL 49 S 82 - 94	3143501128	JSTO_1999@HOTMAIL.COM	7/01/1999	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135817507	7/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 12.000
RESERVA EN LÍNEA	ELIZABETH CALDERON	53.133.668	NATURAL	CALLE 49 SUR # 81G -09	3186295856	ELIZALAF@GMAIL.COM	5/11/1984	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			45554	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	DANIEL ANDRES CORREDOR ALFONSO	1.022.347.500	NATURAL	CALLE 80 BIS SUR #94-75	3174941149	CALL E 80 BIS SUR #94-75	29/02/1988	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135777283	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 68.300
RESERVA EN LÍNEA	BRAYAN CAMILO TRANA OCAMPO	1.030.689.768	NATURAL	CALLE 52 SUR #80 A 21	3125650957	CAMIL003009@GMAIL.COM	18/07/1998	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135773523	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000

RESERVA EN LÍNEA	DAVID STEVEN MONTOYA OLIVARES	1.012.340.117	NATURAL	NO REGISTRA	3203842555	DAVIDMONTOYA2450@GMAIL.COM	24/03/1988	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135750643	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 136.600
RESERVA EN LÍNEA	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ RUIZ	1.000.348.327	NATURAL	CRA 85 # 52-05 SUR	3222382728	JUANRODRIGUEZ.SEBASTIAN.RUIZ2612@GMAIL.COM	26/12/2000	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135705852	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	NICOLAS SANTIAGO CARVAJAL MAYORGA	1.013.104.574	NATURAL	CR 81C #55-75 SUR	3183030274	NIKICARVAJALM8@GMAIL.COM	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135665351	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	CHRISTIAN FABIAN RICO MARROQUIN	1.001.204.786	NATURAL	CALLE 52 SUR #92A-34	3132689764	CHRISTIANRICO04@HOTMAIL.COM	24-3-2001	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135602619	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 176.600
RESERVA EN LÍNEA	FREDDY ALONSO RAMOS OSORIO	80.270.040	NATURAL	CALLE 51A SUR #81G 18	3013236466	FREDDYLAURA2009@GMAIL.COM	21/01/1965	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135599069	6/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	LUIS CARLOS PINEDA ROJAS	1.016.079.407	NATURAL	CRA 116A #15C 70	3057928013	LUISCARLOS_106@HOTMAIL.COM	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135513899	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 176.600
RESERVA EN LÍNEA	DIEGO FERNANDO ORTIZ MURCZ	1.000.461.496	NATURAL	CALLE 1 BIS C #2A-28 ESTE	3112215909	DIEGOORTIZ.MC@GMAIL.COM	5/02/2003	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135446871	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	SHARON NICOL TOLOZA ROJAS	1.025.460.207	NATURAL	HOGARES SOACHA TRIUNFO 1	3001447572	SHARONNICOL.TOLOZA.BOJAS	30/01/2004	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135443914	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	DALLANA ANGELICA ROMERO MUÑOZ	1.233.492.965	NATURAL	CALLE 46 B SUR 81-12	3044230382	DALLANAROMEROCH15@GMAIL.COM	29-10-1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135432441	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	ANDRES FELIPE BAQUERO PAEZ	1.022.415.865	NATURAL	CALLE 55 SUR #82 B 91	3102183534	ANDRAQUERO@HOTMAIL.COM	26/05/1996	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135429306	5/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	YEISON ALEXIS CHACÓN CASTILLO	1.030.636.568	NATURAL	CARRERA 87 BIS 53 73	3118736397	ALEXISCHACON2@GMAIL.COM	16/02/1994	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135352769	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	MIGUEL DAVID ESPITA ROJAS	1.030.599.496	NATURAL	CARRERA 65 52 05 SUR CONJUNTO TIERRA TAYRONA 4	3202547863	MIGUELDAVID57@HOTMAIL.COM	17/08/1991	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135319957	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	10	\$ 0	\$ 88.300
RESERVA EN LÍNEA	JORGE STEVEN PARRA RAMIREZ	1.023.005.282	NATURAL	CALLE 2 # 93D 66	3115608408	JORGE.PARRA102@GMAIL.COM	29/06/1995	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135313901	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	YEISON ORLANDO GARZON CARDENAS	1.030.613.526	NATURAL	DIAGONAL 49 SUR # 85 10	3219342246	YEISONGARZON_G@HOTMAIL.COM	22/11/1981	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135271796	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 79.700
RESERVA EN LÍNEA	LILIANA GOMEZ ROJAS	52.760.991	NATURAL	CALLE 51ASUR #80C23	3187431163	LILIANAGOMEZ107@GMAIL.COM	18/03/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135269852	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	WILLIAM ARMANDO SONZA VASQUEZ	79.460.045	NATURAL	DIAGONAL 49 SUR #85-17	3182705229	WILLIAM.SONZA2608@GMAIL.COM	28/08/1968	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135251969	4/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 120.000
RESERVA EN LÍNEA	FREDDY ALONSO RAMOS OSORIO	80.270.040	NATURAL	CALLE 51A SUR #81G 18	3013236466	FREDDYLAURA2009@GMAIL.COM	21/01/1965	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135230882	4/11/2025	CANCHA DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	BRAYAN CAMILO TRIANA OCAMPO	1.030.689.768	NATURAL	CALLE 52 SUR #80 A 21	3125650957	CAMILCO30609@GMAIL.COM	18/07/1998	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135188243	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	JUAN CARLOS FLOREZ RAMIREZ	11.348.864	NATURAL	CALLE 83 SUR #91-48	3208230977	ADRIANACDSN@HOTMAIL.COM	5/02/1973	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135150726	3/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
RESERVA EN LÍNEA	SERGIO GUILLERMO RODRIGUEZ ARZA	1.233.488.307	NATURAL	CALLE 55 SUR #82 B 91	3125461194	SERGIOROD48@GMAIL.COM	30/04/1997	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135145616	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	KEVIN ALEXANDER TRUJILLO CASTAÑEDA	1.022.357.390	NATURAL	CRA 81A #45-47SUR	3124019163	TRUJILLOKENTRUI@GMAIL.COM	27-2-2007	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135131451	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 5 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
08-652-20-2023	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO/AVALLA DO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			136474993	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 50.400	\$ 117.600
08-652-20-2023	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO/AVALLA DO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			136474543	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 64.900	\$ 151.500
08-652-12-2025	ANDRES CAMILO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO/AVALLA DO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	2/03/2025	20252100076992	136474014	13/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTÉTICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 0	\$ 253.400

08-552-20-2023	ANDRES CAMLO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			135648296	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 0	\$ 216.380
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 808 N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136405846	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 168.000
08-552-04-2023	LINA MARITZA GOMEZ SANDOVAL (CLUB DEPORTIVO HORUS D.C.)	1.013.631.279	NATURAL	CR 44 N°58C 36 SUR	3243873713	clubdeportivohorusd@gmail.com	17/05/1992	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100264002	136271923	11/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	25	\$ 0	\$ 96.800
2025020580100094E	JENNY PAOLA NUNEZ GUTIERREZ	1.015.395.872	NATURAL	CARRERA 98 No 40 a sur 21	3145482066	jennyjudy2020@gmail.com	29/07/1986	PERSONA NATURAL	MÓDULOS	18/02/2025	20252100058752	135467112	5/11/2025	MODULOS	OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS DIFERENTES A DEPORTIVOS	COMUNIDAD	80	\$ 0	\$ 117.600
2024620580100638E	SANDRA EDITH RODRIGUEZ AVILA	51.923.396	NATURAL	CLL 51B N° 82C 43	313448433	sandyavila531@gmail.com	29/08/1968	PERSONA NATURAL	MODULOS	15/10/2024	20242100355452	36891008	16/11/2025	MODULOS	OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS DIFERENTES A DEPORTIVOS	COMUNIDAD	80	\$ 0	\$ 115.200
2022620580100011E	JEANETH QUIÑONEZ	36.793.347	NATURAL	CR 53B N° 47 31 SUR	3212369322	QSOBCG7@GMAIL.COM	28/07/1968	PERSONA NATURAL	MÓDULOS	14/03/2025	20252100093492	339794	5/11/2025	MODULOS	OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS DIFERENTES A DEPORTIVOS	COMUNIDAD	80	\$ 0	\$ 118.200
20256200314471	JORGE LEONARDO PAEZ OSSA - AGREMIAÇÃO DE TORNEIOS DE FÚTBOL DE BOGOTÁ S.A.S.	9.018.768.479	JURIDICA	Carrera 1 B No. 22 D - 53 T2 OF 501	3155044662	agremiadedefutbolbogotano@gmail.com	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136657199	14/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 760.200
20256200314471	JORGE LEONARDO PAEZ OSSA - AGREMIAÇÃO DE TORNEIOS DE FÚTBOL DE BOGOTÁ S.A.S.	9.018.768.479	JURIDICA	Carrera 1 B No. 22 D - 53 T2 OF 501	3155044662	agremiadedefutbolbogotano@gmail.com	NO REGISTRA	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135288777	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 760.200
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 808 N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136405864	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 216.380
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 808 N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelita-68@hotmail.com	16-5-1968	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			136404174	12/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 216.380
08-552-09-2025	ANDRES DAVID VELASQUEZ (CLUB VADID)	1.031.163.985	NATURAL	CALLE 17 SUR No. 30 51	3195810384	clubvadidfutbol@gmail.com	26/03/1996	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100263512	136610310	14/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	30	\$ 0	\$ 412.800
08-552-16-2024	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	libardoforizape@hotmail.com	4/07/1960	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	11/07/2025	20252100272362	829180	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 205.550
08-552-15-2023	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	libardoforizape@hotmail.com	4/07/1960	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			106380	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 64.900	\$ 151.550
08-552-04-2023	LINA MARITZA GOMEZ SANDOVAL (CLUB DEPORTIVO HORUS D.C.)	1.013.631.279	NATURAL	CR 44 N°58C 36 SUR	3243873713	clubdeportivohorusd@gmail.com	17/05/1992	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100264002	135770357	7/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	25	\$ 0	\$ 96.800
08-552-15-2023	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	libardoforizape@hotmail.com	4/07/1960	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			543810	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 64.900	\$ 151.500
08-552-19-2023	MYRIAM VARGAS BAUTISTA (CLUB DEPORTIVO PATINCOL)	51.763.560	NATURAL	CL 62B N° 91A 11 SUR	3046401274	clubpatincol@gmail.com	2/08/1964	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	15/07/2025	20252100275662	135450619	5/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	50	\$ 88.800	\$ 38.400
08-552-19-2024	MYRIAM VARGAS BAUTISTA (CLUB DEPORTIVO PATINCOL)	51.763.560	NATURAL	CL 62B N° 91A 11 SUR	3046401274	clubpatincol@gmail.com	2/08/1964	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	15/07/2025	20252100275662	135453852	5/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	50	\$ 12.500	\$ 48.400
08-552-08-2023	VANESSA NARANJO GARAYTO (CLUB BLACK SKATE)	53.098.295	NATURAL	CALLE 51A SUR # 82C-41	3158110668	clubblackskate@hotmail.com	18/10/1984	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100259362	25783	11/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	35	\$ 0	\$ 672.000
08-552-07-2023	NAREN PEÑA (CLUB DAVALOS)	1.022.407.734	NATURAL	AC 26SUR# 71G-45	3219449486	davalos.skating@hotmail.com	17/10/1977	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100259372	135473340	5/11/2025	PATINODOROMO	PATNAJE	CLUB	35	\$ 0	\$ 650.000
08-552-09-2025	ANDRES DAVID VELASQUEZ (CLUB VADID)	1.031.163.985	NATURAL	CALLE 17 SUR No. 30 51	3195810384	clubvadidfutbol@gmail.com	26/03/1996	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100263512	136122350	10/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	30	\$ 22.200	\$ 263.000
08-552-09-2025	ANDRES DAVID VELASQUEZ (CLUB VADID)	1.031.163.985	NATURAL	CALLE 17 SUR No. 30 51	3195810384	clubvadidfutbol@gmail.com	26/03/1996	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100263512	135842947	7/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	30	\$ 0	\$ 159.400
08-552-12-2025	ANDRES CAMLO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	2/03/2025	20252100076092	135680604	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 0	\$ 253.400
08-552-20-2023	ANDRES CAMLO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			135681682	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 64.900	\$ 151.500
08-552-20-2023	ANDRES CAMLO ANDRADE RODRIGUEZ (VERONA)	1.030.598.325	NATURAL	CL 49 SUR N°87A 51	3167429112	clubdeportivoverona@hotmail.com	12/09/1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO CAVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			135682753	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 50.400	\$ 117.600

08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO O SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 808 N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelta.68@hotmail.com	16-5-1988	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135428641	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 216.380
08-552-14-2023	OMAR ALBERTO CELEITA CUELLAR (CLUB DEPORTIVO O SHALOM SOCCER)	80.435.234	NATURAL	CR 808 N°75B 11 SUR	3142288343	omarcelta.68@hotmail.com	16-5-1988	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135962547	6/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 168.000
RESERVA EN LÍNEA	JOSE ABSALON MARTIN MARTIN	1.022.356.460	NATURAL	CALLE 50A SUR #B 10 20	3175352489	JOSEMESS88@GMAIL.COM	9/03/1989	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135126246	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	GIOVANY ZULUAGA MANRIQUE	1002800495	NATURAL	CL 8 SUR # 67 60	3147808975	GHOZULU.TRABAJOS@GMAIL.COM	7-6-2001	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135126041	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	RICHARD CASTILLO CONTRERAS	4.930.936	NATURAL	CRA 1BIS 22D 51SUR	3005993038	JAVIERUNICALL1997@GMAIL.COM	6/11/1980	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135126008	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	22	\$ 0	\$ 253.400
RESERVA EN LÍNEA	DANIEL PRIETO	80.137.070	NATURAL	Cra 77 p nos 55627	3213815519	DANIELPRIETO1331572@GMAIL.COM	24/04/1982	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			135118136	3/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 205.000
RESERVA EN LÍNEA	OMAR IVÁN MARTÍNEZ MENDIETA	80.778.025	NATURAL	CRA 87 49A53 SUR	3017213120	SULLIVANKINDER@GMAIL.COM	20/04/1983	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			905915	1/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	PRACTICA LIBRE CON PAGO	16	\$ 0	\$ 102.500
RESERVA EN LÍNEA	EDDER ANDRES CARRION CAMPO	1.018.436.366	NATURAL	CRA 83A 59B 14 SUR	3134621987	EA.CARRIONC@GMAIL.COM	13/04/1990	PERSONA NATURAL	PRACTICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES			134970819	1/11/2025	CAMPO DE TENIS	TENIS	PRACTICA LIBRE CON PAGO	2	\$ 0	\$ 20.000
2025620580100097E	JORGE ALBERTO FIGUERA GUTIERREZ	79401317	NATURAL	DG 57C SUR N°81J 62	3172148291	jguercapova@gmail.com	23-11-1966	PERSONA NATURAL	MÓDULOS	11/02/2025	20252100048042	898957614	4-11-2025	MODULOS	OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS DIFERENTES A DEPORTIVOS	COMUNIDAD	80	\$ 0	\$ 117.600
2025620580100098E	LUZ MARINA GARCIA BUITRAGO	51.608.541	NATURAL	CR 81 N° 54A 23 SUR	3232809322	lufandest5@gmail.com	20/05/1960	PERSONA NATURAL	MÓDULOS	11/02/2025	20252100048062	909376524	4/11/2025	MODULOS	OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS DIFERENTES A DEPORTIVOS	COMUNIDAD	80	\$ 0	\$ 117.500
08-552-15-2025	FELIX ALBERTO ALVARADO LOPEZ (CLUB DREAM TEAM)	876235	NATURAL	CALLE 50 SUR # 98B-70	3214369023	escuelasdeafroginetremteam12@gmail.com	20-9-1985	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	2/07/2025	20252100259472	134974373	11-11-2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	20	\$ 222.000	\$ 287.000
08-552-28-2023	KAREN DAHAYNNA RICO ROJAS (CLUB DEPORTIVO WINNERS PATINAJE BOGOTÁ)	1.026.580.438	NATURAL	CARRERA 68C N° 56 SUR 88	3134426643	clubdeportivowinners@gmail.com	17/09/2023	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	14/07/2025	20252100280552	135034160	2/11/2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	30	\$ 232.400	\$ 300.000
08-552-30-2023	JUAN CARLOS DIAZ BUITRAGO (CLUB DEPORTIVO SPORTING CAPITAL)	1.010.241.251	NATURAL	CR 91A N° 54 69 SUR	3222345168	sporting.capital17@gmail.com	28/08/1998	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	4/07/2025	20252100269322	134906331	1/11/2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	50	\$ 232.000	\$ 252.000
08-552-13-2023	YAMILE RUBIO RODRIGUEZ (CLUB DIAMOND TEAM)	39.762.606	NATURAL	CR 78L N° 48A 19 A SUR	3112544116	fundadoriamondteam@whatsapp.com	22/01/1973	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	2/07/2025	20252100260152	134921629	1/11/2025	PATINODROMO	PATINAJE	CLUB	30	\$ 270.400	\$ 356.000
08-552-02-2025	CRISTHIAN CAMILO RUBIO RODRIGUEZ (CLUB DEPORTIVO A TLETICK FORCE)	1022366890	NATURAL	CL 54C SUR N°87B 21	3174362586	liareroofcricata@gmail.com	17-2-1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	20/06/2025	20252100246902	135294892	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 0	\$ 2.545.000
08-552-11-2023	CRISTHIAN CAMILO RUBIO RODRIGUEZ (CLUB DEPORTIVO A TLETICK FORCE)	1022366890	NATURAL	CL 54C SUR N°87B 21	3174362586	liareroofcricata@gmail.com	17-2-1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			135294112	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 8 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 167.200	\$ 470.400
08-552-11-2023	CRISTHIAN CAMILO RUBIO RODRIGUEZ (CLUB DEPORTIVO A TLETICK FORCE)	1022366890	NATURAL	CL 54C SUR N°87B 21	3174362586	liareroofcricata@gmail.com	17-2-1991	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			135292852	4/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	40	\$ 214.000	\$ 606.000
08-552-32-2023	GABRIEL ADOLFO CUERVO BUSTOS (ZENT VOLLEY)	1.012.400.820	NATURAL	CARRERA 88H # 49D-22 SUR	3123377511	zentvolley3105@gmail.com	26/08/1969	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO			50778	1/11/2025	CANCHAS EXTERNAS MULTIPLES EN ASFALTO Y VOLEY PLAYA	VOLEY	CLUB	20	\$ 135.200	\$ 300.400
08-552-09-2025	ANDRES DAVID VELASQUEZ (CLUB VADID)	1.031.163.985	NATURAL	CALLE 17 SUR No. 30 51	3195810384	clubvadidfútbol@gmail.com	26/03/1996	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	3/07/2025	20252100263512	135446232	5/11/2025	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	30	\$ 22.200	\$ 263.000
08-552-16-2024	LIBARDO FORIZAPE (CLUB DEPORTIVO BARZA LIFOR)	10.555.112	NATURAL	CR 81H N° 53 27 SUR	3132929703	libardoforizape@hotmail.com	4/07/1990	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	11/07/2025	20252100272362	685382	4/11/2462	CANCHAS DE FÚTBOL 11 GRAMA SINTETICA	FÚTBOL	CLUB	50	\$ 0	\$ 205.550
08-552-08-2025	CRISTIAN DAVID TORRES GONZALEZ (CLUB JAGUARS BALONCESTO)	1010211252	NATURAL	CALLE 9C BIS No. 68g-29	3144281776	jaguarsbasketballclub@gmail.com	27-10-1993	ESUELA-CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	4/06/2025	20252100266762	135233148	4/11/2025	CANCHAS EXTERNAS MULTIPLES EN ASFALTO Y VOLEY PLAYA	BALONCESTO	CLUB	30	\$ 115.000	\$ 897.240
ELABORO ADMINISTRADOR PROFESIONAL FIDELIS PEREZ LIZUARGA																TOTAL		\$ 2.296.700	\$ 25.771.170



PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025	
OBLIGACIÓN No. 4: Elaborar, actualizar y publicar en cartelera la programación de los préstamos de los diferentes escenarios, al igual que las actividades de interés para la comunidad; cada vez que se requiera, dejando evidencia semanal de la actividad realizada.	
FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025	FECHA FINAL: 13 ENERO 2026
ANEXO 4 Cartelera del parque	



Imagen 1: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025. Información sobre horarios de atención, normas, tarifas, cronograma de escenarios, información tramite de permisos, Programación diálogos Ciudadanos IDRD.



Imagen 2: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025. Información sobre horarios de atención, normas, tarifas, cronograma de escenarios, información tramite de permisos, Información día mundial de la diabetes.



Imagen 3: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025. Información sobre horarios de atención, normas, tarifas, cronograma de escenarios, información trámite de permisos, Programación Programa IDRD – Sueños de cancha.



Imagen 4: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025 - Líneas de atención delitos sexuales, horarios atención programa psicomotricidad, información reservas, valores y normatividad, punto DEA.

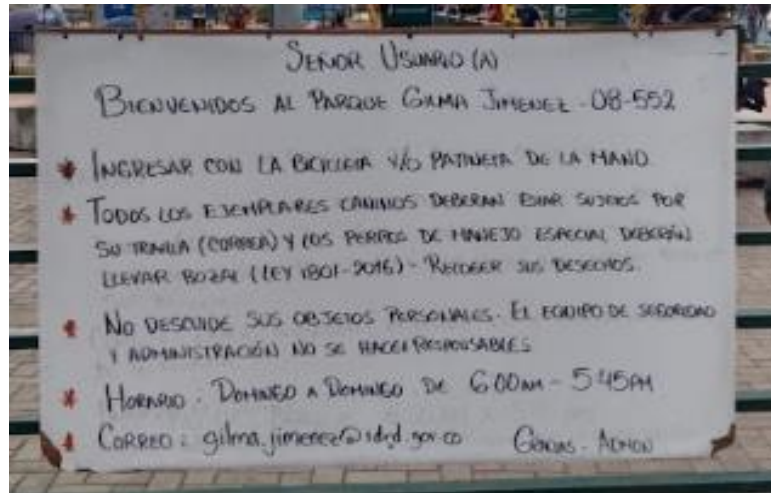


Imagen 5: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025 – Información general.

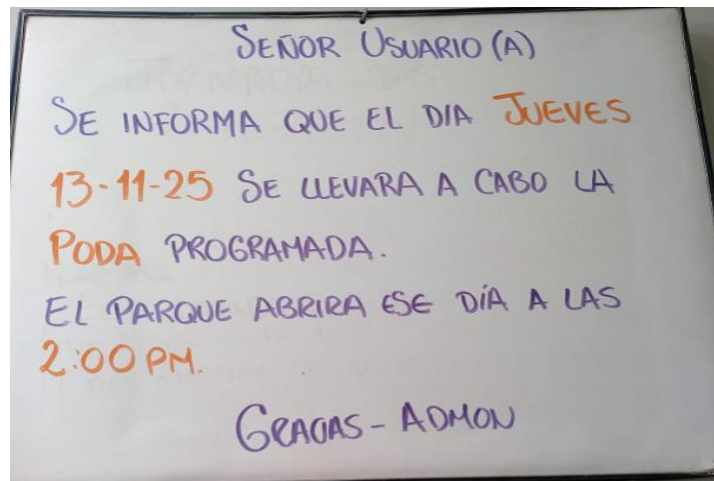


Imagen 6: Cartelera informativa Parque Estructurante Gilma Jiménez noviembre 2025 – Cierre parque por Poda.

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025	
OBLIGACION No. 5:	
Elaborar, publicar y vigilar semanalmente la parilla de franjas horarias disponibles de los diferentes escenarios para la oferta de los usuarios, verificando que la asignación de los espacios esté coordinada con las áreas y según la normatividad existente, dejando evidencia de lo actual en el drive formulado para tal fin.	
FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025	FECHA FINAL: 13 ENERO 2026
ANEXO 5	
PDF- Pantallazo cronograma semanal	



PROGRAMACIÓN PRÉSTAMO DE ESCENARIOS

PARQUE	08-552 - GILMA JIMENEZ
--------	------------------------

NOVIEMBRE - 2025

Instrucciones de diligenciamiento:

Al de incluir una solicitud, digite dentro de la casilla la palabra "Solicitud". Esta casilla se verá de un color amarillo.

Al de incluir un permiso, digite dentro de la casilla la palabra "Permiso". Esta casilla se verá de un color verde.

Al de incluir un evento del IDRD, digite dentro de la casilla la palabra "Institucional". Esta casilla se verá de un color azul.

Al de incluir una reprogramación, digite dentro de la casilla la palabra "Reprogramado". Esta casilla se verá de un color café.

Al incluir un mantenimiento del espacio público, digite dentro de la casilla la palabra "Mantenimiento". Esta casilla se verá de un color rojo.

solicitud
PeRmisO
Institucional
Reprogramado
Mantenimiento

Aparte de la información que se considere necesaria, debe incluir las palabras citadas, no importando el lugar donde las ubique dentro del texto, como si se escribe en minúsculas o mayúsculas.

		ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS V.2																			
		ESCENARIO	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00		
sábado, 1 de noviembre de 2025	FUTBOL 11		PERMISO VERONA		PERMISO SHALOM		PERMISO BARZALFOR		PERMISO INDEPENDIENTE CENTRAL		PERMISO CHERMAR		INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	FUTBOL 8	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO CLUB VADID			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	FUTBOL 5A	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	FUTBOL 5B	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	TENIS	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	ZONA DURA PLAZOLETA CENTRAL)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MÚLTIPLES (1)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO ZENT VOLEY			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MÚLTIPLES (2)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MÚLTIPLES (3)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MULTIFUNCIONAL (PISTA DE ARCORIS)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO RECREAR EN LINEA			PERMISO SKILL BIKERS			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO ZAFIR							
	BMX	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO EXTREME NITRO			PERMISO SKILL BIKERS			PERMISO MAS QUE VENCEDORES			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE						
	GINNASIO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	PERALTADA		PERMISO CLUB ATLAS	PERMISO PATIN COL		PERMISO BLAK SKATE		PERMISO HORUS		PERMISO CLUB DAVALOS		PERMISO CHRONOS		PERMISO MG SKATE		INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO ARES	PERMISO CLUB DREAMTEAM			
	RUTA	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO SPORTING CAPITAL	PERMISO DINAMIC			PERMISO PATIN 2000		PERMISO SPK			PERMISO RECREAR EN LINEA		INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE				
domingo, 2 de noviembre de 2025	ESCENARIO	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	7:00	8:00	9:00	10:00			
	FUTBOL 11	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO INDEPENDIENTE CENTRAL			PERMISO CLUB ANONIS			PERMISO CLUB CHERMAR			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO		
	FUTBOL 8	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO SHALOM			PERMISO CLUB VERONA			INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	FUTBOL 5A	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO			
	FUTBOL 5B	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO								
	TENIS	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO	PERMISO PORTAL CIUDADANO						
	ZONA DURA PLAZOLETA CENTRAL)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MÚLTIPLES (1)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								
	MÚLTIPLES (2)	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE	INSTITUCIONAL PRACTICA LIBRE								

martes, 4 de noviembre de 2025

[illegible]

[illegible]

miércoles, 19 de noviembre de 2025

domingo, 30 de noviembre de 2025

[illegible]

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 6:

Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Sub dirección Técnica de Parques

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 6

PDF - Pantallazo Relación Correos Realizados Y ORFEOS

De: Edder Andres Carrion Campo <ea.carrionc@gmail.com>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 8:29

Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE CANCHA DE TENIS POR LLUVIA 03112025

Cordial saludo,

Debido a que el día de ayer lunes festivo 3 de noviembre, por motivos de lluvia y peligrosidad de jugar con el suelo mojado, no fue posible hacer uso de la cancha de tenis que teníamos reservada de 4 a 6 pm a través del Portal Ciudadano, me permito solicitar amablemente la **reprogramación del alquiler** correspondiente.

La reserva inicial fue para el **lunes 03 de noviembre de 2025**, en el horario de **4:00 p. m. a 6:00 p. m.** Solicito, si es posible, reprogramarla para alguno de los siguientes horarios:

- **Domingo 9 de noviembre de 2025**, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. o
- **Domingo 9 de noviembre de 2025**, de 10:00 a. m. a 12:00 p. m.

Agradezco su atención y colaboración.

Adjunto enviamos el comprobante de pago de la cancha por PSE y fotos de la lluvia.

Saludos

Señor

EDDER CARRIÓN

Ciudad

Recibe un cordial saludo,

Conforme su solicitud, le informamos los horarios disponibles:

- Viernes 7/11/2025 - 10 a 12am - 2 a 4pm
- Sábado 8/11/2025 - 4 a 6pm
- Domingo 9/11/2025 - 4 a 6pm
- Lunes 10/11/2025 - 6 a 8am - 10 a 12m

Quedamos atentos.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)

ADMINISTRACIÓN

Parques y escenarios IDRD

gilma.jimenez@idrd.gov.co

Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Ivonne Maritza Nieto Tovar <ivonne.nieto@idrd.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 8:00
Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Asunto: Inicio del semillero de balonmano - Programa JEC

Buenos días

Paola

iloutlook.office365.com/mail/sentitems/IdIAAQkAGU0YTc4NjgLTg3ODkINDU0OC1hNmE0LTgxZmE5NDVMTJZgAQANbdQKY1XeSPqjwv1wjl...

11/25, 18:23

Elementos enviados: Parque Gilma_Jimenez - Outlook

Administradora
Parque Gilma Jiménez

El presente correo es para informar que el sábado 08 de noviembre de 2025 la formadora del semillero de balonmano Diana Paola Méndez Zapata, con número de contrato 665-2025 en el horario de 8:00 a 10:00 am.

Atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

From: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Sent: Friday, November 7, 2025 11:17:20 AM
To: Ivonne Maritza Nieto Tovar <ivonne.nieto@idrd.gov.co>
Subject: RE: Inicio del semillero de balonmano - Programa JEC

Buen día Ivonne.

Cordial saludo,

Información recibida.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PAOLA AREVALO G
PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: YEIMY TATIANA RODRIGUEZ MONTAÑO <yeimy.rodriguez@corabastos.com.co>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 8:46

Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

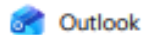
Cc: LIBARDO FORY ZAPE <libardoforyzape@hotmail.com>

Asunto: INTERCAMBIO

Buenos Días Señora Paola ,

El motivo de la comunicación tiene como fin informarle que el día de mañana sábado 8 de noviembre haré un intercambio con la Escuela Fenix Sport , en mi horario de practica

Esto para su conocimiento y fines pertinentes ,



RE: INTERCAMBIO

Desde Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

Fecha Vie 07/11/2025 10:55

Para YEIMY TATIANA RODRIGUEZ MONTAÑO <yeimy.rodriguez@corabastos.com.co>

Buen día

Señores
Club Barza Lifor
Ciudad

Reciba un cordial saludo,

Conforme lo solicitado, queda en programación el partido amistoso solicitado.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)

ADMINISTRACIÓN

Parques y escenarios IDRD

gilma.jimenez@idrd.gov.co

Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Educación Física Sue School <edufisicasueschool@gmail.com>
Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 10:40
Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Asunto: Buen día.

Licenciado en educación física recreación y deportes.
Wilmer Estupiñan...

La presente tiene como finalidad de solicitar a ud. El uso de la cancha futbol 5 los días,

1. Actividades en futbol recreo deportivas...

outlook.office365.com/mail/sistema/Id/AAQkAGU0YT04NjdlLTg3ODkxNDU0OC1hNmE0LTgxZmESNDVMTjZgAQAF6Djhg2nA1Av53fYv5Vp...

25, 21:12

Elementos enviados: Parque Gilma_Jimenez - Outlook

2.
lunes de 12 a 1 pm,
24 de noviembre

miércoles de 3 a 4 pm.
19, 26, de noviembre

viernes de 12 a 1 pm.
21 de noviembre

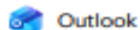
Con una cantidad de estudiantes 15.
En edades infantiles..

3. Cancha de futbol 5..

4. Quedo al pendiente el envio plan de manejo para poder adjuntar.

Quedo atento.

Adjunto tarjeta como entrenador..



RE: Buen día.

Desde Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Fecha Mar 11/11/2025 11:10
Para Educación Física Sue School <edufisicasueschool@gmail.com>

Buen día

Profesor
WILLIAN ESTUPIÑAN
Ciudad.

En atención a su solicitud, le informamos que, en la modalidad de práctica libre sin pago, solo es posible reservar una hora un día por semana, durante la cual no se podrá realizar ningún proceso formativo.

En caso de requerir el escenario por más días, de acuerdo con su solicitud, le solicitamos enviar un correo a idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, entidad encargada de gestionar los permisos de uso con una frecuencia superior y de formación.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)

ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Fundación Sagala <fundacionsagala@gmail.com>
Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 11:23
Para: Parque Gilma_ Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Asunto: Solicitud espacio

Respetados, cordial saludo

Sirva el presente, para solicitar la exclusividad del uso del espacio Plazoleta, para llevar a cabo evento de Pasarela Show, con nuestros participantes, personas con discapacidad Intelectual - cognitiva, para el día miércoles 12 de noviembre, de 9am a 1pm. Solicitamos se sirvan también confirmarnos lo solicitado, y anexamos la póliza contra accidentes de nuestra fundación.

Agradecemos su atención y colaboración

Jóse Laguna - Director
3228719101

RE: Solicitud espacio

Desde Parque Gilma_ Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Fecha: Mar 11/11/2025 12:47
Para: Fundación Sagala <fundacionsagala@gmail.com>

Buen día

Señor
José Lguna
Director FUNDACIÓN SAGALA
Ciudad

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:(...) "I ingreso y uso de las instalaciones del parque GILMA JIIMÉNEZ para desarrollar un PICNIC LITERARIO, proyecto liderado por el área de humanidades del colegio Class I.E.D." (...).

Conforme a lo solicitado, se confirma la realización de la pasarela Show en la plazoleta central del Parque Gilma Jimenez, para el 12 de noviembre de 2025, en el horario de 9:00am a 1:00pm

Para tal efecto, por favor tener presente las siguientes recomendaciones:

- El manejo y cuidado de los menores de edad que desarrollen jornadas de recreación y deporte en las instalaciones de los parques administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD es responsabilidad exclusiva del plantel educativo, para lo cual deben contar con el adecuado acompañamiento por adultos responsables de la institución educativa, así como los permisos de los tutores legales.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Decreto Distrital 315 de 2024, tanto Bogotá D.C. como el IDRD se mantendrán indemnes por los perjuicios, daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por la realización de las actividades realizadas por el plantel educativo.
- Conforme a lo anterior, es obligatorio que los planteles educativos activen las pólizas contra accidentes y/o de responsabilidad civil extracontractual que amparen a las personas durante el desarrollo de las actividades en los parques administrados por el IDRD.
- Es importante que tenga en cuenta que no puede hacer cerramiento de la zona verde y/o dura donde estarán, ya que su uso no es exclusivo para la actividad.
- Deben contar con una persona designada para la prestación de primeros auxilios durante todo el tiempo de la actividad.
 - El uso de los baños del parque estará a su disposición. Para ello, los estudiantes deberán contar con un grupo encargado o una persona designada que se responsabilice de su atención y acompañamiento.
 - No está permitido cortar flores, ramas ni dañar árboles o plantas.
 - No se permite colgar elementos en los árboles, cerramiento del parque ni de los escenarios.
 - Los residuos deben ser depositados en las canecas dispuestas para tal fin.
 - Es obligatorio acatar las indicaciones y sugerencias del equipo de seguridad del parque.
 - Al finalizar la actividad, el espacio deberá quedar en las mismas condiciones en que fue encontrado, o en mejores.

Cualquier inquietud adicional, quedamos atentos.

Cordialmente,



PAOLA AREVALO G
PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

----- Forwarded message -----

De: **luis fernando basto neiva** <lbastoneiva@gmail.com>
Date: vie, 14 nov 2025 a las 14:24
Subject: SOLICITUD ENVIADA PARA ESPACIO TEMPORAL 2025
To: <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

*BUENAS TARDES!!
SEÑORES PARQUE GILMA JIMÉNEZ
BENDICIONES EN TODO MOMENTO Y LUGAR*

Cordial saludo.

Me comunico como coordinador del Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana, para comentar acerca de una solicitud que realice con radicados 1513299 y 20252100496152 para ocupar su espacio temporal con estudiantes de grado 4 y 5 de primaria el día 18 de noviembre de 2025 en horario de 7:30 aprox hasta las 11:00 am de éste día!!

ya tengo la autorización de IDRD con radicados pero necesito la confirmación urgente del ESPACIO TEMPORAL PARA ESE DÍA; ya que tenemos contratación de transporte para movilidad de los estudiantes!!

agradezco me envíen respuesta pues estoy llamando al call center y extensiones pero no recibo respuestas!!

bendiciones para todos y muchas gracias!! quedo atento con urgente!!

RE: SOLICITUD ENVIADA PARA ESPACIO TEMPORAL 2025

Desde Parque Gilma, Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Fecha Vie 14/11/2025 21:49
Para luis fernando basto neiva <lbastoneiva@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (199 KB)
Respuesta salida Colegio Triana.pdf;

Señor
LUIS FERNANDO BASTO NEIVA
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA IED
JORNADA MAÑANA SEDE C
Dirección: Calle 35B No 88 D - 15 SUR
Teléfono: 3125021933
Email: lbastoneiva@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20252100496152 del 7 de noviembre de 2025

Cordial Saludo, conforme la respuesta dada por el IDRD con radicado No. IDRD 20256100366891, se confirma la realización de la salida pedagógica al Parque Gilma Jiménez, para el 18 de noviembre de 2025, en el horario de 8:00am a 11:00am.

Se adjunta al correo la respuesta dada, para que se tenga en cuenta las diferentes disposiciones a cumplir.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE

PAOLA AREVALO G
PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Oscar Osorio <santisebas53@gmail.com>
Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 12:58
Para: Parque Gilma_ Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Asunto: reembolso de la programacion 2 de Noviembre

Buenas tardes vengo aqui a pedir un reembolso de la programacion de la cancha futbol 5 el motivo es que no asisti por el problema que les habia dicho en un anterior correo que esta es la hora y no me respondieron nada nesecito que me den una respuesta

RE: reembolso de la programacion 2 de Noviembre

Desde Parque Gilma_ Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Fecha Vie 14/11/2025 22:00
Para Oscar Osorio <santisebas53@gmail.com>

Señor
OSCAR OSORIO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Email: santisebas53@gmail.com
Ciudad

Reciba un cordial saludo,

Una vez revisada la base de datos, se confirma que se dio respuesta a su solicitud mediante los siguientes Radicados IDRD: **20256100357981** y **20256100357731**, los dos enviados el día 10 y 11 de noviembre de 2025 respectivamente, al correo registrado: santisebas53@gmail.com.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)

ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Club Deportivo Chermar <clubdeportivo.chermar12@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 14:27
Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Asunto: Partido amistoso

Cordial saludo, profe Paola.
La presente es con el fin de informarle que el día domingo 16 de noviembre se programo un partido amistoso con el club jaguares.
Se realizará en nuestro horario sin arbitro.

Quedó atento asu valiosa respuesta.

Muchas gracias.

:/outlook.office365.com/mail/senditem?id=AAQkAGU0YT04NjQlTGt3ODkxNDU0OC1HNmE0LTgxZmESNDVMTjZgAQAI=IP4n8aDQdKvMv6AZo...

1/25, 21:59

Elementos enviados: Parque Gilma_Jimenez - Outlook

Cordialmente,

Juan Martín Aunta
Director Club Deportivo Chermar
Teléfono: 3007402837
clubdeportivo.chermar12@gmail.com
Bogotá - Colombia

RE: Partido amistoso

Desde Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Fecha Sáb 15/11/2025 11:13
Para Club Deportivo Chermar <clubdeportivo.chermar12@gmail.com>

Buen día

Señores
CLUB CHERMAR
Ciudad

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta. Se autoriza el partido amistoso solicitado.

Cordialmente,



PAOLA AREVALO G
PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: ivan tavera <tec.ivan.tavera@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 16:05
Para: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>; IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Asunto: Cambio de horario - Reserva asignada Tennis

Buenas tardes,

Espero se encuentren bien, la presente es para ver que trámite o documentación se requiere para cambiar la reserva que tengo programada para el día de hoy en la cancha de Tennis del parque Gilma Jiménez entre las 8:00 pm - 10:00 pm, en dado caso de que persista la lluvia y se vuelva complicado jugar. Esto con el fin de evitar alguna lesión a causa del estado de la cancha mojada, ocasionado por este clima.

Quedó muy atento a su respuesta, ya que realice una inversión para reservar este espacio y mi intención es ver si no es posible jugar hoy, moverlo para otro día.

De: Parque Gilma_Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de noviembre de 2025 18:44
Para: ivan tavera <tec.ivan.tavera@gmail.com>; IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Asunto: RE: Cambio de horario - Reserva asignada Tennis

Buenas tardes

Señor
IVAN TAVERA
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

outlook.office365.com/mail/sentitems/IdIAAQkAGU0YT04NjdlLTg3ODkxNDU0OC1hNmE0LTgxZmESNDVMTjZgAQAOoCGvgRLr9Jorpf2FFa..

15, 22:05

Elementos enviados: Parque Gilma_Jimenez - Outlook

Conforme su solicitud, la reprogramación de la reserva de TENIS queda en planilla para el día **MIÉRCOLES 19 de 8:00pm a 10:00pm.**

Por favor presentar el comprobante de pago y fotocopia de Cédula

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)

ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD

gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

De: Cristian Tauro00 <cristiantauro00@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de noviembre de 2025 20:09

Para: Parque Gilma Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>; Servicio Ciudadania <serviciociudadania@idrd.gov.co>

Asunto: Reprogramcion cancha Fútbol 8 Gilma jimenez

Solicito formalmente la reprogramacion de la cancha de fútbol 8 de 8 pm a 9 pm . Ya que de encuentra lloviendo el día de hoy Miércoles 12 de Noviembre 2026 y esto afecta la integridad de los participantes y evitar cualquier siniestro durante el evento.

Agradezco su comprensión y colaboración para el evento.

Atentamente
Cristian Mauricio Munevar Cadena
Cc 80736905
3145332525

RE: Reprogramcion cancha Fútbol 8 Gilma jimenez

Desde Parque Gilma Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

Fecha Lun 17/11/2025 18:51

Para Cristian Tauro00 <cristiantauro00@gmail.com>

Buenas tardes

Señor
CRISTIAN MAURICIO MUNEVAR CADENA
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud le comunicamos que, una vez verificada la base de datos del Portal ciudadano se confirma que su reserva quedo registrada para el día MIÉRCOLES 12 de 2025 en el horario de 8:00PM a 9:00pm futbol 8 – Parque Gilma Jiménez.

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunicamos que, de acuerdo con las Recomendaciones de uso en los campos de grama sintética o natural ubicadas en el Portal ciudadano, entre las cuales se menciona: "No se realizará devolución de dinero por inasistencia a la reserva solicitada. Debe tener en cuenta que las reprogramaciones se darán únicamente si el no uso se da por alguna de las siguientes situaciones: lluvias con tormenta eléctrica, programaciones institucionales, mantenimientos y/o novedades de orden público" su solicitud de devolución de dinero no es viable (imagen inferior).

Sin embargo, teniendo en cuenta que, el Portal ciudadano es una herramienta digital que está en proceso de difusión y nuestro propósito como entidad es que la misma sea usada masivamente por los diferentes interesados, se aprobó por única vez la reprogramación de su reserva el día **JUEVES 20 de 8:00pm a 9:00pm.**

Por favor presentar el comprobante de pago y fotocopia de Cédula

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN

Parques y escenarios IDRD

gilma.jimenez@idrd.gov.co

Calle 51a Sur No. 85a-00

2. Asimismo, se incluyen como evidencia en el informe del mes de noviembre de 2025 los radicados de entrada, salida e informados correspondientes a los documentos gestionados a través del sistema ORFEO institucional.

ESTADISTICA POR TRANSACCIONES

Dependencia: 610 Desde 01/11/2025 6:00:00 Hasta 30/11/2025 19:00:59 Fecha Generacion del Informe: 2025.11.20 22:11:00											
#	Radicado	Fecha Radicacion	Asunto	Usuario Actual	Dependencia Actual	Observacion	Transaccion	Fecha Transaccion	Dependencia Origen	Usuario Origen	Tipo Documento
1	*2025320398393	21/10/2025 15:55	GESTIÓN ROTACIÓN DE INVENTARIOS TERCER TRIMESTRE	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Enterada. Gracias	Borrar Informado	20/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales Enviadas
2	*20252100513722	18/11/2025 13:55	SINIESTRALIDAD Y FATALIDAD VIALES ¿CÓMO VAMOS?	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Enterada. Gracias	Borrar Informado	20/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PRESENTACIÓN DE INSTITUCIÓN
3	*20256100371341	20/11/2025 6:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100510522 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 / BTE NO. 6256922025.	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante radicado IDRD 20256100371341 Área Archivo y Correspondencia 20-11-2025 09:50 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
4	*20256100371311	20/11/2025 6:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100508212 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 / BTE NO. 6249512025.	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante radicado IDRD 20256100371311 Área Archivo y Correspondencia 20-11-2025 09:53 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
5	*20256100367271	17/11/2025 14:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100505392 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante radicación IDRD 20256100367271 Área Archivo y Correspondencia 18-11-2025 10:24 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
6	*20256100366891	14/11/2025 17:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100496152 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante el radicado IDRD 20256100366891 Área Archivo y Correspondencia 18-11-2025 09:31 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
7	*20256100362141	11/11/2025 21:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100486382 DEL 4 DE NOVIEMBRE	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante radicado IDRD 20256100362141 Área Archivo y Correspondencia 12-11-2025 11:33 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
8	*20256100357981	7/11/2025 17:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 2025100477902 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 / BTE NO. 5839092025	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío de la respuesta mediante radicado IDRD 20256100357981 Área Archivo y Correspondencia 10-11-2025 15:58 PM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
9	*20256100357731	7/11/2025 15:55	RESPUESTA RADICADO IDRD NO. 20252100480772 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025 / BTE NO. 5890622025.	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	X Dependencia de Salida	Se archiva una vez evidenciado el envío mediante radicado IDRD 20256100357731 Área Archivo y Correspondencia 11-11-2025 11:10 AM	Archivar	20/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
10	*20255100419683	7/11/2025 9:55	INTERCOLEGIADOS 2025 MINI DEPORTES.	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Se realizó la actividad conforme la solicitud.	Borrar Informado	19/11/2025 19:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
11	*20252100510522	14/11/2025 11:55	CAMBIO DE HORARIO - RESERVA ASIGNADA TENNIS REPROGRAMACION CANCHA FUTBOL 8 GILMA JIMENEZ	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, cordial saludo. Para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	19/11/2025 13:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
12	*20252100508212	13/11/2025 15:55	SOLICITUD RESERVA ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DISTRITAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 MINI DEPORTES.	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	19/11/2025 11:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
13	*20252100256962	26/06/2025 10:55	SOLICITUD NUEVO PERMISO PERMISO UTILIZACION ESPACIO PARQUE BETANIA DEL 1 DE SEP. AL 21 DE NOV PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN.	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) No se dio viabilidad al permiso por parte del área de promoción y servicios.	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Soportes para el permiso o contrato
14	*20252100343692	19/08/2025 14:55	SOLICITUD RESERVA ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DISTRITAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 FESTIVALES ESCOLARES Y MINI DEPORTES.	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Realizado, conforme la solicitud.	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
15	*20255100387123	10/10/2025 10:55	SOLICITUD DE USO DE ZONAS VERDES, ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LOS PARQUES DE DISTRITO PARA LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL 6 AL 11 DE OCTUBRE	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Realizado, conforme lo solicitado.	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
16	*20255200361853	22/09/2025 8:55	SOLICITUD DE APERTURA DE NUEVOS HORARIOS DEL PROGRAMA BOGOTÁ EN FORMA	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Realizado, conforme la solicitud	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
17	*20255200279083	16/07/2025 15:55	LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS DEL IDRD	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Enterada. Gracias	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
18	*20252000000054	14/08/2025 15:55	COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL IDRD - NORMATIVA (ARTÍCULO 4° DECRETO 371 DE 2010)	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Enterada. Gracias.	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
19	*20251500425963	12/11/2025 9:55	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Área Administración de Escenarios	(PAOLA.AREVALO) Enterada. Gracias	Borrar Informado	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
20	*20251500425383	11/11/2025 16:55	SOLICITUD RESERVA ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DISTRITAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 MINI DEPORTES.	EDNA BELLE HAWK MARTINEZ	Área Administración de Escenarios	A: - EDNA.HAWK - Comentario: Cordial saludo, conforme lo solicitado se da viabilidad y se realiza la reserva de escenario para el 18 de Noviembre 2025 9:00 am a 5:00pm Mini Fútbol Sala Parque Gilma Jiménez Canchas externas	Informar	13/11/2025 22:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Comunicaciones Oficiales
22	*20252100505392	12/11/2025 16:55	PODER LLEVAR A UNOS NIÑOS DEL COLEGIO	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, cordial saludo. Para tu conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	13/11/2025 11:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL
23	*20252100496152	7/11/2025 11:55	SALIDA PEDAGOGICA SEDE C JORNADA MAÑANA 2025	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, cordial saludo. Para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	12/11/2025 19:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	Soportes para el permiso o contrato
24	*20252100486382	4/11/2025 10:55	SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL SALÓN COMUNAL	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, cordial saludo. Se realizó el ajuste solicitado a la respuesta. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	9/11/2025 16:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
25	*20252100486382	4/11/2025 10:55	SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL SALÓN COMUNAL	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, Cordial saludo, Para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	6/11/2025 16:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
26	*20252100480772	29/10/2025 11:55	RESERVA DE CANCHA	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, Cordial saludo, Para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	5/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
27	*20252100477902	27/10/2025 14:55	RESERVA DE CANCHA	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	Área Administración de Escenarios	Arquitecta, cordial saludo. Para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias.	Reasignar para Vo.Bo.	5/11/2025 21:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR
28	*20252100483482	30/10/2025 13:55	SOLICITUD DE TRES ESCENARIOS Y EXONERACIÓN PARA LA COPA BOGOTANA DE BMX FREESTYLE	HECTOR WILLIAM MAZUERA ALCALDE	Área Promoción de Servicios	A: - HECTOR.MAZUERA - Comentario: Cordial saludo, Una vez consultado el cronograma de actividades, Se confirma la disponibilidad del escenario para BMX para el 29 de noviembre de 2025.	Informar	2/11/2025 10:55	Área Administración de Escenarios	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

OBLIGACIÓN No. 7:

Informar al área de Administración de Escenarios, mediante el email mantenimiento.parques@idrd.gov.co las necesidades de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso y al email serviciospublicos.parques@idrd.gov.co, las afectación o daños que se presenten en el suministra de servicios públicos del parque como agua, luz, gas, internet etc.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 7

PDF - Pantallazo correo solicitudes realizadas



Solicitud de mantenimiento - Parque Gilma Jiménez - Kennedy

Desde Parque Gilma, Jimenez <gilma.jimenez@idrd.gov.co>

Fecha Lun 17/11/2025 19:55

Para Mantenimiento Parques <mantenimiento.parques@idrd.gov.co>

CC Daniel Ignacio Gonzalez Martinez <daniel.gonzalez@idrd.gov.co>; Luz Adriana Roa Pinzon <luz.roa@idrd.gov.co>; Diego Camilo Corredor Camacho <diego.corredor@idrd.gov.co>

Buen día.

Equipo de mantenimiento - Ambulancia de Parques.

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, solicitamos su amable intervención en los siguientes mantenimientos pendientes del Parque Gilma Jimenez.

1. Daño en las cuerdas del juego infantil "Araña" y escaleras, presentando visible desgaste del recubrimiento, exponiendo la guaya con puntas cortantes, las cuales pueden ocasionar cortadas en las manos o partes del cuerpo de los niños.



2. Daño en canaleta del camerino de patinaje y puertas de las subestaciones eléctricas, presentando visible desgaste por oxido y ruptura, lo cual ocasiona riesgo de ingreso de agua lluvias. (Adjuntamos video).



3. Se presenta daño en el sistema de push y en la red de agua del baño de mujeres en el patinódromo, lo que ha generado filtraciones constantes y ha obligado al cierre temporal del baño por motivos de seguridad e higiene.



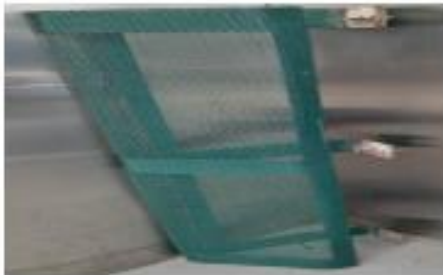
4. Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. Se requiere soldadura.



5. La bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta) se desoldó, lo que representa un riesgo, ya que la puerta se abre en el sentido de circulación de la pista, pudiendo provocar un accidente con los patinadores que transitan por el lugar. Se requiere soldadura.



6. Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de futbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados.



7. Se observa desprendimiento del piso de caucho en el área del juego de la rueda en el parque infantil, dejando expuesta la malla de soporte. Además, la zona contigua al desprendimiento presenta inestabilidad, evidenciándose floja.



8. Se presenta daño en una de las bisagras de la puerta de la bodega del parque, dejando la puerta descuadrada y con riesgo de caída. Se requiere soldadura.



Agradecemos la atención prestada.



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

Paola Arevalo G
PARQUE GILMA JIMÉNEZ (Las Margaritas)
ADMINISTRACIÓN
Parques y escenarios IDRD
gilma.jimenez@idrd.gov.co
Calle 51a Sur No. 85a-00

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 8:

Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, en la totalidad de capítulos como son infraestructura, aprovechamiento, vigilancia, control de aseo, lagos fuentes, fumigación, piscina, poda de césped y actividades (según corresponda)

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 8

PDF Radicado de Ventanilla y/o el Virtual

Bogotá, D. C. 10 de noviembre de 2025

Arquitecta
OLGALUCIA SILVA GUTIERREZ
Subdirección Técnica de Parques
Área Administración de Escenarios - IDRD
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Cordial saludo.

Con el presente me permito realizar la entrega de los formatos de control de calidad e informe de gestión correspondiente al mes de **octubre de 2025** del Parque Estructurante Gilma Jiménez de la localidad de Kennedy, a saber:

1. Mantenimiento.
2. Aprovechamiento Económico.
3. Control personal de vigilancia.
4. Control personal de aseo.
5. Control de residuos sólidos.
6. Control de fumigación.
7. Control de poda.
8. Bitácora

Nota: los originales se encuentran revisados, firmados, escaneados y reposan en el archivo del parque.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: (34) treinta y cuatro folios virtuales
Elaboró: Paola Arevalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A



INFORME DE GESTIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS - ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nombre	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA			Mes	NOVIEMBRE
Dependencia	PARQUES Y ESCENARIOS	Parque o escenario:	GILMA JIMÉNEZ	Año	2025
Tipo de vinculación:	Planta	Contrato No:	1616 DE 2025		

1-LABORES DE ADMINISTRACIÓN

a) Asistencia: Capacitaciones por mes, reuniones locales, reuniones en el IDRD.

No	Tema	Objetivo	Fecha DD/MM/AAAA
1	MICROSOFT BOOKING	Se brindó asistencia a la capacitación virtual sobre Microsoft Booking, impartida por el área de Sistemas. Durante la sesión, se abordaron las funcionalidades de la herramienta, su correcta implementación y las buenas prácticas para la gestión de reservas, con el objetivo de optimizar los procesos internos y facilitar la organización de los diferentes escenarios y actividades.	5/11/2025
2	SEGURIDAD VIAL	Se asistió al taller presencial sobre seguridad vial dirigido a bici-usuarios, impartido por la Secretaría de Movilidad. Durante la actividad, se abordaron temas relacionados con normas de tránsito, medidas de prevención de accidentes y buenas prácticas para una conducción segura, con el objetivo de promover la seguridad y el respeto en las vías por parte de todos los usuarios de la bicicleta.	10/11/2025
3	ALMACENAMIENTO SEGURO EN ALMACEN Y BODEGA	Se participó en la capacitación virtual sobre almacenamiento seguro en almacén y bodega, impartida por la ARL Positiva. Durante la sesión, se abordaron protocolos de seguridad, manejo adecuado de materiales y prevención de riesgos laborales, con el objetivo de fortalecer las prácticas de seguridad en los espacios de almacenamiento y garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores.	11/11/2025
4	SENSIBILIZACIÓN VIRTUAL MODELO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Se asistió a la sensibilización virtual sobre atención al ciudadano, en la que se abordaron estrategias de comunicación efectiva, trato respetuoso y resolución de conflictos. La actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias de servicio al público, promoviendo una atención de calidad y fomentando una interacción positiva con los usuarios.	11/11/2025
5	REUNIÓN ZONAL LOCALIDAD DE KENNEDY	Se asistió de manera presencial a la reunión zonal realizada en el parque Patio Bonito, convocada por el Referente Zonal Daniel González. Durante la sesión se abordaron temas relacionados con los alcances y actividades de los guardaparques, las competencias de la Oficina de Asuntos Locales (OAL) y la presentación de informes, con el objetivo de coordinar acciones, fortalecer la gestión territorial y optimizar el trabajo conjunto entre las diferentes áreas.	17/11/2025
6	REUNION OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	Se llevó a cabo una reunión con los operarios de mantenimiento para socializar los ajustes en las zonas de intervención, haciendo énfasis en la realización del bordeado, la atención de las zonas duras, el descaneado y el estricto cumplimiento de los horarios establecidos. Durante la sesión se reforzaron las directrices operativas y se acordaron acciones para mejorar la eficiencia en las labores asignadas, con el fin de garantizar espacios adecuados, seguros y en óptimas condiciones para los usuarios.	18/11/2025
7	REUNIÓN CLUBES DE BMX	Se llevó a cabo una reunión con los clubes de BMX con el propósito de establecer acuerdos orientados al cuidado del partidor. Durante el encuentro se socializaron las principales recomendaciones para el uso adecuado de este elemento, destacando la importancia de su conservación, el cumplimiento de las normas y la corresponsabilidad de los deportistas en el mantenimiento de las condiciones óptimas del escenario.	18/11/2025

b) Seguimiento y control de accidentes o lesiones de los usuarios reportados por causalidad del IDRD por: atracos, volcamientos arboles, pirotecnia, infraestructura, impericia-imprudencia, si se presenta(n) alguna(s) situación(es) cómo las mencionadas, indicar cuantos y el detalle de que sucedió así como que acciones se tomaron.

ATRACOS	VOLCA MIENT O DE ARBOL ES	INFRAESTR UCTURA	PIROTECNIA	IMPERICIA IMPRUDENCIA	DESCRIPCIÓN	ACCIONES TOMADAS
N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A

2- ESTADO SERVICIOS PUBLICOS

Concepto	Servicio Funcionando SI/NO	
EAAB	SI	
CODENSA	SI	
GAS	N/A	
ETB	SI	
INTERNET	SI	
OBSERVACIONES		
3-MANTENIMIENTO:		
a) Solicitudes de mantenimiento:		
Seguimiento al Mantenimiento	Se deben describir las solicitudes tramitadas mediante el email mantenimiento.parques@idrd.gov.co, único canal destinado para tal fin	Relacionar las acciones tomadas con respecto a la cada uno de las solicitudes mencionadas en el punto anterior
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 17 de Noviembre de 2025: - Daño en las cuerdas del juego infantil "Araña" y escaleras, presentando visible desgaste del recubrimiento, exponiendo la guaya con puntas cortantes, las cuales pueden ocasionar cortadas en las manos o partes del cuerpo de los niños. - Daño en canaleta del camerino de patinaje y puertas de las subestaciones eléctricas, presentando visible desgaste por óxido y ruptura, lo cual ocasiona riesgo de ingreso de agua lluvias. - Se presenta daño en el sistema de push y en la red de agua del baño de mujeres en el patinódromo, lo que ha generado filtraciones constantes y ha obligado al cierre temporal del baño por motivos de seguridad e higiene. - Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. - La bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta) se desoldó, lo que representa un riesgo, ya que la puerta se abre en el sentido de circulación de la pista, pudiendo provocar un accidente con los patinadores que transitan por el lugar. - Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de fútbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados. - Se observa desprendimiento del piso de caucho en el área del juego de la rueda en el parque infantil, dejando expuesta la malla de soporte. Además, la zona contigua al desprendimiento presenta inestabilidad, evidenciándose floja. - Se presenta daño en una de las bisagras de la puerta de la bodega del parque, dejando la puerta descuadrada y con riesgo de caída. Se requiere soldadura.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 15 de octubre de 2025: - Daño en las cuerdas del juego infantil "Araña" y escaleras, presentando visible desgaste del recubrimiento, exponiendo la guaya con puntas cortantes, las cuales pueden ocasionar cortadas en las manos o partes del cuerpo de los niños. - Daño en canaleta del camerino de patinaje y puertas de las subestaciones eléctricas, presentando visible desgaste por óxido y ruptura, lo cual ocasiona riesgo de ingreso de agua lluvias. - Se presenta daño en el sistema de push y en la red de agua del baño de mujeres en el patinódromo, lo que ha generado filtraciones constantes y ha obligado al cierre temporal del baño por motivos de seguridad e higiene. - Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. - La bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta) se desoldó, lo que representa un riesgo, ya que la puerta se abre en el sentido de circulación de la pista, pudiendo provocar un accidente con los patinadores que transitan por el lugar. - Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de fútbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados. - Se observa desprendimiento del piso de caucho en el área del juego de la rueda en el parque infantil, dejando expuesta la malla de soporte. Además, la zona contigua al desprendimiento presenta inestabilidad, evidenciándose floja.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.

Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 16 de septiembre de 2025: 1. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 2. Daño en el sistema de push y de agua del baño de mujeres en el patinódromo. 3. Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. quedando inhabilitado uno de los tableros de las canchas múltiples. 4. Se desoldó la bisagra de la puerta de acceso al patinódromo (pista de ruta), lo que se convierte en riesgo pues se abre en sentido de la pista ocasionando un posible accidente a los patinadores que vienen circulando. 5. Se desoldó el espaldar de la silla de la zona de futbol 11, dejando la silla suelta y con tornillos semi ajustados.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 20 de agosto de 2025: 1. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 2. Daño en el sistema de push y de agua del baño de mujeres en el patinódromo 3. Se presenta desprendimiento en el aro de baloncesto. Se requiere ajustar nuevamente para evitar desprendimiento o caída a los usuarios. 4. Se realizó la solicitud al equipo de mantenimiento y servicios de apoyo para poder retirar todas las cometas que han quedado enredadas en las luces de las torres de los escenarios y las cuales presentan un riesgo.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 20 de julio de 2025: 1. Daño en varios soportes de la pista del patinódromo. Lo cual ha llevado a tener laminas salidas, tablas rotas, Este punto es bastante delicado ya que hemos tenido accidentes por las tablas que aún quedan puestas. 2. Se presentó desprendimiento y caída de un ciclista de zona de futbol 11, se requiere su instalación. 3. Daño en el sistema de push y de agua del baño de mujeres en el patinódromo, adicionalmente presenta escape de agua en la parte posterior del baño. Dejando fuera de servicio una batería de baños y riego de agua constante. 4. Daño en los orinales, debido a ruptura de tubería y presenta taponamiento interno. Se visualiza goteo constante de agua. 5. Se presenta daño en las llaves de agua del baño de futbol 11. dejando sin este servicio al módulo. 6. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias, En visita del todero no se puede realizar reparación ya que esta muy afectada, se requiere cambio. 7. Se presenta daño en la chapa del baño de administración, donde no se permite cerrar ni ajustar, pasa derecho la llave, adicionalmente tenemos 3 luminarias dañadas y se requiere su repuesto para cambio.	23 de julio - 2025 - Se evidenció las siguientes intervenciones realizadas por parte del equipo de ambulancias de parques: 1. Reparación de varias tablas caídas del patinódromo. 2. Instalación de ciclista desprendido. 3. Reparación del push de los baños de patinaje y ruptura de tubo. 4. Reparación de tubería en uno de los orinales de futbol 11. 5. Arreglo de llaves de agua de baño de patinaje y futbol 11. 6. Cambio de chapa del baño de administración.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 17 de junio de 2025: 1. Daño en varios soportes de la pista del patinódromo. Lo cual ha llevado a tener laminas salidas, tablas rotas, Este punto es bastante delicado ya que hemos tenido accidentes por las tablas que aún quedan puestas. 2. Se presentó desprendimiento y caída de un ciclista de zona de futbol 11 3. Daño en el sistema de push y de agua del baño de mujeres en el patinódromo. Dejando fuera de servicio una batería de baños. 4. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 5. Se presenta daño en la chapa del baño de administración, donde no se permite cerrar ni ajustar, pasa derecho la llave. 6. Riesgo de daño de infraestructura por ingreso de agua por daño en canaleta. 7. Riesgo de no prestación del servicio de baños. 8. Riesgo de seguridad a los usuarios por daño en máquinas del gimnasio.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.

Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 21 de mayo de 2025: 1. Daño en pusch del baño de hombres. Se realiza el respectivo cierre. 2. Daño en 3 llaves de agua por el pusch, se inhabilitan de su funcionamiento. 3. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 4. Daño en Máquinas del Gimnasio Biosaludable. 5. Se presenta daño en la chapa del baño de administración, donde no se permite cerrar ni ajustar, pasa derecho la llave. 6. Daño en varias luminarias del parque, dificultando el uso en la noche. 7. Luminaria de cocina, luminaria baños psicomotricidad. 8. Riesgo de daño de infraestructura por ingreso de agua por daño en canaleta. 9. Riesgo de no prestación del servicio de baños. 10. Riesgo de seguridad a los usuarios por daño en máquinas del gimnasio.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 22 de abril de 2025: 1. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 2. Daño en chapa de ingreso del baño de Administración. 3. Se presenta daño en las luminarias de los baños de psicomotricidad y de la cocina.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 10 de marzo de 2025: 1. Daño en canaleta del camerino de patinaje, se oxido y presenta ruptura, lo cual ocasiona ingreso de agua lluvias. 2. Se presenta daño en 16 luminarias del campo de tenis de un total de 21 luminarias (solo funcionan 5) Lo cual ha ocasionado quejas de usuarios por no poder usar en horario nocturno por portal ciudadano. 3. Daño en chapa de ingreso de Administración, No permite abrir la puerta, se bloquea. 4. Se presenta hurto de láminas protectoras de la tubería de los lavamanos. Se requieren por manipulación de los usuarios.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 19 de febrero de 2025: 1. Daño en la baldosa del piso de baños de la zona de patinaje. Presenta alto riesgo de accidente. 2. Se presenta daño y escape de agua en los baños de psicomotricidad.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de mantenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 16 de enero de 2025: 1. Daño en la baldosa del piso de baños de la zona de patinaje. Presenta alto riesgo de accidente. 2. Se requiere cambio de un resorte de un juego infantil en el parque de niños por presentarse ruptura. Queda inestable debido a que se apoya en solo un resorte en buen estado. 3. El rodadero de zona del arenero del parque infantil, presenta un hueco el cual genera riesgo de cortadura en los niños. 4. Se presenta caída de varios parales del patinódromo, los cuales generan inestabilidad en los acrílicos superiores y gran riesgo por caída de algún estudiante y generación de lesiones. 5. Se evidencia levantamiento del piso de caucho del gimnasio de fuerza, lo que ha ocasionado caídas en los usuarios. Se requiere pegante para evitar su desprendimiento y caídas. 6. Se requiere intervención en dos bajantes de agua de los lavamanos de psicomotricidad, ya que se evidencia escape de agua continuo. 7. Se presentó desprendimiento y caída de un "Hongo" decoración del arenero del parque infantil, el cual presenta alto riesgo debido a que la base quedó con un filo presente y anclada a una base de concreto 8. Se presenta fuga de agua debido a ruptura de tubería en los baños de patinaje y en los baños de fútbol 11 se presenta daño en la taza lo que ocasiona desperdicio de agua por continua salida.	El 17 de enero de 2025 se realizó la siguiente reparación: 1. Retiro del rodadero de zona del arenero del parque infantil. 2. Arreglo del "Hongo" del parque infantil

Se realiza solicitud de manetenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó el siguiente solicitud el día 3 de Diciembre de 2024: 1. Daño en la baldosa del piso de baños de la zona de patinaje. Presenta alto riesgo de accidente. 2. Se requiere cambio de un resorte de un juego infantil en el parque de niños por presentarse ruptura. Queda inestable debido a que se apoya en solo un resorte en buen estado. 3 El rodadero de zona del arenero del parque infantil, presenta un hueco el cual genera riesgo de cortadura en los niños. 4. Se presenta caída de varios paralelos del patinódromo, los cuales generan inestabilidad en los acrílicos superiores y gran riesgo por caída de algún estudiante y generación de lesiones. 5. Se evidencia levantamiento del piso de caucho del gimnasio de fuerza, lo que ha ocasionado caídas en los usuarios. Se requiere pegante para evitar su desprendimiento y caídas. 6. Se requiere intervención en dos bajantes de agua de los lavamanos de psicomotricidad, ya que se evidencia escape de agua continuo.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de manetenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 20 de noviembre de 2024: 1. Daño en la baldosa del piso de baños de la zona de patinaje. Presenta alto riesgo de accidente. 2. Daño en motobomba, dejando sin agua a todo el parque. 3 El rodadero de zona del arenero del parque infantil, presenta un hueco el cual genera riesgo de cortadura en los niños. 4. Se presenta caída de varios paralelos del patinódromo, los cuales generan inestabilidad en los acrílicos superiores y gran riesgo por caída de algún estudiante y generación de lesiones. 5. Se evidencia levantamiento del piso de caucho del gimnasio de fuerza, lo que ha ocasionado caídas en los usuarios. Se requiere pegante para evitar su desprendimiento y caídas. 6. Se requiere intervención en dos bajantes de agua de los lavamanos de psicomotricidad, ya que se evidencia escape de agua continuo.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de manetenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 11 de octubre de 2024: 1. Daño en baldosas del baño de zona de patinaje, presenta gran riesgo porque se evidencia un hueco y continua ruptura 2. Se evidencia levantamiento del piso de caucho del gimnasio de fuerza, lo que ha ocasionado caídas en los usuarios. Se requiere pegante para evitar su desprendimiento y caídas. 3 Grieta en la pista de patinaje , puede causar accidentes a la hora de los usuarios hacer uso de la pista ya que afecta cuando se encuentran realizando las practicas 4 . Se requiere intervención en dos bajantes de agua de los lavamanos de psicomotricidad, ya que se evidencia escape de agua	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.
Se realiza solicitud de manetenimiento al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co	Se realizó la siguiente solicitud el 21 de septiembre de 2024: 1. Daño en 2 baldosas del baño de zona de patinaje, presenta gran riesgo porque se evidencia un hueco y continua ruptura. 2. Se requiere puntos de soldadura en uno de las láminas frontales de los camerinos fútbol 11, por presentar desprendimiento y riesgo de caída. 3. Se evidencia levantamiento del piso de caucho del gimnasio de fuerza, lo que ha ocasionado caídas en los usuarios. Se requiere pegante para evitar su desprendimiento y caídas. 4. Se requiere reparación de las tablas de las láminas de la pista peraltada rotas, lo cual ocasiona accidentes o riesgo de golpe cuando los usuarios van a alta velocidad. 5. Se requiere intervención en dos bajantes de agua de los lavamanos de psicomotricidad, ya que se evidencia escape de agua.	Pendiente su intervención y reparación por parte del equipo de ambulancia de parques.

b) Módulos de servicios						
DESCRIPCIÓN	Cantidad de módulos	GENERALIDADES				
		Servicios públicos				
		Energía	Acueducto	Internet		
1. Módulos y/oficina de administración	6	SI	SI	SI		
2. Módulos de camerinos	2	SI	NO	NO		
3. Módulos de baños	2	SI	SI	NO		
4. RELACION DE ESPACIOS SUSCEPTIBLES PARA APROVECHAMIENTO ECONOMICO						
ESPACIO	USO		CON PERMISO (SI/NO)		OBSERVACION	

Canchas Sinteticas Futbol 11	Formación deportiva de escuelas y clubes, programas institucionales y práctica libre.	SI	Cuenta con programación institucional y permisos de aprovechamiento económico.
Canchas Sinteticas Futbol 8	Formación deportiva de escuelas y clubes, programas institucionales y práctica libre.	SI	Cuenta con programación institucional y permisos de aprovechamiento económico.
Canchas Sinteticas Futbol 5	Práctica libre	SI	Cuenta con programación institucional y portal ciudadano.
Campos de tenis	Práctica libre.	NO	Práctica libre.
Multiples	Formación deportiva de escuelas y clubes, programas institucionales y práctica libre.	SI	Cuenta con programación institucional y permisos de aprovechamiento económico.
Modúlos de venta	Venta	SI	Cinco (5) módulos asignados.
* Nota: Los espacios que a la fecha cuentan con permiso de uso temporal, debe ser también relaciones en la pestaña de aprovechamiento.			
 Elaboró: PAOLA A. ARÉVALO GALARZA ADMINISTRADOR PROFESIONAL			

OBLIGACIÓN No. 9:

Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, en la totalidad de capítulos como son infraestructura, aprovechamiento, vigilancia, control de aseo, lagos fuentes, fumigación, piscina, poda de césped y actividades (según corresponda)

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 9

PDF - Para este mes no hay evidencia

PARA ESTE MES NO HAY EVIDENCIA

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025	
OBLIGACIÓN No. 10: Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades, dejando evidencia de la actuación dentro del informe de gestión.	
FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025	FECHA FINAL: 13 ENERO 2026
ANEXO 10 PDF – Pantallazo Seguimiento Contratos	

1. Control Aseo.

[illegible]

2. Control de Seguridad

[illegible]

- 5 de noviembre - Se realizó acompañamiento y verificación de la entrega y puesta en funcionamiento de una de las máquinas del gimnasio biosaludable “Bicicleta estática” por parte del Consorcio BELZCON CTO 4060-2024, la cual presentaba daño en pedales y mal funcionamiento interno.



Imagen 1: Consorcio BELZCON CTO 4060-2024 – Instalación bicicleta estática – Gimnasio Biosaludable – Noviembre 2025.

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 11:

Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 11

PDF- Inventario del Escenario

Página: 1
Programa: SAFFRAC
Usuario: JHONHERNANDEZ
Fecha: 21/07/2025
Hora: 10:37:01a. m.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO POR DEPENDENCIA
Fecha de Corte: 21/07/2025

Nro	Placa Activo	Serial	Producto	Descripción	Cant.	Costo Hist.	Adiciones	Costo Ajustado
UBICACIÓN	0		VALOR NULO DE PRODUCTOS					
BODEGA	601		PARQUE GILMA JIMENEZ					
CC	52932642		PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA					
GRUPO 18 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA								
1	45955	45955	218420	POLTRONA BRAVIA 2 PUESTOS	1	2,549,687.00	0.00	2,549,687.00
2	46074	46074	218300	TABLERO DESLIZANTE PILLANS (RODANTE)	1	1,782,224.00	0.00	1,782,224.00
SubTotal Grupo de Activo : EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA					2	4,331,911.00	0.00	4,331,911.00
GRUPO 107 EQUIPO DE COMPUTACION								
3	41567	41567	217031	COMPUTADOR DELL- OPTIPLEX 7060	1	3,702,130.46	0.00	3,702,130.46
4	41571	41571	217031	COMPUTADOR DELL- OPTIPLEX 7060	1	3,702,130.46	0.00	3,702,130.46
SubTotal Grupo de Activo : EQUIPO DE COMPUTACION					2	7,404,260.92	0.00	7,404,260.92
GRUPO 211 EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO								
5	47210	47210	225030	DEFIBRILADOR EXTERNO FRX PHILIPS	1	7,140,000.00	0.00	7,140,000.00
SubTotal Grupo de Activo : EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO					1	7,140,000.00	0.00	7,140,000.00
GRUPO 1702 GRUPO ACTIVOS MENOR CUANTIA								
6	16698	16698	218280	MESA PARA COMPUTADOR	1	154,675.81	0.00	154,675.81
7	24172	24172	218420	SILLA TANDEM 4 PUESTOS CON MESA	1	282,900.00	0.00	282,900.00
8	32559	32559	218280	MESA EN FORMICA DE 200 X 90	1	645,885.00	0.00	645,885.00
9	37044	37044	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
10	37102	37102	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
11	37109	37109	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
12	37146	37146	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
13	37149	37149	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
14	37158	37158	218420	SILLA CON BRAZOS EN POLIURETANO	1	536,810.00	0.00	536,810.00
15	38407	38407	218280	MESA REDONDA EN FORMICA	1	238,682.00	0.00	238,682.00
16	43775	43775	234001	SILLA GIRATORIA NEGRA	1	224,706.51	0.00	224,706.51
17	43793	43793	234001	SILLA GIRATORIA NEGRA	1	224,706.51	0.00	224,706.51
18	43799	43799	234001	SILLA GIRATORIA NEGRA	1	224,706.51	0.00	224,706.51
19	44628	44628	234001	PUESTO DE TRABAJO 1 PUESTO	1	697,149.60	0.00	697,149.60
20	44682	44682	234001	PUESTO DE TRABAJO 1 PUESTO	1	697,149.60	0.00	697,149.60
21	50011	50011	234001	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA GIRATORIA	1	264,484.00	0.00	264,484.00
22	50115	50115	234001	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA GIRATORIA	1	264,484.00	0.00	264,484.00
23	50163	50163	234001	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA GIRATORIA	1	264,484.00	0.00	264,484.00
24	50403	50403	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98,671.00	0.00	98,671.00
25	50457	50457	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98,671.00	0.00	98,671.00
26	50461	50461	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98,671.00	0.00	98,671.00

dd/mm/yyyy

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
INVENTARIO DE BIENES EN SERVICIO POR DEPENDENCIA
 Fecha de Corte: 21/07/2025

Página: 2
 Programa: SARPAC
 Usuario: JHONHERNANDEZ
 Fecha: 21/07/2025
 Hora: 10:37:01a. m.

Nro	Placa Activo	Serial	Producto	Descripción	Cant.	Costo Hist.	Adiciones	Costo Ajustado
27	50465	50465	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98.671.00	0.00	98.671.00
28	50468	50468	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98.671.00	0.00	98.671.00
29	50491	50491	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98.671.00	0.00	98.671.00
30	50492	50492	234001	SILLA INTERLOCUTORA	1	98.671.00	0.00	98.671.00
31	50802	50802	234001	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL GIRATORIA	1	478.439.00	0.00	478.439.00
32	50994	50994	234001	ESCRITORIO LINEAL	1	500.753.00	0.00	500.753.00
33	50995	50995	234001	ESCRITORIO LINEAL	1	500.753.00	0.00	500.753.00
34	50998	50998	234001	ESCRITORIO LINEAL	1	500.753.00	0.00	500.753.00
35	50999	50999	234001	ESCRITORIO LINEAL	1	500.753.00	0.00	500.753.00
SubTotal Grupo de Activo : GRUPO ACTIVOS MENOR CUANTIA					30	10,577,021.54	0.00	10,577,021.54
SubTotal Tercero : PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA					35	29,453,193.46	0.00	29,453,193.46
SubTotal Bodega : PARQUE GILMA JIMENEZ					35	29,453,193.46	0.00	29,453,193.46

dd/mm/yyyy

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 12:

Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo-financiero, documental y de procedimientos, entre otros), dejando evidencia escrita de dicha atención

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 12

PDF- Actas Visita, fotos o correos

- 2 de noviembre de 2025, se brindó atención a la funcionaria Luz Adriana Roa, de aprovechamiento económico, quien realizó revisión de los informes de seguimiento de los permisos nuevos, así como su cargue en el sistema ORFEO, verificación del desarrollo y seguimiento de los permisos en prorroga, módulos y revisión general del estado del parque. Se adjunta Acta.



Imagen 1: Revisión de aprovechamiento económico por parte de la funcionaria Luz Adriana Roa – Noviembre 2025.

- 18 de noviembre, se brindó atención al Referente Zonal, Daniel González, quien asistió al parque, para realizar verificación general de operabilidad y evaluar el tema solicitado de cambio de unidades de seguridad.



Imagen 2: Atención Referente Zona – Daniel González – Noviembre 2025.



Si no se tiene constancia de la asistencia, coloque N/A	COMITÉ/REUNIÓN: /procedimiento Económico	DD	MM	AA
ACTA No.		02	11	2025

LUGAR: Jaimón Gilma Jimenez HORA DE INICIO: 8:00. HORA FIN: 3:00

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Jos Adriano Ros Pinzon	Jos Adriano	
Taga Arenal Galaza	Adrian Pefesance	Gerencia P. Am. J. 2

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| 1. Programación | 4. Pagos |
| 2. Permiso Nuevo-Infor | 5. Documentación |
| 3. Promover | 6. Informe de gestión |

TEMAS TRATADOS

1. Programación en formato establecido y publicado en Defe Line.

2. 2025620018784) Andres Felipe Rincon Bolaños (patinaje - privado)

- 202562030020008/4E.

- Documentación en poliza aprobada, falta la carta bien Comportamiento. poliza en expediente Virtual

- Informes permiso nuevo.

- 2025400382762 del 8-09-25

- formato bien diligenciado

- planilla de seguimiento con la firma del usuario.

- Comprobante de pago

- 20252100382772

- formato bien diligenciado

- planilla de seguimiento con la firma del Usuario.

- Comprobante de pago

TEMAS TRATADOS

- * 20256200155331 Club Deportivo Independiente Central f.r
08-552-12-2023
 - Documentación → Completa en Carpeta.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Aldea con pagos anticipados.
 - formato de seguimiento → Colocar todas las obligaciones.
Cambiar fecha de suscripción, fecha de inicio
En todos los formatos de julio a sept.
- * 20256100160561 Club Deportivo Chermar 08-552-03-2023
 - Documentación → Completa en Carpeta.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Aldea y pagos aldea anticipados.
 - formato de seguimiento → No permito colocar nada de realizado
Cambiar fecha de inicio, fecha de suscripción, colo-
car todas las obligaciones.
- * 20256200163741 Club Deportivo Chermar SAS 08-552-0625.
 - Documentación → Completa en Carpeta.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Aldea con pagos anticipados Corregir desarrollo julio.
 - formato → Colocar todas las obligaciones, Corregir fecha de inicio del permiso, fecha de terminación, Colocar solo la Con-
Signación del mes correspondiente.
- * 20256100174131 Club Deportivo Vadid. 08-552-09-2023
 - Documentación → Completa.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Revisar desarrollo - Pagos Anticipados
 - formato → Colocar obligaciones completas, fecha de termina-
ción, ~~08-552-09-2023~~ fecha de inicio, fecha de suscripción.
- * 20256100182911 Escuela de formación Deportiva Shalom Soccer
Talento 08-552-14-2023

TEMAS TRATADOS

- Liquidación → Bien realizada.
- Desarrollo → Al día con pagos anticipados
- formato → Colocar todas las obligaciones, Colocar fecha fecha de inicio
- * Club Deportivo Divalos skating. 08-552-0723
- falta imprimir promesa.
 - Póliza aprobada.
 - Liquidación → Bien realizado
 - Desarrollo → Al día con pagos anticipados
 - formato → Colocar todas las obligaciones, Corregir fechas,
- * 2025610047891 → Club Deportivo Páten Col.
- Documentación → Completa impresión Arpach.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Al día pagos anticipados.
 - formato → Colocar todas las obligaciones, modificar fechas.
- * Modulo 1 → Jeanneth. Leticia. Quirónez 20256200055641
- Pagos anticipados
 - No se han realizado los informes de seguimiento de Marzo a Octubre. pero se han realizado los visitas de revisión
- * Modulo 2 → Jenny Paola Nuñez Gutiérrez 20256200026891.
- Pagos anticipados.
 - Sin informe de seguimiento hasta Octubre pero con visitas.
- * Modulo → 3 Luz Marina García Buitrago 20256200026921.
- Pagos anticipados
 - Sin informe de seguimiento hasta Octubre pero con visitas

TEMAS TRATADOS

- * 20252100444572
 - formato bien diligenciado.
 - planilla de seguimiento confirmas.
 - formato bien diligenciado.
 - Comprobante de pago.
- * 20256200273571. Club Deportivo Andinos
 - 2025620580101443E
 - póliza aprobada, falta Carta de buen Comportamiento.
 - Solo tiene un informe.
 - 20252100444572 → informe de septiembre.
 - formato bien diligenciado y falta formato buen Comportamiento.
 - planilla de seguimiento con la firma del Usuario.
 - formato de pago anticipado.
- * 20256200284241. Club Deportivo fast kids.
 - 2025620580101313E
 - Documentación → póliza aprobada falta formato de buen Comportamiento.
 - Solo tiene 1 informe: primer informe ya q' inició en Sept.
 - formato en seguimiento.
 - 20252100444602
 - formato bien diligenciado
 - planilla de seguimiento con firma del Usuario
 - pago anticipado por uso de un espacio.

Prorogas:

- 20256100153581 Club Deportivo Mas que Vencedores BMX
 - Documentación → Completa
 - Liquidación → Bien rellenas
 - Desarrollo → Aldea y pagos al día.
 - Seguimiento → Corregir. Repermiso - tipo, valores, fecha de inicio, modificar obligaciones.

TEMAS TRATADOS

de julio a Octubre.

* 20256100153251 Club Deportivo más que de encadenar BMX

08-552-22-2023

- Documentación → Completa con póliza aprobada.
- Liquidación → Bien realizada.
- formato de seguimiento → Corregir: N° permiso - tipo, va los fecha de inicio, modificar obligaciones

* 20256100152241 Club Deportivo Skill Bikers 08-552-10-23

- Documentación → Completa póliza aprobada
- Liquidación → Bien liquidada
- formato → Corregir, N° permiso, tipo, valores, fecha de inicio, modificar obligaciones
- Desarrollo → Al día con pagos anticipados.

* 20256200147791 Club Deportivo BMX Extreme Intro. Maná. 08-552-18-2023

- Documentación → Completa póliza aprobada.
- Liquidación → Bien realizada.
- formato → Corregir, N° permiso, tipo, valores, fecha de inicio, modificar obligaciones

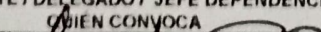
* 20256200173931 Club Deportivo Andinos 08-552-01-2023

- Documentación → Completa
- Liquidación → Bien realizada.
- Desarrollo → Al día.
- formato de seguimiento → Cambiar colocar el número del permiso del parque, cambiar el valor del permiso con aporte Institucional. Valor del aporte Institucional, valor total del permiso. (Andinos ya estaban los valores bien no corregir).
- En el memorando el permiso va hasta el 31 de diciembre en el formato hasta el 31 de diciembre
- Cambiar fecha de inicio del permiso 1 de julio.

TEMAS TRATADOS

- * Modulo 4 → Sandra Edith Rodríguez 20156200054991
 - Pagos anticipados
 - Sin informe de seguimiento hasta Octubre pero con visitas
- * Modulo 5 → Jorge Alberto Higueru Gutierrez 2015620002651
 - Pagos anticipados
 - Sin informe de seguimiento hasta Octubre pero con visitas.
- * Club Deportivo Diamond Team 20156100163761-08-552-13-2023
 - Documentación Completa en Carpeta pulir a prohibido.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → al día y con pagos anticipados
 - formato de seguimiento → falta colocar todos los obligaciones, modificar fechas
- * Club Deportivo CMB Cheeky y Buena 20156200141571-08-552-29-2023
 - Documentación → Completa en Carpeta pulir a prohibido.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Al día con pagos anticipados
 - formato de seguimiento →
- * Club Deportivo de patinaje Dream Team 2015620015534-08-552-15-2023
 - Documentación → Completa impresa en Carpeta pulir a aprob.
 - Liquidación → Bien realizada.
 - Desarrollo → Al día con pagos anticipados
- * Se realizó recorrido parque en buen estado, limpio
 había celebración de los niños de BMX, Fútbol. Se pre-
 sentó inconveniente con una persona y una guarda pero
 se solucionó por parte de la administración del club
 Camarero, con 3 personas para mantenerlo.

[illegible]

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIEN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Juan Manuel	NOMBRE	
CARGO	Admón	CARGO	

for Adnan, Kou Pinco.

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 13:

Programar actividades dirigidas a los usuarios, comunidad y personal del parque, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y buen uso de los escenarios del mismo.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 13

PDF- Fotos Actividades

- 7 de noviembre de 2025



Imagen 1: Intervención estudiantes Colegio Britalia, sobre uso adecuado de escenarios – Parque Estructurante Gilma Jiménez – noviembre 2025

- 16 de noviembre de 2025



Imagen 2: Intervención Club Dinamic patinaje - Parque Estructurante Gilma Jiménez – noviembre 2025

- 18 de noviembre de 2025



Imagen 3: Intervención usuarios reservas de escenarios - Parque Estructurante Gilma Jiménez – noviembre 2025

- 22 de noviembre de 2025



Imagen 4: Intervención comunidad usuarios de mesas de ajedrez - Parque Estructurante Gilma Jiménez – noviembre 2025

OBLIGACIÓN No. 14:

Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 14

PDF- Fotos Actividades

- 2 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en la puerta principal, donde los uniformados realizaron la revisión de documentos a los usuarios que ingresaban al escenario. Esta labor se desarrolló con el fin de fortalecer los controles de seguridad, garantizar el ingreso adecuado y mantener un entorno ordenado y seguro para todos los asistentes.



Imagen1: Atención PONAL (Policía Nacional) puerta No.1 – revisión documentos – noviembre 2025

- 3 de noviembre 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de fútbol 11, donde los uniformados asistieron en la evacuación de los usuarios. Su presencia permitió agilizar el proceso, mantener el orden y garantizar la seguridad de todos los presentes durante la salida del escenario.



Imagen2: Apoyo proceso evacuación PONAL (Policía Nacional)– noviembre 2025

- 8 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de Skate Park, donde los uniformados realizaron labores de control frente al consumo de sustancias psicoactivas. Su intervención permitió reforzar las medidas de seguridad, preservar un ambiente sano y garantizar el bienestar de los usuarios que frecuentan este espacio.



Imagen3: Intervención PONAL (Policía Nacional) zona skate park por consumo de sustancias psicoactivas – noviembre 2025

- 12 de noviembre de 2025 – Se contó con el apoyo de la Policía de Movilidad para verificar las denuncias relacionadas con el parqueo ilegal de motocicletas sobre los andenes en las zonas perimetrales del parque. Durante la intervención, los agentes realizaron recorridos preventivos y correctivos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y garantizar la libre circulación de peatones en estos espacios.



Imagen4: Revisión Policía de Movilidad zonas perimetrales por parqueos ilegales– noviembre 2025

- 17 de noviembre de 2025 - Se contó con el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) en el área de BMX, donde los uniformados realizaron acompañamiento y labores de vigilancia para garantizar el adecuado uso del espacio. Su presencia contribuyó a mantener el orden, prevenir comportamientos de riesgo y brindar seguridad a los deportistas y usuarios que frecuentan esta zona.



Imagen5: Apoyo zona BMX PONAL (Policía Nacional)– noviembre 2025

- 22 de noviembre de 2025 - Se solicitó el apoyo de la Policía Nacional (PONAL) tras identificar a un usuario en la zona perimetral de la puerta No. 3, quien se encontraba en evidente estado de descompensación. La intervención de los uniformados permitió atender la situación de manera oportuna, garantizando la seguridad y el bienestar del usuario y de los presentes en el lugar.



Imagen6: Intervención PONAL (Policía Nacional) usuario en la zona perimetral– noviembre 2025

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA IDRD CTO. 1616-2025

OBLIGACIÓN No. 15:

Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 15

PDF- Pantallazo Listado asistencia, reuniones y capacitaciones, fotos

- 5 de noviembre de 2025.

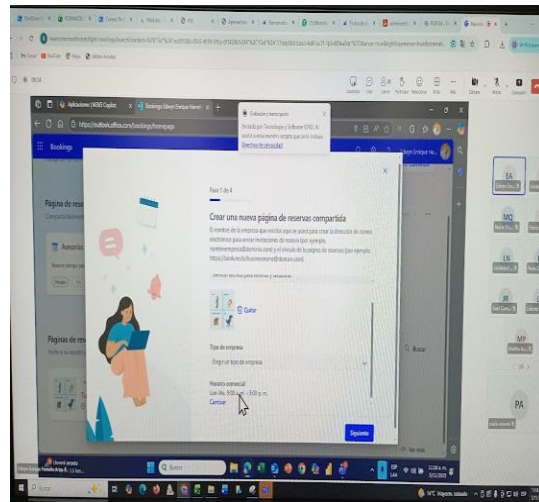
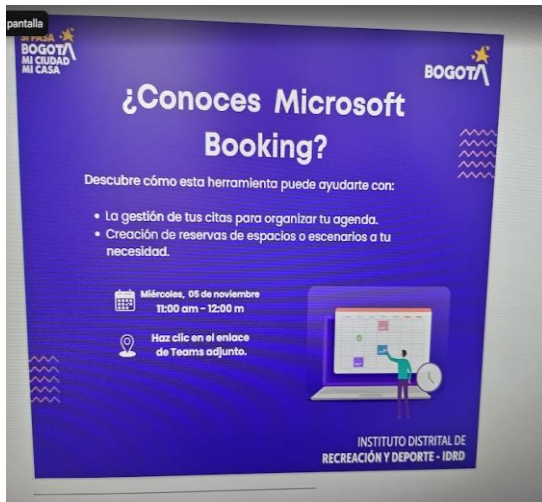


Imagen 1: Convocatoria y asistencia capacitación Microsoft Booking – Área sistemas - noviembre 2025

- 10 de noviembre de 2025.



BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Taller Gran Formato RESPONSABLE DEL EVENTO: SSI PyS

FECHA: 10/11/25 HORA INICIO: 9:00 HORA FINAL: 1:00 LUGAR: Selen B

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	PRESENCIA	OTROS
1	Andrés Felipe Rodríguez León	103913413	Adm. Pol.	Escenarios		
2	Julian Javier Gaitanier Bander	82804972	Adm. Pol.	Escenarios		
3	Harlin D. Muriel Arredon	33-7366	Adm. Pol.	Escenarios		
4	Leones L. Rengifo	11392933	Adm. Pol.	Escenarios		
5	Edna A. González Maio	74421195	Adm. Pol.	Escenarios		
6	Jorge E. Osorio Osorio	3795557	Adm. Pol.	Escenarios		
7	Juan Luis Beltrán Calle	3298190	Adm. Pol.	Escenarios		
8	Stephanie Olvera Angarita	10421553	Adm. Pol.	Escenarios		
9	Marcela Olvera Hernández	3015366	Adm. Pol.	Escenarios		
10	Ally Virginia Hernández S	10155734	Adm. Pol.	Escenarios		
11	Angela Espinoza	10155734	Adm. Pol.	Escenarios		
12	CAROLINA ACOSTA	101901178	Adm. Pol.	Escenarios		
13	Diego Quiroz	3285985	Adm. Pol.	Escenarios		
14	Fátima González S	8005990	Adm. Pol.	Escenarios		
15	Roberto Navarro	1791780	Adm. Pol.	Escenarios		
16	Andrés G	3002000	Adm. Pol.	Escenarios		
17	Diana Torres Lopez	10155734	Adm. Pol.	Escenarios		
18	Osvaldo Bruna	716144	Adm. Pol.	Escenarios		

Imagen 2: Taller seguridad vial – Bici-usuarios – Secretaría de movilidad - IDRD – noviembre 2025

- 11 de noviembre de 2025.

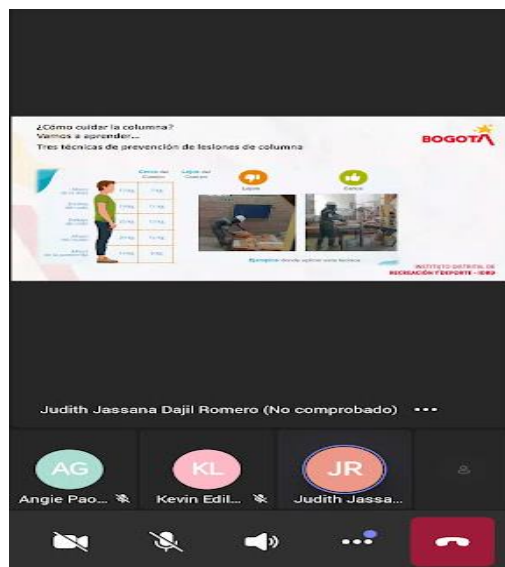


Imagen 3: Convocatoria y asistencia capacitación almacenamiento seguro en almacén y bodega – ARL Positiva - noviembre 2025

- 11 de noviembre de 2025.



Imagen 4: Convocatoria y asistencia sensibilización virtual modelo de atención al ciudadano – noviembre 2025

- 14 de noviembre de 2025



Imagen 5: Asistencia reunión zonal – Parque Patio Bonito – noviembre 2025

LISTADO DE ASISTENCIA									
EVENTO: <u>Reunión Mensual Team Kennedy</u>				RESPONSABLE DEL EVENTO: <u>Daniel Gonzalez</u>					
FECHA: <u>14/11/2025</u>				LUGAR: <u>Parque Estudiantil - Patio Bonito</u>					
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	SELECCIONAR POR ASISTENCIA EFECTIVA AL 100%			
						ASISTIR	CONFERIR/OTRO	OTRO	OTRO
1	Juan Sebastian Ramirez D.	8020566	Adm. Atq.	STP	<i>[Signature]</i>				
2	Natany Triana y usno	5224594	adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
3	Yolanda G. Huelga V.	3406345	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
4	Diana Garcia Lopez	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
5	Yolanda Huelga	5224594	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
6	Laura Nolasco	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
7	Sergio Hernandez	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
8	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
9	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
10	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
11	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
12	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
13	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
14	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
15	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
16	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
17	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
18	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
19	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				
20	Yolanda Huelga	1005523	Adm. Tec	STP	<i>[Signature]</i>				

WHATSAPP DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PARQUE ESTRUCTURANTE GILMA JIMEZ Y ZONAL KENNEDY



Imagen 11: Grupo parques zonal Kennedy



Imagen 12: Grupo interno parque estructurante Gilma Jiménez

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN:	DD	MM	AA
ACTA No.		14	11	2025

LUGAR:	PARQUE PATIO BONITO	HORA DE INICIO:	9.00	HORA FIN:	12.00
---------------	---------------------	------------------------	------	------------------	-------

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
LUZ ADRIANA ROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IDRD
DANIEL GONZALEZ	REFERENTE ZONAL	IDRD
YULIANA CHAMORRO	CONTRATISTA	IDRD

ORDEN DEL DIA	
1. Saludos e inicio de la reunion	4. Contrato de fumigación
2.Indicaciones sobre archivo	5.Presentación de la oficina de asuntos locales y DRAFE
3.Presentación de los compañeros guardaparques	6.Problemáticas relacionadas con los parques

TEMAS TRATADOS
Se dio inicio a la reunión con un saludo a los presentes y se inicia a firmar la lista de asistencia
El referente zonal Daniel y Luz Adriana dieron indicaciones sobre el manejo de archivo, enfatizando que no se deben utilizar hojas con firmas o identificación de procesos, ya que esto puede generar rechazos. Se recomendó documentar todo y no destruir información sin seguir el debido proceso.
Los compañeros guardaparques, Ronal Donoso y Estiwer Barbosa, se presentaron y hablaron sobre su proceso. Ofrecieron realizar jornadas de sensibilización y capacitación sobre cultura ciudadana con personal de seguridad y aseo general. Se comprometieron a enviar un Drive para coordinar horarios y priorizar los parques más grandes para el inicio de las capacitaciones, compartieron sus correos (ronal.donoso@idrd.gov.co y estiwer.barbosa@idrd.gov.co).
Luz Adriana y Daniel informaron que ya hay contrato de fumigación y que la persona encargada de programar las jornadas de fumigación en la zona es Laura Salazar.
Daniel presentó a Helen, quien habló sobre el DRAFE (Sistema Distrital de Participación para la Recreación, el Deporte, la Actividad Física y los Parques). Explicó que es un sistema que busca integrar a diferentes actores para deliberar y tomar decisiones sobre políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

TEMAS TRATADOS

Compartió su número telefónico (316 4289577) y mencionó su conexión con programas como Bogotá Activa, Bogotá en Forma y deportes de alto rendimiento.

Se discutieron algunas problemáticas relacionadas con los parques y se acordó que los administradores deben dejar transabilidad cuando no asista personal de mantenimiento y seguridad.

Se dio una explicación detallada sobre cómo cargar el informe mensual al SECOP II. Se indicó que apenas se reciba el certificado de Hacienda pagado, se debe subir el certificado de pago al SECOP junto con el informe mensual unificado con evidencias.

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el 12 de diciembre de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
en el Parque La Amistad.

Se dio por concluida la reunión, agradeciendo a los administradores de patio bonito quienes lograron que la reunion fuera posible y posteriormete se agradece la asistencia y participación de todos los presentes.

COMPROMISOS				
TEMA		RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN	
Enviar Drive para coordinar horarios de capacitaciones.		Ronald Orozco y Steward Barbosa		
Brindar información y apoyo sobre el DRAFE.		Helen Oficina de asuntos locales		
Dejar registro de todas las actividades y procesos realizados en el parque.		Administrados a cargo de los diferente parrques de la localidad de kennedy		
Asegurarse de que todos los documentos y registros estén actualizados y sean accesibles.		Administrados a cargo de los diferente parrques de la localidad de kennedy		
Implementar medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del parque.		Administrados a cargo de los diferente parrques de la localidad de kennedy		
subir el certificado de pago de Hacienda al SECOP junto con el informe mensual.		Administrados a cargo de los diferente parrques de la localidad de kennedy		
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?			SI	x
Observaciones			NO	
La reunión fue productiva y bien organizada, con temas importantes abordados y compromisos claros establecidos para los asistentes.				

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE		NOMBRE		
CARGO		CARGO		

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	YULIANA MAYERLI CHAMORRO MELO
---	-------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Reunión Mensual Team Kennedy.

RESPONSABLE DEL EVENTO

Daniel González.FECHA: 14/01/2023

HORA INICIAL

9:00.

HORA FINAL

LUGAR

Parque Estructural - Patio Bonito.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Juan Sebastian Ramirez D.	80206866	Adm. Prof.	STP	[Firma]			
2	Nofermy Triana y usno	52365004	Adm Tec	STP	[Firma]			
3	Dorlyn G. Heredia V.	39693488	Adm Parq	STP	[Firma]			
4	Diana García López	102553274	Adm. Tec.	STP	[Firma]			
5	Isela Areab Galaz	52932612	Adm Pqbal	STP	[Firma]			
6	Lourd Nofre Pineda	100143610	Adm Tec.	STP	[Firma]			
7	Sergio Hernandez	10294023	Adm. de	STP	[Firma]			
8	Juliana Chomomo Melo	1004696733	Contratista	STP	[Firma]			
9	Lino Mariano Zapata Rojas	1001185966	Adm tec	STP	[Firma]			
10	MARIA FERNANDA LEON	102448206	Adm prof	STP	[Firma]			
11	Jose Joaquin Obulea Hernandez	80253056	Admon prof.	STP	[Firma]			
12	Diana Katherine Camacho	1012216114	Adm. Tec	STP	[Firma]			
13	Eduardo Barbosa Amaya	1030649793	Guardaparque	STP	[Firma]			
14	Ronal Damoso Herrera	80252764	Guardaparque	STP	[Firma]			
15	Luis EDUARDO CALDERON / E.	79518900	tec. domo	ESTACIONES	[Firma]			
16	Andres Mukelhu Torres	1.000.349644	Adm Técnico	STP	[Firma]			
17	David Humberto Batista G	74615447	Adm Parq	ESTACIONES	[Firma]			
18	John Alexander Correa Granada	79796794	Adm. Jardín	STP - JARDIN	[Firma]			

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/hormatib/politicas-lineamientos-manuales>

GESTION DOCUMENTAL V3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Juan Sebastian Ramirez D.	5491243	Adm. Prof.	Escenarios	[Firma]			
2	Mila Esperanza Barrera C.	39632986	Adm. Prof.	Escenarios	[Firma]			
3	Kevin Román Jairo V.	52112063	Gerente Técnico	ONL	[Firma]			
4	William Javier Ramirez Domínguez	80.844770	Adm. Técnico	Escenarios	[Firma]			
5	Rodrigo Iván López.	79283293	Ad. Prof.	Escenarios	[Firma]			
6	Daniel González R.	10016370	Ref. Zonal	Escenarios	[Firma]			
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/hormatib/politicas-lineamientos-manuales>

GESTION DOCUMENTAL V3



OBLIGACIÓN No. 16:

Apoyar a la supervisión en el seguimiento de los contratos o convenios que le sean asignados por el supervisor.

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 16

PDF- Permisos asignados

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256200055641



Bogotá D.C. 28-02-2025

Señora:

JEANNETH LETICIA QUIÑONEZ BELTRÁN

CC: 39793347

Dirección: KR 53 B # 47- 31 SUR

Correo: : osoriog7@gmail.com

Celular: 3124317988

ASUNTO: Permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el Módulo No 1 ubicado en el Parque Gilma Jiménez solicitado mediante comunicación con Radicado **20252100021692** del 22 de enero de 2025 Expediente Virtual **2025620580100180E**. Parque Código 08-552 Localidad de KENNEDY

Respetada señora Jeanneth:

En atención a la solicitud citada en el asunto, de conformidad con las competencias concedidas en el marco del Decreto Distrital 315 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y la resolución del IDR D No. 379 del 14 de abril de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones”, de manera atenta le comunicamos que ha sido otorgado **permiso de uso temporal con las siguientes condiciones:**

1. OBJETO DEL PERMISO

Permiso de uso para el Aprovechamiento económico y mantenimiento, del Módulo No 1 ubicado en el Parque Gilma Jiménez, que cuenta con un área aproximada de cuatro punto cero setenta y cinco (4.0) metros cuadrados (no incluye la parte externa del módulo) en el cual se autoriza la venta de bebidas calientes y frías no alcohólicas / helados / obleas / productos comestibles preenvasados / confitería, / empanadas, comidas rápidas / (Productos alimenticios que deben contar con el respectivo registro sanitario); sin que dicha situación implique transferencia de dominio del espacio público, ni derecho adquirido alguno para el usuario del permiso, así como, el reconocimiento por parte del IDR D de inversiones para el

Página 1 de 11



desarrollo de la actividad, ni sobre Know-how que haya adquirido o pueda adquirir el usuario del permiso en la ejecución de mismo.

2. VIGENCIA, VALOR Y FORMA DE PAGO

La vigencia del presente permiso es de **11 MESES y 23 DIAS**, de la siguiente manera:

ESPACIO PARQUE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. MESES	MT2	LUZ	AGUA	VALOR MT2	VALOR
PARQUE GILMA JIMENEZ	05 de marzo de 2025	28 de Febrero de 2026	11 MESES y 23 DIAS	4	X	X	\$28.811..	\$1.355.520..
Valor total del permiso								\$1.355.520..
Valor mensual a cancelar (Aprox a la centena)								\$115.200..

Factor de liquidación correspondiente a la zona occidente 0,0184

2.1. FORMA DE PAGO:

El valor total del permiso es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/C (\$1.355.520..)**; valor que debe ser cancelado en cuotas mensuales de manera **ANTICIPADA**, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en cuantía equivalente a **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C, (\$115.200..)**.

El pago se puede realizar al titular INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD en la cuenta única de Davivienda No. 00170002891-1 o con pago en el enlace PSE https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/ en los dos mecanismos debe identificar la **Referencia No. 1, Módulo No 1:, Referencia No. 2, 39793347:.**

En enero de cada año, el valor mensual será reajustado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para este año.

3. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

De conformidad con la Resolución del IDRD 1619 de 2023 por la cual se adopta una política de prevención del daño antijurídico para el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE a continuación se relacionan las obligaciones que debe cumplir el beneficiario del permiso para el mantenimiento óptimo de las condiciones de uso y goce del espacio administrado por el IDRD.

Los requisitos aquí solicitados, los puede radicar por correo: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co o en la ventanilla única del IDRD (Calle 63 No. 59 A – 06); **dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente permiso:**

- Carta de aceptación de las condiciones y obligaciones del permiso, dirigida al subdirector (a) Técnico(a) de Parques.
- Constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD con NIT: 860.061.099, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual la

cual se compromete a mantener vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del permiso, so pena de que ante este incumplimiento el IDRD revoque el permiso, con los siguientes amparos:

3.1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El BENEFICIARIO del permiso de uso temporal debe constituir la póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, o quien haga sus veces, con un valor asegurado de DOCE (12) SMLMV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del permiso, que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del aprovechamiento económico del módulo autorizado, y que ocurran en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y sus áreas circunvecinas.

Las siguientes son las condiciones con las cuales se debe expedir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Tendrán la calidad de **ASEGURADOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y **JEANNETH LETICIA QUIÑONEZ BELTRÁN**.
- Tendrán la calidad de **BENEFICIARIOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Expresamente se deben amparar los perjuicios extrapatrimoniales, así como los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.

Además de la cobertura básica de PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, la póliza debe contemplar los siguientes amparos:

- Gastos médicos, en cuantía de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por persona, sin deducible.
- A excepción de los gastos médicos, el valor del deducible no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida, y, en cualquier caso, deberá ser asumido por **JEANNETH LETICIA QUIÑONEZ BELTRÁN**.
- Presentar el soporte de pago correspondiente
 - a. Si se presenta el caso de una modificación a la garantía, es obligación presentarla en la fecha solicitada, *caso contrario se cancelará automáticamente el permiso de uso*.
 - b. En todo caso, de existir indemnizaciones por reconocer que no se cubran a través de las pólizas de seguro aquí exigidas, éstas serán cubiertas por el beneficiario del permiso, dejando indemne al IDRD de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico implementadas en el Distrito Capital.

La no entrega de póliza exigida y/o de la carta de aceptación y cumplimiento de las obligaciones - condiciones de este permiso de uso, al término del plazo establecido, generará la cancelación de este y que el IDRD disponga del módulo para la asignación del espacio a otro interesado.

3.3. INDEMNIDAD POR NO SUBSANACIÓN DE LA PÓLIZA

Página 3 de 11

En el evento de no allegar la subsanación de la póliza *el beneficiario del permiso asumirá la responsabilidad civil que se derive del daño que pudiere sufrir un tercero durante la ejecución del presente permiso*; dejando así INDEMNE al IDRD de reclamaciones por el siniestro que llegare a presentarse.

4. CONDICIONES DEL PERMISO DE USO

4.1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Recibir y entregar el módulo debidamente inventariado, por medio de la suscripción de un acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD, sin embargo, la no suscripción del acta de entrega no afecta la ejecución del permiso, el cual se entenderá surtida con el día en el que inicia la ocupación temporal del espacio público y o se mantenga dicha ocupación.
2. Presentar las garantías previstas en el presente permiso ante la Subdirección Técnica de Parques.
3. Presentar el soporte del recibo de pago mensual por el valor fijado en el presente permiso, como valor de retribución por el permiso de aprovechamiento económico.
4. Permitir al administrador del parque realizar las inspecciones pertinentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones generales del permiso.
5. La población usuaria y visitantes del parque son el grupo objetivo de estos espacios, en ningún momento se autoriza la comercialización y distribución a gran escala de los alimentos o productos autorizados. Abstenerse de realizar actividades y de comercializar productos diferentes a las autorizadas en este permiso de uso temporal.
6. Está prohibido vender productos mediante terceros fuera de los módulos autorizados.
7. El horario de atención del módulo será coordinado con la administración, de acuerdo con la dinámica del parque, de manera que se garantice la atención al público los fines de semana y festivos, bajo condiciones de calidad en la atención a los usuarios. No se autoriza utilizar el módulo objeto del presente permiso, fuera de los horarios coordinados con el administrador del parque.
8. Velar por el cumplimiento de la normatividad *relativa a la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas en los parques y escenarios deportivos del Distrito Capital*, en cumplimiento con el Decreto 825 de 2019 y demás normatividad vigente.
9. Realizar y solicitar a su costa, los trámites correspondientes a las licencias que se requieran para la ejecución del presente permiso de uso temporal.
10. Efectuar todas las reparaciones locativas sean necesarias para la conservación de los bienes objeto del presente permiso de uso, *previa aprobación escrita del supervisor del permiso*, en todo caso estos valores no serán asumidos por el IDRD.
11. El beneficiario del permiso se obliga a respetar los precios y condiciones del mercado, según las condiciones del sector de la localidad para los productos y bebidas que comercialice, debiendo mantener la lista de precios en un lugar visible al público y dar cumplimiento a la normativa vigente del *régimen de protección al consumidor*, Ley 1480 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Página 4 de 11

12. Está prohibido alquilar, vender, ceder el módulo autorizado y/o el permiso aquí concedido, incurriendo en la terminación inmediata de esta autorización.
13. Responder por los daños causados al módulo, exceptuando aquellos relacionados con el deterioro normal que represente el uso adecuado del mismo, para lo cual, deberá asumir los costos de mantenimiento y reparación que el módulo genere.
14. Dar un buen y adecuado uso al módulo autorizado y responder por todos y cada uno de los componentes y/o bienes del espacio público descrito en el objeto, sin perjuicio de la facultad a exigir a los responsables la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.
15. Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor respecto a la ejecución del objeto del permiso y al cumplimiento de las obligaciones de este.
16. El IDR como entidad administradora del espacio público, está en la obligación de reportar a las Alcaldías Locales y/o Inspecciones de Policía, la presunta inobservancia de las disposiciones que rigen sobre el particular, y podrá dar por terminado el presente permiso una vez se determine por parte de la autoridad competente que el beneficiario ha infringido las normas relativas especulación y control de precios.
17. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica y por los daños que la misma pueda generar al IDR o a terceros.
18. No contar con la presencia de menores de edad en el módulo de aprovechamiento económico, ni como acompañantes durante el desarrollo del objeto de esta autorización. Salvo en el caso de tener el respectivo permiso por parte del Ministerio de Trabajo.
19. Cumplir con las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, so pena de revocación del presente permiso y aplicación de las normas contenidas en el mencionado código.
20. Para todos los efectos, el beneficiario del permiso de uso declara conocer y aceptar los reglamentos de higiene y seguridad industrial, los reglamentos y manuales citados en este permiso, así como los que llegaren a expedirse por parte IDR o regulación vigente que tengan relación con esta autorización.
21. Cumplir con las normas y requisitos exigidos por las autoridades distritales, para la utilización y aprovechamiento económico del espacio objeto de este permiso de uso temporal y la comercialización de alimentos; documentos que en todo caso hacen parte del permiso de uso, y en todo caso tener en cuenta las prohibiciones que rigen sobre manipulación de alimentos y la cadena de frío.
22. Cumplir con las obligaciones laborales y/o contractuales con el personal que vincule para el provecho del módulo, las cuales deberán ser asumidas en todas y cada una de sus partes por el beneficiario del permiso de uso y de acuerdo con lo establecido en la ley.
23. Tener en el módulo la documentación organizada en la que se encuentren los soportes tales como: copia de la cédula del solicitante del permiso, suplente y auxiliares, certificación de curso de *manipulación de alimentos vigente* en caso que aplique, copia de acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDR, copia del permiso de aprovechamiento económico, copia de comprobantes de pago de la retribución económica por el uso del espacio público, y los demás que se establezcan por parte del supervisor.
24. El IDR podrá implementar nuevos modelos de administración del espacio público a su cargo, por lo que el beneficiario del presente permiso en caso de ser requerido deberá efectuar la restitución previa comunicación del IDR.

4.2. OBLIGACIONES LA SEGURIDAD

1. El beneficiario de esta autorización debe implementar los mecanismos de seguridad que considere necesarios para proteger el módulo y los elementos que lo conforman. Una vez entregado el módulo por la Administración del Parque al beneficiario del permiso de uso, el IDRD no asumirá responsabilidad alguna frente al cuidado y la seguridad de los bienes, productos y demás elementos que lo integran.
2. No dejar en el módulo joyas, dinero, objetos, elementos y/o documentos que representen algún tipo de valor para el beneficiario del permiso de uso. Sobre los mismos, será el beneficiario quien asuma la responsabilidad total y sin excepción.
3. Dar buen uso al espacio construido aquí autorizado y responder por cada uno de los componentes. Según sea la actividad autorizada, se permitirá un número determinado de electrodomésticos, los cuales serán individualizados y autorizados por el supervisor del permiso y descritos en el acta de inicio.
4. El beneficiario del permiso debe disponer de un botiquín de primeros auxilios en el espacio autorizado, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: *Antisépticos: frasco de yodopovidona, isodine o un producto similar; frasco de alcohol, suero fisiológico o solución salina normal, los cuales deben ser cambiados regularmente antes de su fecha de vencimiento. Material de curación: tijeras, un juego de guantes desechables, dos curas como mínimo, algodón, un paquete de gasa, esparadrapo, vendas adhesivas, dos bajalenguas, venda elástica, aplicadores o copitos, analgésicos.*
5. El beneficiario se encuentra en la obligación de informar la dirección o correo electrónico donde recibirá la correspondencia y se realizarán las respectivas notificaciones, en caso de cambio de residencia deberá actualizar dicha información remitiéndola por escrito al Instituto. Es de mencionar que la correspondencia será enviada a la última dirección reportada y se entenderá notificada en la misma.
6. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica frente a terceros y por los daños que derivados de la actividad, se presenten en el parque, que no sean cubiertas por las respectivas pólizas.
7. Si el beneficiario del permiso requiere utilizar más espacio del autorizado, debe realizar la solicitud por escrito, para la respectiva autorización, lo que generará pagos acordes con el valor de retribución económico que proceda en la liquidación.
8. El IDRD se reserva el derecho de publicidad en todas las áreas de los módulos, por lo que está prohibido utilizar algún tipo de publicidad, sin consentimiento ni aprobación de esta entidad.
9. No utilizar combustible de ningún tipo para la elaboración, preparación o conservación de los productos comercializados, excepto cuando sea autorizado por el IDRD; si el beneficiario utiliza combustibles (gas y/o carbón) debe adquirir bajo su cuenta y riesgo el cilindro de gas ante la empresa acreditada y autorizado por el Gobierno y el cual debe estar en perfectas condiciones.
10. Contar con un extintor multipropósito de 10 libras, cargado, de igual manera presentar los respectivos soportes ante el supervisor del permiso.

4.4. OBLIGACIONES EN MATERIA SALUD Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE

1. Las personas que manipulen los alimentos deben contar con el reconocimiento médico y sanitarios, es decir, contar con el registro sanitario, los certificados de manipulación de alimentos y de frotis de garganta *vigentes*. El IDRD, a través del supervisor en cualquier momento podrá exigir la presentación de la certificación respectiva.
2. Verificar las fechas de vencimiento de los productos garantizando la integridad a

Página 6 de 11

quienes allí consuman productos.

3. Garantizar la correspondiente asepsia para la preparación, conservación, manipulación exhibición de los productos que serán comercializados en las fechas programadas.
4. Mantener el área de espacio público objeto de aprovechamiento económico en condiciones adecuadas de aseo y limpieza.

4.5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASEO, AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. Garantizar la óptima presentación personal (higiene) del beneficiario o personal vinculado para la prestación del servicio y el correspondiente aseo en los productos.
2. Garantizar el aseo de los módulos, accesos, terrazas y alrededores de estos y no permitir el ingreso de animales a los mismos. Así mismo se debe propender por el aseo de las baterías sanitarias con los insumos pertinentes, de acuerdo con las especificaciones y programación efectuada por el supervisor del permiso.
3. Cumplir con el protocolo de manejo integral de residuos sólidos el cual será entregado en cada módulo por el administrador del parque.
4. Mantener limpias y en adecuado funcionamiento las trampas de grasa si el módulo las tuviere.
5. **Cumplir con el manejo integral de residuos sólidos en cada módulo con tres canecas así:** *caneca blanca (marcada con residuos reciclables los cuales son: cartón, papel, plásticos, tetrapack, vidrio, latas); caneca verde (marcada con residuos orgánicos los cuales son: cascara de frutas, residuos de alimentos que no hayan pasado por proceso de cocción); caneca negra (marcada con residuos no reciclables los cuales son: residuos de alimentos cocinados, servilletas, restos de café, papel encerado, icopor sucio).*
6. Realizar la separación de residuos sólidos en la fuente, tenerlos de manera organizada y disponerlos en el lugar que el parque tiene determinado para tal fin, en los días y horarios establecidos y en las bolsas de colores descritas en el protocolo. El papel y cartón generado en el módulo, debe ser dispuesto de manera inmediata, en ningún caso acumulado al interior del módulo, esto con el fin de prevenir riesgos.
7. Entregar los materiales reciclables al personal de aseo, con el fin de que el operador o reciclador asignado al parque realice el aprovechamiento respectivo.
8. Atender las visitas efectuadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.
9. El uso de los desagües es exclusivo para el drenaje de aguas lluvias, en ningún caso podrán ser utilizados para la disposición de residuos líquidos y/o sólidos, generados en el módulo, ni como trampas de grasa.
10. Realizar el ahorro y uso eficiente de agua, evitando fugas en el sistema hidráulico del módulo, usando sistemas ahorradores en las unidades hidráulicas, garantizar el uso racional del agua en actividades de lavado y limpieza y las demás que se requieran para cumplir con la normatividad vigente.
11. Realizar el ahorro y uso eficiente de energía, usando bombillos ahorradores en el módulo, apagando las luces cuando no se requieran, aprovechando la luz solar al máximo, **no sobrecargando el punto de luz con diversas conexiones eléctricas que puedan generar riesgo de incendio o daños**, las demás que se requieran para cumplir la normatividad vigente
12. Cumplir los protocolos y procedimientos que en materia de aseo y manejo de residuos pueda generar el Área Administración de Escenarios del IDRD o la Administración Distrital.

13. Adoptar las disposiciones normativas y los lineamientos técnicos establecidos por el IDRD para la gestión integral de residuos sólidos, generados en el marco de la actividad autorizada y, dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - a. En los parques donde haya organizaciones de recicladores de oficio gestionando residuos sólidos, hacerles entrega de los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) separados limpios y secos.
 - b. En los parques donde no haya organizaciones de recicladores de oficio para la gestión de residuos sólidos, garantizar la entrega los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) bien sea a organizaciones de recicladores de oficio y/o empresas transformadoras de residuos sólidos.
 - c. En el marco de la actividad autorizada, NO se permiten plásticos de un solo uso los cuales deberán ser reemplazados a través de alternativas amigables con el ambiente como el uso de materiales reutilizables, biodegradables o fácilmente compostables.

5. OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL PERMISO DE USO

1. Restituir formal y debidamente inventariado al INSTITUTO el espacio autorizado para el uso temporal y aprovechamiento económico, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del plazo del presente permiso de uso.
2. Firmar el acta de finalización del permiso de uso, este trámite se formaliza con el acta diligenciada entre la administración del parque en representación del IDRD y el beneficiario del permiso de uso temporal, especificando los faltantes o daños materiales, cuya reposición corresponderá al beneficiario del permiso de uso.
3. Solicitar el certificado de cumplimiento de obligaciones a la Administración del Parque o Escenario por concepto: a) pagos de retribución económica c) cobertura de pólizas por el tiempo del permiso, b) cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente permiso de uso temporal.

6. PROHIBICIONES AL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

1. Hacer cambios o reformas al módulo autorizado, sin autorización previa del IDRD
2. Incurrir en especulación en los precios de los productos que se ofrecen al público.
3. Instalar elementos por fuera del módulo, en zonas externas al mismo, tales como neveras, parasoles, sillas, mesas, equipos de reproducción de sonido, entre otros.
4. *Este permiso es personal e intransferible, por lo tanto, no se cederán los derechos establecidos en este permiso de uso temporal.*
5. Utilizar publicidad, sin consentimiento ni aprobación del instituto, reservándose el IDRD el derecho de publicidad institucional en todas las áreas del espacio construido.
6. Vender productos a través de menores de edad fuera del espacio asignado y/o al interior del módulo.
7. No se podrá de utilizar estufas a gasolina, plantas eléctricas, cilindros de gas y demás elementos que generen riesgo y produzcan contaminación y ruido.
8. Consumir sustancias prohibidas en el módulo asignado, de acuerdo en lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 140 numeral 7.

7. OBLIGACIONES DEL IDRD (SUPERVISIÓN DEL PERMISO DE USO)

Página 8 de 11

- a. Garantizar que el beneficiario de este permiso cumpla con el objeto dentro del plazo y condiciones establecidas.
- b. Permitir la apertura del módulo objeto del presente permiso, para lo cual se deberá diligenciar la correspondiente acta de entrega, suscrita por el beneficiario y la persona responsable del parque.
- c. **Expedir los certificados de cumplimiento a que haya lugar una vez finalice la vigencia del permiso;** con las obligaciones correspondientes por concepto de:
 - Pagos de retribución económica
 - cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso. El certificado de cumplimiento de obligaciones deberá contener como mínimo la identificación del módulo, nombre y cedula del beneficiario, valores pagados, observaciones y en todo caso debe venir firmado por el administrador del parque, indicando su nombre, cedula y en papelería institucional del IDR.
- d. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del permiso de uso.
- e. Suscribir el acta de entrega y recibo del espacio objeto del permiso, garantizando la actualización del expediente virtual con los siguientes documentos:
 - El original del acta de inicio del permiso de uso debidamente diligenciada y firmada.
 - El original del acta de finalización del permiso de uso
- f. Realizar el seguimiento del permiso de uso.
- g. Disponer de archivos del permiso de uso, con los soportes de su seguimiento.
- h. Reportar al subdirector(a) Técnico(a) de Parques, en forma oportuna y de manera escrita, las novedades o irregularidades que se presenten con respecto a las obligaciones del beneficiario del permiso de uso.
- i. Verificar y llevar el control de los pagos periódicos que realice el beneficiario del permiso, incluyendo la información en las bases de datos diseñada para para la verificación del aprovechamiento económico.
- j. Incorporara los soportes del pago mensual en el expediente virtual.

8. CONDICION RESOLUTORIA

En el marco de la función de inspección vigilancia y control señalada por el Decreto Distrital 315 de 2024 y en concordancia de la Ley 1437 de 2011:

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso actuará por incumplimiento de las obligaciones acá previstas, conforme con lo establecido en el decreto 315 de 2024 artículo 37 y en especial el artículo 40 que frente al incumplimiento de instrumentos suscritos consagra: “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, en los contratos o convenios respectivos, dará lugar a la suspensión inmediata y preventiva de la actividad, previo el agotamiento del debido proceso (...)”

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso dará aplicación a la condición resolutoria y a las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

9. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a. En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y condiciones contenidas en los numerales del presente permiso, la Subdirección Técnica de Parques del IDR podrá cancelarlo o darlo por terminado, reservándose la posibilidad de conceder

autorizaciones posteriores.

- b. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando a su juicio existan motivos de interés general que lo ameriten.
- c. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando sea necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento, reforzamiento estructural y demolición del espacio asignado.
- d. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario
- e. El IDRD podrá dar por terminado el permiso de aprovechamiento económico cuando presente una mora mayor a dos pagos de acuerdo con la forma establecida en el permiso.

10. MERITO EJECUTIVO

El beneficiario reconoce y acepta que el presente acto administrativo presta mérito ejecutivo, para su cobro coactivo o la exigencia judicial del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que de él se derivan (artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

El beneficiario del permiso, en virtud de éste documento, manifiesta que leyó, conoció y se informó sobre los elementos del mismo, en consecuencia acepta los términos y condiciones, por lo cual manifiesta en nombre propio que está dispuesto a acatar y hacer cumplir los compromisos adquiridos para el adecuado uso del espacio público, además asume la responsabilidad derivada de su incumplimiento y el uso de la condiciones actuales del módulo para lo cual mantendrá indemne al IDRD y al Distrito Capital contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones o casos fortuitos a personas o propiedades de terceros.

11. SUPERVISIÓN

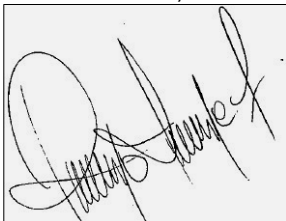
La Supervisión del permiso de uso será competencia del administrador o quien haga sus veces del parque o escenario. La supervisión del cumplimiento a las condiciones del permiso estará a cargo del supervisor o supervisora asignado por el área de Administración de Escenarios o quien haga sus veces en el **PARQUE GILMA JIMENEZ**, y quien estará coordinando la entrega del módulo hasta la devolución del espacio en óptimas condiciones.

Lista de verificación de documentos que forman parte del permiso e incluidos en el expediente **2025620580100180E**:

- 1. Solicitud de préstamos de uso temporal de módulos.
- 2. Fotocopia de cédula de ciudadanía o extranjería – persona natural.

3. Certificado de Antecedentes de Personería
4. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría de la República
5. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
7. Constancia Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
8. Certificado de curso de manipulación de alimentos

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Paola Arévalo G / Administradora del Parque / Administración de Escenarios gilma.jimenez@idrd.gov.co

Elaboró: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Proyectó: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Revisó: Gilberto Augusto Almanza Hernández-Profesional Especializado Grado 222-11 (E) Área Promoción de Servicios
Linda Amaya / Contratista – Área Promoción de Servicios -STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200026891



Bogotá D.C. 05-02-2025

Señora:

JENNY PAOLA NUÑEZ GUTIERREZ

CC: 1015395872

Dirección: CARRERA 98 N° 40A SUR 21

Correo: jennyguty2020@gmail.com

Celular: 3145482066

ASUNTO:

Permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el Módulo No 2 ubicado en el Parque Gilma Jiménez solicitado mediante comunicación con Radicado **20252100013682** del 15 de enero de 2025 Expediente Virtual **2025620580100094E**.

Respetada señora Jenny:

En atención a la solicitud citada en el asunto, de conformidad con las competencias concedidas en el marco del Decreto Distrital 315 de 2024 "Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y la resolución del IDRD No. 379 del 14 de abril de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones", de manera atenta le comunicamos que ha sido otorgado **permiso de uso temporal con las siguientes condiciones:**

1. OBJETO DEL PERMISO

Permiso de uso para el Aprovechamiento económico y mantenimiento, del Módulo No 2 ubicado en el Parque Gilma Jiménez, que cuenta con un área aproximada de cuatro punto cero setenta y cinco (4.075) metros cuadrados (no incluye la parte externa del módulo) en el cual se autoriza la venta de bebidas calientes y frías no alcohólicas / helados / obleas / productos comestibles preenvasados / confitería, / empanadas, comidas rápidas / (Productos alimenticios que deben contar con el respectivo registro sanitario); sin que dicha situación implique transferencia de dominio del espacio público, ni derecho adquirido alguno para el usuario del permiso, así como, el reconocimiento por parte del IDRD de inversiones para el desarrollo de la actividad, ni sobre Know-how que haya adquirido o pueda adquirir el usuario del permiso en la ejecución de mismo.

2. VIGENCIA, VALOR Y FORMA DE PAGO

La vigencia del presente permiso es de **12 MESES**, de la siguiente manera:

ESPACIO PARQUE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. MESES	MT2	LUZ	AGUA	VALOR MT2	VALOR
PARQUE GILMA JIMENEZ	28 de febrero de 2025	28 de Febrero de 2026	12 MESES	4,08	X	X	\$28.812..	\$1.410.635..
Valor total del permiso								\$1.410.635..
Valor mensual a cancelar (Aprox a la centena)								\$117.553..

Factor de liquidación correspondiente a UDS 0.014829741

2.1. FORMA DE PAGO:

El valor total del permiso es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C (\$1.410.635..); valor que debe ser cancelado en cuotas mensuales de manera ANTICIPADA, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes**, en cuantía equivalente a **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/C, (\$117.553..)..**

El pago se puede realizar al titular INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD en la cuenta única de Davivienda No. 00170002891-1 o con pago en el enlace PSE https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/ en los dos mecanismos debe identificar la **Referencia No. 1, Módulo No 2:, Referencia No. 2, 1015395872:.**

En enero de cada año, el valor mensual será reajustado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para este año.

3. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

De conformidad con la Resolución del IDRD 1619 de 2023 por la cual se adopta una política de prevención del daño antijurídico para el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE a continuación se relacionan las obligaciones que debe cumplir el beneficiario del permiso para el mantenimiento óptimo de las condiciones de uso y goce del espacio administrado por el IDRD.

Los requisitos aquí solicitados, los puede radicar por correo: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co o en la ventanilla única del IDRD (Calle 63 No. 59 A – 06); **dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente permiso:**

- Carta de aceptación de las condiciones y obligaciones del permiso, dirigida al

subdirector (a) Técnico(a) de Parques.

- b. Constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR con NIT: 860.061.099, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual la cual se compromete a mantener vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del permiso, so pena de que ante este incumplimiento el IDRD revoque el permiso, con los siguientes amparos:

3.1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El BENEFICIARIO del permiso de uso temporal debe constituir la póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, o quien haga sus veces, con un valor asegurado de DOCE (12) SMLMV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del permiso, que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del aprovechamiento económico del módulo autorizado, y que ocurran en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y sus áreas circunvecinas.

Las siguientes son las condiciones con las cuales se debe expedir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Tendrán la calidad de **ASEGURADOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y **JENNY PAOLA NUÑEZ GUTIERREZ**.
- Tendrán la calidad de **BENEFICIARIOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Expresamente se deben amparar los perjuicios extrapatrimoniales, así como los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.

Además de la cobertura básica de PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, la póliza debe contemplar los siguientes amparos:

- Gastos médicos, en cuantía de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por persona, sin deducible.
- A excepción de los gastos médicos, el valor del deducible no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida, y, en cualquier caso, deberá ser asumido por **JENNY PAOLA NUÑEZ GUTIERREZ**.
- Presentar el soporte de pago correspondiente
 - a. Si se presenta el caso de una modificación a la garantía, es obligación presentarla en la fecha solicitada, *caso contrario se cancelará automáticamente el permiso de uso*.
 - b. En todo caso, de existir indemnizaciones por reconocer que no se cubran a través de las pólizas de seguro aquí exigidas, éstas serán cubiertas por el beneficiario del permiso, dejando indemne al IDRD de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico implementadas en el Distrito Capital.

La no entrega de póliza exigida y/o de la carta de aceptación y cumplimiento de las obligaciones - condiciones de este permiso de uso, al término del plazo establecido, generará la cancelación de este y que el IDRD disponga del módulo para la asignación del espacio a otro interesado.

3.3. INDEMNIDAD POR NO SUBSANACIÓN DE LA PÓLIZA

En el evento de no allegar la subsanación de la póliza *el beneficiario del permiso asumirá la responsabilidad civil que se derive del daño que pudiere sufrir un tercero durante la ejecución del presente permiso*; dejando así INDEMNIR al IDR de reclamaciones por el siniestro que llegare a presentarse.

4. CONDICIONES DEL PERMISO DE USO

4.1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Firmar el acta de inicio del permiso de uso, trámite que debe ser realizado de manera anticipada a la iniciación de la ocupación temporal y máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la póliza, por parte de la Subdirección Técnica de Parques.
2. Recibir y entregar el módulo debidamente inventariado, por medio de la suscripción de un acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDR.
3. Presentar el soporte del recibo de pago mensual por el valor fijado en el presente permiso, como valor de retribución por el permiso de aprovechamiento económico.
4. Permitir al administrador del parque realizar las inspecciones pertinentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones generales del permiso.
5. La población usuaria y visitantes del parque son el grupo objetivo de estos espacios, en ningún momento se autoriza la comercialización y distribución a gran escala de los alimentos o productos autorizados. Abstenerse de realizar actividades y de comercializar productos diferentes a las autorizadas en este permiso de uso temporal.
6. Está prohibido vender productos mediante terceros fuera de los módulos autorizados.
7. El horario de atención del módulo será coordinado con la administración, de acuerdo con la dinámica del parque, de manera que se garantice la atención al público los fines de semana y festivos, bajo condiciones de calidad en la atención a los usuarios. No se autoriza utilizar el módulo objeto del presente permiso, fuera de los horarios coordinados con el administrador del parque.
8. Velar por el cumplimiento de la normatividad *relativa a la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas en los parques y escenarios deportivos del Distrito Capital*, en cumplimiento con el Decreto 825 de diciembre 27 de 2019 y demás normatividad vigente.
9. Realizar y solicitar a su costa, los trámites correspondientes a las licencias que se requieran para la ejecución del presente permiso de uso temporal.
10. Efectuar todas las reparaciones locativas sean necesarias para la conservación de los bienes objeto del presente permiso de uso, *previa aprobación escrita del supervisor del permiso*, en todo caso estos valores no serán asumidos por el IDR.
11. El beneficiario del permiso se obliga a respetar los precios y condiciones del mercado, según las condiciones del sector de la localidad para los productos y bebidas que comercialice, debiendo mantener la lista de precios en un lugar visible al público y dar cumplimiento a la normativa vigente del *régimen de protección al consumidor*, Ley 1480 de

2011 y sus decretos reglamentarios.

12. Está prohibido alquilar, vender, ceder el módulo autorizado y/o el permiso aquí concedido, incurriendo en la terminación inmediata de esta autorización.
13. Responder por los daños causados al módulo, exceptuando aquellos relacionados con el deterioro normal que represente el uso adecuado del mismo, para lo cual, deberá asumir los costos de mantenimiento y reparación que el módulo genere.
14. Dar un buen y adecuado uso al módulo autorizado y responder por todos y cada uno de los componentes y/o bienes del espacio público descrito en el objeto, sin perjuicio de la facultad a exigir a los responsables la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.
15. Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor respecto a la ejecución del objeto del permiso y al cumplimiento de las obligaciones de este.
16. El IDRD como entidad administradora del espacio público, está en la obligación de reportar a las Alcaldías Locales y/o Inspecciones de Policía, la presunta inobservancia de las disposiciones que rigen sobre el particular, y podrá dar por terminado el presente permiso una vez se determine por parte de la autoridad competente que el beneficiario ha infringido las normas relativas especulación y control de precios.
17. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica y por los daños que la misma pueda generar al IDRD o a terceros.
18. No contar con la presencia de menores de edad en el módulo de aprovechamiento económico, ni como acompañantes durante el desarrollo del objeto de esta autorización. Salvo en el caso de tener el respectivo permiso por parte del Ministerio de Trabajo.
19. Cumplir con las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, so pena de revocación del presente permiso y aplicación de las normas contenidas en el mencionado código.
20. Para todos los efectos, el beneficiario del permiso de uso declara conocer y aceptar los reglamentos de higiene y seguridad industrial, los reglamentos y manuales citados en este permiso, así como los que llegaren a expedirse por parte IDRD o regulación vigente que tengan relación con esta autorización.
21. Cumplir con las normas y requisitos exigidos por las autoridades distritales, para la utilización y aprovechamiento económico del espacio objeto de este permiso de uso temporal y la comercialización de alimentos; documentos que en todo caso hacen parte del permiso de uso, y en todo caso tener en cuenta las prohibiciones que rigen sobre manipulación de alimentos y la cadena de frío.
22. Cumplir con las obligaciones laborales y/o contractuales con el personal que vincule para el provecho del módulo, las cuales deberán ser asumidas en todas y cada una de sus partes por el beneficiario del permiso de uso y de acuerdo con lo establecido en la ley.
23. Tener en el módulo la documentación organizada en la que se encuentren los soportes tales como: copia de la cédula del solicitante del permiso, suplente y auxiliares, certificación de curso de *manipulación de alimentos vigente* en caso que aplique, copia de acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD, copia del permiso de aprovechamiento económico, copia de comprobantes de pago de la retribución económica por el uso del espacio público, y los demás que se establezcan por parte del supervisor.
24. El IDRD podrá implementar nuevos modelos de administración del espacio público a su cargo, por lo que el beneficiario del presente permiso en caso de ser requerido deberá

efectuar la restitución previa comunicación del IDRD.

4.2. OBLIGACIONES LA SEGURIDAD

1. El beneficiario de esta autorización debe implementar los mecanismos de seguridad que considere necesarios para proteger el módulo y los elementos que lo conforman. Una vez entregado el módulo por la Administración del Parque al beneficiario del permiso de uso, el IDRD no asumirá responsabilidad alguna frente al cuidado y la seguridad de los bienes, productos y demás elementos que lo integran.
2. No dejar en el módulo joyas, dinero, objetos, elementos y/o documentos que representen algún tipo de valor para el beneficiario del permiso de uso. Sobre los mismos, será el beneficiario quien asuma la responsabilidad total y sin excepción.
3. Dar buen uso al espacio construido aquí autorizado y responder por cada uno de los componentes. Según sea la actividad autorizada, se permitirá un número determinado de electrodomésticos, los cuales serán individualizados y autorizados por el supervisor del permiso y descritos en el acta de inicio.
4. El beneficiario del permiso debe disponer de un botiquín de primeros auxilios en el espacio autorizado, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: *Antisépticos: frasco de yodopovidona, isodine o un producto similar; frasco de alcohol, suero fisiológico o solución salina normal, los cuales deben ser cambiados regularmente antes de su fecha de vencimiento. Material de curación: tijeras, un juego de guantes desechables, dos curas como mínimo, algodón, un paquete de gasa, esparadrapo, vendas adhesivas, dos bajalenguas, venda elástica, aplicadores o copitos, analgésicos.*
5. El beneficiario se encuentra en la obligación de informar la dirección o correo electrónico donde recibirá la correspondencia y se realizarán las respectivas notificaciones, en caso de cambio de residencia deberá actualizar dicha información remitiéndola por escrito al Instituto. Es de mencionar que la correspondencia será enviada a la última dirección reportada y se entenderá notificada en la misma.
6. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica frente a terceros y por los daños que derivados de la actividad, se presenten en el parque, que no sean cubiertas por las respectivas pólizas.
7. Si el beneficiario del permiso requiere utilizar más espacio del autorizado, debe realizar la solicitud por escrito, para la respectiva autorización, lo que generará pagos acordes con el valor de retribución económico que proceda en la liquidación.
8. El IDRD se reserva el derecho de publicidad en todas las áreas de los módulos, por lo que está prohibido utilizar algún tipo de publicidad, sin consentimiento ni aprobación de esta entidad.
9. No utilizar combustible de ningún tipo para la elaboración, preparación o conservación de los productos comercializados, excepto cuando sea autorizado por el IDRD; si el beneficiario utiliza combustibles (gas y/o carbón) debe adquirir bajo su cuenta y riesgo el cilindro de gas ante la empresa acreditada y autorizado por el Gobierno y el cual debe estar en perfectas condiciones.
10. Contar con un extintor multipropósito de 10 libras, cargado, de igual manera presentar los respectivos soportes ante el supervisor del permiso.

4.4. OBLIGACIONES EN MATERIA SALUD Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE

1. Las personas que manipulen los alimentos deben contar con el reconocimiento médico y sanitarios, es decir, contar con el registro sanitario, los certificados de manipulación

de alimentos y de frotis de garganta *vigentes*. El IDRD, a través del supervisor en cualquier momento podrá exigir la presentación de la certificación respectiva.

2. Verificar las fechas de vencimiento de los productos garantizando la integridad a quienes allí consuman productos.
3. Garantizar la correspondiente asepsia para la preparación, conservación, manipulación exhibición de los productos que serán comercializados en las fechas programadas.
4. Mantener el área de espacio público objeto de aprovechamiento económico en condiciones adecuadas de aseo y limpieza.

4.5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASEO, AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. Garantizar la óptima presentación personal (higiene) del beneficiario o personal vinculado para la prestación del servicio y el correspondiente aseo en los productos.
2. Garantizar el aseo de los módulos, accesos, terrazas y alrededores de estos y no permitir el ingreso de animales a los mismos. Así mismo se debe propender por el aseo de las baterías sanitarias con los insumos pertinentes, de acuerdo con las especificaciones y programación efectuada por el supervisor del permiso.
3. Cumplir con el protocolo de manejo integral de residuos sólidos el cual será entregado en cada módulo por el administrador del parque.
4. Mantener limpias y en adecuado funcionamiento las trampas de grasa si el módulo las tuviere.
5. **Cumplir con el manejo integral de residuos sólidos en cada módulo con tres canecas así:** caneca blanca (marcada con residuos reciclables los cuales son: cartón, papel, plásticos, tetrapack, vidrio, latas); caneca verde (marcada con residuos orgánicos los cuales son: cascara de frutas, residuos de alimentos que no hayan pasado por proceso de cocción); caneca negra (marcada con residuos no reciclables los cuales son: residuos de alimentos cocinados, servilletas, restos de café, papel encerado, icopor sucio).
6. Realizar la separación de residuos sólidos en la fuente, tenerlos de manera organizada y disponerlos en el lugar que el parque tiene determinado para tal fin, en los días y horarios establecidos y en las bolsas de colores descritas en el protocolo. El papel y cartón generado en el módulo, debe ser dispuesto de manera inmediata, en ningún caso acumulado al interior del módulo, esto con el fin de prevenir riesgos.
7. Entregar los materiales reciclables al personal de aseo, con el fin de que el operador o reciclador asignado al parque realice el aprovechamiento respectivo.
8. Atender las visitas efectuadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.
9. El uso de los desagües es exclusivo para el drenaje de aguas lluvias, en ningún caso podrán ser utilizados para la disposición de residuos líquidos y/o sólidos, generados en el módulo, ni como trampas de grasa.
10. Realizar el ahorro y uso eficiente de agua, evitando fugas en el sistema hidráulico del módulo, usando sistemas ahorradores en las unidades hidráulicas, garantizar el uso racional del agua en actividades de lavado y limpieza y las demás que se requieran para cumplir con la normatividad vigente.
11. Realizar el ahorro y uso eficiente de energía, usando bombillos ahorradores en el módulo, apagando las luces cuando no se requieran, aprovechando la luz solar al máximo, **no sobrecargando el punto de luz con diversas conexiones eléctricas que puedan generar riesgo de incendio o daños**, las demás que se requieran para cumplir la normatividad vigente

12. Cumplir los protocolos y procedimientos que en materia de aseo y manejo de residuos pueda generar el Área Administración de Escenarios del IDRD o la Administración Distrital.
13. Adoptar las disposiciones normativas y los lineamientos técnicos establecidos por el IDRD para la gestión integral de residuos sólidos, generados en el marco de la actividad autorizada y, dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - a. En los parques donde haya organizaciones de recicladores de oficio gestionando residuos sólidos, hacerles entrega de los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) separados limpios y secos.
 - b. En los parques donde no haya organizaciones de recicladores de oficio para la gestión de residuos sólidos, garantizar la entrega los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) bien sea a organizaciones de recicladores de oficio y/o empresas transformadoras de residuos sólidos.
 - c. En el marco de la actividad autorizada, NO se permiten plásticos de un solo uso los cuales deberán ser reemplazados a través de alternativas amigables con el ambiente como el uso de materiales reutilizables, biodegradables o fácilmente comportables.

5. OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL PERMISO DE USO

1. Restituir formal y debidamente inventariado al INSTITUTO el espacio autorizado para el uso temporal y aprovechamiento económico, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del plazo del presente permiso de uso.
2. Firmar el acta de finalización del permiso de uso, este trámite se formaliza con el acta diligenciada entre la administración del parque en representación del IDRD y el beneficiario del permiso de uso temporal, especificando los faltantes o daños materiales, cuya reposición corresponderá al beneficiario del permiso de uso.
3. Solicitar el certificado de cumplimiento de obligaciones a la Administración del Parque o Escenario por concepto: a) pagos de retribución económica c) cobertura de pólizas por el tiempo del permiso, b) cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente permiso de uso temporal.

6. PROHIBICIONES AL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

1. Hacer cambios o reformas al módulo autorizado, sin autorización previa del IDRD
2. Incurrir en especulación en los precios de los productos que se ofrecen al público.
3. Instalar elementos por fuera del módulo, en zonas externas al mismo, tales como neveras, parasoles, sillas, mesas, equipos de reproducción de sonido, entre otros.
4. *Este permiso es personal e intransferible, por lo tanto, no se cederán los derechos establecidos en este permiso de uso temporal.*
5. Utilizar publicidad, sin consentimiento ni aprobación del instituto, reservándose el IDRD el derecho de publicidad institucional en todas las áreas del espacio construido.
6. Vender productos a través de menores de edad fuera del espacio asignado y/o al interior del módulo.
7. No se podrá de utilizar estufas a gasolina, plantas eléctricas, cilindros de gas y demás elementos que generen riesgo y produzcan contaminación y ruido.

8. Consumir sustancias prohibidas en el módulo asignado, de acuerdo en lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 140 numeral 7.

7. OBLIGACIONES DEL IDRD (SUPERVISIÓN DEL PERMISO DE USO)

- a. Garantizar que el beneficiario de este permiso cumpla con el objeto dentro del plazo y condiciones establecidas.
- b. Permitir la apertura del módulo objeto del presente permiso, para lo cual se deberá diligenciar la correspondiente acta de entrega, suscrita por el beneficiario y la persona responsable del parque.
- c. **Expedir los certificados de cumplimiento a que haya lugar una vez finalice la vigencia del permiso;** con las obligaciones correspondientes por concepto de:
 - Pagos de retribución económica
 - cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso. El certificado de cumplimiento de obligaciones deberá contener como mínimo la identificación del módulo, nombre y cedula del beneficiario, valores pagados, observaciones y en todo caso debe venir firmado por el administrador del parque, indicando su nombre, cedula y en papelería institucional del IDRD.
- d. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del permiso de uso.
- e. Suscribir el acta de entrega y recibo del espacio objeto del permiso, garantizando la actualización del expediente virtual con los siguientes documentos:
 - El original del acta de inicio del permiso de uso debidamente diligenciada y firmada.
 - El original del acta de finalización del permiso de uso
- f. Realizar el seguimiento del permiso de uso.
- g. Disponer de archivos del permiso de uso, con los soportes de su seguimiento.
- h. Reportar al subdirector(a) Técnico(a) de Parques, en forma oportuna y de manera escrita, las novedades o irregularidades que se presenten con respecto a las obligaciones del beneficiario del permiso de uso.
- i. Verificar y llevar el control de los pagos periódicos que realice el beneficiario del permiso, incluyendo la información en las bases de datos diseñada para para la verificación del aprovechamiento económico.
- j. Incorporara los soportes del pago mensual en el expediente virtual.

8. CONDICION RESOLUTORIA

En el marco de la función de inspección vigilancia y control señalada por el Decreto Distrital 315 de 2024 y en concordancia de la Ley 1437 de 2011:

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso actuará por incumplimiento de las obligaciones acá previstas, conforme con lo establecido en el decreto 315 de 2024 artículo 37 y en especial el artículo 40 que frente al incumplimiento de instrumentos suscritos consagra: “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, en los contratos o convenios respectivos, dará lugar a la suspensión inmediata y preventiva de la actividad, previo el agotamiento del debido proceso (...)”

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso dará aplicación a la condición resolutoria y a las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

9. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a. En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y condiciones contenidas en los numerales del presente permiso, la Subdirección Técnica de Parques del IDR podrá cancelarlo o darlo por terminado, reservándose la posibilidad de conceder autorizaciones posteriores.
- b. La Subdirección Técnica de Parques del IDR, podrá dar por terminado el presente permiso cuando a su juicio existan motivos de interés general que lo ameriten.
- c. La Subdirección Técnica de Parques del IDR, podrá dar por terminado el presente permiso cuando sea necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento, reforzamiento estructural y demolición del espacio asignado.
- d. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario
- e. El IDR podrá dar por terminado el permiso de aprovechamiento económico cuando presente una mora mayor a dos pagos de acuerdo con la forma establecida en el permiso.

10. MERITO EJECUTIVO

El beneficiario reconoce y acepta que el presente acto administrativo presta mérito ejecutivo, para su cobro coactivo o la exigencia judicial del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que de él se derivan (artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

El beneficiario del permiso, en virtud de éste documento, manifiesta que leyó, conoció y se informó sobre los elementos del mismo, en consecuencia acepta los términos y condiciones, por lo cual manifiesta en nombre propio que está dispuesto a acatar y hacer cumplir los compromisos adquiridos para el adecuado uso del espacio público, además asume la responsabilidad derivada de su incumplimiento y el uso de la condiciones actuales del módulo para lo cual mantendrá indemne al IDR y al Distrito Capital contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones o casos fortuitos a personas o propiedades de terceros.

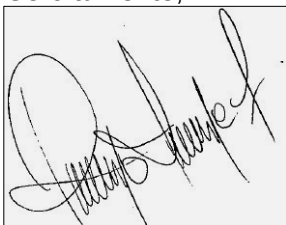
11. SUPERVISIÓN

La Supervisión del permiso de uso será competencia del administrador o quien haga sus veces del parque o escenario. La supervisión del cumplimiento a las condiciones del permiso estará a cargo del supervisor o supervisora asignado por el área de Administración de Escenarios o quien haga sus veces en el **Parque Gilma Jimenez**, y quien estará coordinando la entrega del módulo hasta la devolución del espacio en óptimas condiciones.

Lista de verificación de documentos que forman parte del permiso e incluidos en el expediente **2025620580100094E:**

1. Solicitud de préstamos de uso temporal de módulos.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía o extranjería – persona natural.
3. Certificado de Antecedentes de Personería
4. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría de la República
5. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
7. Constancia Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
8. Certificado de curso de manipulación de alimentos

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP
Proyectó: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP
Revisó: Linda Amaya / Contratista – Área Promoción de Servicios -STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200054991



Bogotá D.C. 28-02-2025

Señora:

SANDRA EDITH RODRÍGUEZ AVILA

CC: 51923396

Dirección: CALLE 51 B # 82C 43 VILLA ANDREA

Correo: sandyavila831@gmail.com

Celular: 3134492433

ASUNTO: Permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el Módulo No 3 ubicado en el Parque Gilma Jiménez solicitado mediante comunicación con Radicado **20252100034472** del 31 de enero de 2025 Expediente Virtual **2025620580100182E..** Parque Código 08-552 Localidad de KENNEDY

Respetada señora Sandra:

En atención a la solicitud citada en el asunto, de conformidad con las competencias concedidas en el marco del Decreto Distrital 315 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y la resolución del IDRD No. 379 del 14 de abril de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones”, de manera atenta le comunicamos que ha sido otorgado **permiso de uso temporal con las siguientes condiciones:**

1. OBJETO DEL PERMISO

Permiso de uso para el Aprovechamiento económico y mantenimiento, del Módulo No 3 ubicado en el Parque Gilma Jiménez, que cuenta con un área aproximada de cuatro punto cero setenta y cinco (4.0) metros cuadrados (no incluye la parte externa del módulo) en el cual se autoriza la venta de bebidas calientes y frías no alcohólicas / helados / obleas / productos comestibles preenvasados / confitería, / empanadas, comidas rápidas / (Productos alimenticios que deben contar con el respectivo registro sanitario); sin que dicha situación implique transferencia de dominio del espacio público, ni derecho adquirido alguno para el usuario del permiso, así como, el reconocimiento por parte del IDRD de inversiones para el desarrollo de la actividad, ni sobre Know-how que haya adquirido o pueda adquirir el usuario del permiso en la ejecución de mismo.

2. VIGENCIA, VALOR Y FORMA DE PAGO

La vigencia del presente permiso es de **11 MESES y 23 DIAS**, de la siguiente manera:

ESPACIO PARQUE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. MESES	MT2	LUZ	AGUA	VALOR MT2	VALOR
PARQUE GILMA JIMENEZ	05 de marzo de 2025	28 de Febrero de 2026	11 MESES y 23 DIAS	4	X	X	\$28.811..	\$1.355.520..
Valor total del permiso								\$1.355.520..
Valor mensual a cancelar (Aprox a la centena)								\$115.200..

Factor de liquidación correspondiente a la zona occidente 0,0184

2.1. FORMA DE PAGO:

El valor total del permiso es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/C (\$1.355.520..)**; valor que debe ser cancelado en cuotas mensuales de manera **ANTICIPADA**, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en cuantía equivalente a **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C, (\$115.200..)**.

El pago se puede realizar al titular INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD en la cuenta única de Davivienda No. 00170002891-1 o con pago en el enlace PSE https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/ en los dos mecanismos debe identificar la **Referencia No. 1, Módulo No 3:, Referencia No. 2, 51923396:**.

En enero de cada año, el valor mensual será reajustado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para este año.

3. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

De conformidad con la Resolución del IDRD 1619 de 2023 por la cual se adopta una política de prevención del daño antijurídico para el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE a continuación se relacionan las obligaciones que debe cumplir el beneficiario del permiso para el mantenimiento óptimo de las condiciones de uso y goce del espacio administrado por el IDRD.

Los requisitos aquí solicitados, los puede radicar por correo: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co o en la ventanilla única del IDRD (Calle 63 No. 59 A – 06); **dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente permiso:**

- Carta de aceptación de las condiciones y obligaciones del permiso, dirigida al subdirector (a) Técnico(a) de Parques.
- Constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD con NIT: 860.061.099, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual la cual se compromete a mantener vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del permiso, so pena de que ante este incumplimiento el IDRD revoque el permiso, con los siguientes amparos:

Página 24 de 11

3.1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El BENEFICIARIO del permiso de uso temporal debe constituir la póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, o quien haga sus veces, con un valor asegurado de DOCE (12) SMLMV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del permiso, que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del aprovechamiento económico del módulo autorizado, y que ocurran en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y sus áreas circunvecinas.

Las siguientes son las condiciones con las cuales se debe expedir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Tendrán la calidad de **ASEGURADOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y **SANDRA EDITH RODRÍGUEZ AVILA**.
- Tendrán la calidad de **BENEFICIARIOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Expresamente se deben amparar los perjuicios extrapatrimoniales, así como los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.

Además de la cobertura básica de PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, la póliza debe contemplar los siguientes amparos:

- Gastos médicos, en cuantía de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por persona, sin deducible.
- A excepción de los gastos médicos, el valor del deducible no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida, y, en cualquier caso, deberá ser asumido por **SANDRA EDITH RODRÍGUEZ AVILA**.
- Presentar el soporte de pago correspondiente
- a. Si se presenta el caso de una modificación a la garantía, es obligación presentarla en la fecha solicitada, *caso contrario se cancelará automáticamente el permiso de uso*.
- b. En todo caso, de existir indemnizaciones por reconocer que no se cubran a través de las pólizas de seguro aquí exigidas, éstas serán cubiertas por el beneficiario del permiso, dejando indemne al IDRD de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico implementadas en el Distrito Capital.

La no entrega de póliza exigida y/o de la carta de aceptación y cumplimiento de las obligaciones - condiciones de este permiso de uso, al término del plazo establecido, generará la cancelación de este y que el IDRD disponga del módulo para la asignación del espacio a otro interesado.

3.3. INDEMNIDAD POR NO SUBSANACIÓN DE LA PÓLIZA

En el evento de no allegar la subsanación de la póliza *el beneficiario del permiso asumirá la responsabilidad civil que se derive del daño que pudiese sufrir un tercero durante la ejecución*

del presente permiso; dejando así INDEMNE al IDRD de reclamaciones por el siniestro que llegare a presentarse.

4. CONDICIONES DEL PERMISO DE USO

4.1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Recibir y entregar el módulo debidamente inventariado, por medio de la suscripción de un acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD, sin embargo, la no suscripción del acta de entrega no afecta la ejecución del permiso, el cual se entenderá surtida con el día en el que inicia la ocupación temporal del espacio público y o se mantenga dicha ocupación.
2. Presentar las garantías previstas en el presente permiso ante la Subdirección Técnica de Parques.
3. Presentar el soporte del recibo de pago mensual por el valor fijado en el presente permiso, como valor de retribución por el permiso de aprovechamiento económico.
4. Permitir al administrador del parque realizar las inspecciones pertinentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones generales del permiso.
5. La población usuaria y visitantes del parque son el grupo objetivo de estos espacios, en ningún momento se autoriza la comercialización y distribución a gran escala de los alimentos o productos autorizados. Abstenerse de realizar actividades y de comercializar productos diferentes a las autorizadas en este permiso de uso temporal.
6. Está prohibido vender productos mediante terceros fuera de los módulos autorizados.
7. El horario de atención del módulo será coordinado con la administración, de acuerdo con la dinámica del parque, de manera que se garantice la atención al público los fines de semana y festivos, bajo condiciones de calidad en la atención a los usuarios. No se autoriza utilizar el módulo objeto del presente permiso, fuera de los horarios coordinados con el administrador del parque.
8. Velar por el cumplimiento de la normatividad *relativa a la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas en los parques y escenarios deportivos del Distrito Capital*, en cumplimiento con el Decreto 825 de 2019 y demás normatividad vigente.
9. Realizar y solicitar a su costa, los trámites correspondientes a las licencias que se requieran para la ejecución del presente permiso de uso temporal.
10. Efectuar todas las reparaciones locativas sean necesarias para la conservación de los bienes objeto del presente permiso de uso, *previa aprobación escrita del supervisor del permiso*, en todo caso estos valores no serán asumidos por el IDRD.
11. El beneficiario del permiso se obliga a respetar los precios y condiciones del mercado, según las condiciones del sector de la localidad para los productos y bebidas que comercialice, debiendo mantener la lista de precios en un lugar visible al público y dar cumplimiento a la normativa vigente del *régimen de protección al consumidor*, Ley 1480 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
12. Está prohibido alquilar, vender, ceder el módulo autorizado y/o el permiso aquí concedido, incurriendo en la terminación inmediata de esta autorización.

13. Responder por los daños causados al módulo, exceptuando aquellos relacionados con el deterioro normal que represente el uso adecuado del mismo, para lo cual, deberá asumir los costos de mantenimiento y reparación que el módulo genere.
14. Dar un buen y adecuado uso al módulo autorizado y responder por todos y cada uno de los componentes y/o bienes del espacio público descrito en el objeto, sin perjuicio de la facultad a exigir a los responsables la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.
15. Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor respecto a la ejecución del objeto del permiso y al cumplimiento de las obligaciones de este.
16. El IDRD como entidad administradora del espacio público, está en la obligación de reportar a las Alcaldías Locales y/o Inspecciones de Policía, la presunta inobservancia de las disposiciones que rigen sobre el particular, y podrá dar por terminado el presente permiso una vez se determine por parte de la autoridad competente que el beneficiario ha infringido las normas relativas especulación y control de precios.
17. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica y por los daños que la misma pueda generar al IDRD o a terceros.
18. No contar con la presencia de menores de edad en el módulo de aprovechamiento económico, ni como acompañantes durante el desarrollo del objeto de esta autorización. Salvo en el caso de tener el respectivo permiso por parte del Ministerio de Trabajo.
19. Cumplir con las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, so pena de revocación del presente permiso y aplicación de las normas contenidas en el mencionado código.
20. Para todos los efectos, el beneficiario del permiso de uso declara conocer y aceptar los reglamentos de higiene y seguridad industrial, los reglamentos y manuales citados en este permiso, así como los que llegaren a expedirse por parte IDRD o regulación vigente que tengan relación con esta autorización.
21. Cumplir con las normas y requisitos exigidos por las autoridades distritales, para la utilización y aprovechamiento económico del espacio objeto de este permiso de uso temporal y la comercialización de alimentos; documentos que en todo caso hacen parte del permiso de uso, y en todo caso tener en cuenta las prohibiciones que rigen sobre manipulación de alimentos y la cadena de frío.
22. Cumplir con las obligaciones laborales y/o contractuales con el personal que vincule para el provecho del módulo, las cuales deberán ser asumidas en todas y cada una de sus partes por el beneficiario del permiso de uso y de acuerdo con lo establecido en la ley.
23. Tener en el módulo la documentación organizada en la que se encuentren los soportes tales como: copia de la cédula del solicitante del permiso, suplente y auxiliares, certificación de curso de *manipulación de alimentos vigente* en caso que aplique, copia de acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD, copia del permiso de aprovechamiento económico, copia de comprobantes de pago de la retribución económica por el uso del espacio público, y los demás que se establezcan por parte del supervisor.
24. El IDRD podrá implementar nuevos modelos de administración del espacio público a su cargo, por lo que el beneficiario del presente permiso en caso de ser requerido deberá efectuar la restitución previa comunicación del IDRD.

4.2. OBLIGACIONES LA SEGURIDAD

Página 27 de 11

1. El beneficiario de esta autorización debe implementar los mecanismos de seguridad que considere necesarios para proteger el módulo y los elementos que lo conforman. Una vez entregado el módulo por la Administración del Parque al beneficiario del permiso de uso, el IDRD no asumirá responsabilidad alguna frente al cuidado y la seguridad de los bienes, productos y demás elementos que lo integran.
2. No dejar en el módulo joyas, dinero, objetos, elementos y/o documentos que representen algún tipo de valor para el beneficiario del permiso de uso. Sobre los mismos, será el beneficiario quien asuma la responsabilidad total y sin excepción.
3. Dar buen uso al espacio construido aquí autorizado y responder por cada uno de los componentes. Según sea la actividad autorizada, se permitirá un número determinado de electrodomésticos, los cuales serán individualizados y autorizados por el supervisor del permiso y descritos en el acta de inicio.
4. El beneficiario del permiso debe disponer de un botiquín de primeros auxilios en el espacio autorizado, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: *Antisépticos: frasco de yodopovidona, isodine o un producto similar; frasco de alcohol, suero fisiológico o solución salina normal, los cuales deben ser cambiados regularmente antes de su fecha de vencimiento. Material de curación: tijeras, un juego de guantes desechables, dos curas como mínimo, algodón, un paquete de gasa, esparadrapo, vendas adhesivas, dos bajalenguas, venda elástica, aplicadores o copitos, analgésicos.*
5. El beneficiario se encuentra en la obligación de informar la dirección o correo electrónico donde recibirá la correspondencia y se realizarán las respectivas notificaciones, en caso de cambio de residencia deberá actualizar dicha información remitiéndola por escrito al Instituto. Es de mencionar que la correspondencia será enviada a la última dirección reportada y se entenderá notificada en la misma.
6. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica frente a terceros y por los daños que derivados de la actividad, se presenten en el parque, que no sean cubiertas por las respectivas pólizas.
7. Si el beneficiario del permiso requiere utilizar más espacio del autorizado, debe realizar la solicitud por escrito, para la respectiva autorización, lo que generará pagos acordes con el valor de retribución económico que proceda en la liquidación.
8. El IDRD se reserva el derecho de publicidad en todas las áreas de los módulos, por lo que está prohibido utilizar algún tipo de publicidad, sin consentimiento ni aprobación de esta entidad.
9. No utilizar combustible de ningún tipo para la elaboración, preparación o conservación de los productos comercializados, excepto cuando sea autorizado por el IDRD; si el beneficiario utiliza combustibles (gas y/o carbón) debe adquirir bajo su cuenta y riesgo el cilindro de gas ante la empresa acreditada y autorizado por el Gobierno y el cual debe estar en perfectas condiciones.
10. Contar con un extintor multipropósito de 10 libras, cargado, de igual manera presentar los respectivos soportes ante el supervisor del permiso.

4.4. OBLIGACIONES EN MATERIA SALUD Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE

1. Las personas que manipulen los alimentos deben contar con el reconocimiento médico y sanitarios, es decir, contar con el registro sanitario, los certificados de manipulación de alimentos y de frotis de garganta *vigentes*. El IDRD, a través del supervisor en cualquier momento podrá exigir la presentación de la certificación respectiva.
2. Verificar las fechas de vencimiento de los productos garantizando la integridad a quienes allí consuman productos.

3. Garantizar la correspondiente asepsia para la preparación, conservación, manipulación exhibición de los productos que serán comercializados en las fechas programadas.
4. Mantener el área de espacio público objeto de aprovechamiento económico en condiciones adecuadas de aseo y limpieza.

4.5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASEO, AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. Garantizar la óptima presentación personal (higiene) del beneficiario o personal vinculado para la prestación del servicio y el correspondiente aseo en los productos.
2. Garantizar el aseo de los módulos, accesos, terrazas y alrededores de estos y no permitir el ingreso de animales a los mismos. Así mismo se debe propender por el aseo de las baterías sanitarias con los insumos pertinentes, de acuerdo con las especificaciones y programación efectuada por el supervisor del permiso.
3. Cumplir con el protocolo de manejo integral de residuos sólidos el cual será entregado en cada módulo por el administrador del parque.
4. Mantener limpias y en adecuado funcionamiento las trampas de grasa si el módulo las tuviere.
5. **Cumplir con el manejo integral de residuos sólidos en cada módulo con tres canecas así:** *caneca blanca (marcada con residuos reciclables los cuales son: cartón, papel, plásticos, tetrapack, vidrio, latas); caneca verde (marcada con residuos orgánicos los cuales son: cascara de frutas, residuos de alimentos que no hayan pasado por proceso de cocción); caneca negra (marcada con residuos no reciclables los cuales son: residuos de alimentos cocinados, servilletas, restos de café, papel encerado, icopor sucio).*
6. Realizar la separación de residuos sólidos en la fuente, tenerlos de manera organizada y disponerlos en el lugar que el parque tiene determinado para tal fin, en los días y horarios establecidos y en las bolsas de colores descritas en el protocolo. El papel y cartón generado en el módulo, debe ser dispuesto de manera inmediata, en ningún caso acumulado al interior del módulo, esto con el fin de prevenir riesgos.
7. Entregar los materiales reciclables al personal de aseo, con el fin de que el operador o reciclador asignado al parque realice el aprovechamiento respectivo.
8. Atender las visitas efectuadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.
9. El uso de los desagües es exclusivo para el drenaje de aguas lluvias, en ningún caso podrán ser utilizados para la disposición de residuos líquidos y/o sólidos, generados en el módulo, ni como trampas de grasa.
10. Realizar el ahorro y uso eficiente de agua, evitando fugas en el sistema hidráulico del módulo, usando sistemas ahorradores en las unidades hidráulicas, garantizar el uso racional del agua en actividades de lavado y limpieza y las demás que se requieran para cumplir con la normatividad vigente.
11. Realizar el ahorro y uso eficiente de energía, usando bombillos ahorradores en el módulo, apagando las luces cuando no se requieran, aprovechando la luz solar al máximo, **no sobrecargando el punto de luz con diversas conexiones eléctricas que puedan generar riesgo de incendio o daños**, las demás que se requieran para cumplir la normatividad vigente
12. Cumplir los protocolos y procedimientos que en materia de aseo y manejo de residuos pueda generar el Área Administración de Escenarios del IDRD o la Administración Distrital.

13. Adoptar las disposiciones normativas y los lineamientos técnicos establecidos por el IDRD para la gestión integral de residuos sólidos, generados en el marco de la actividad autorizada y, dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - a. En los parques donde haya organizaciones de recicladores de oficio gestionando residuos sólidos, hacerles entrega de los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) separados limpios y secos.
 - b. En los parques donde no haya organizaciones de recicladores de oficio para la gestión de residuos sólidos, garantizar la entrega los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) bien sea a organizaciones de recicladores de oficio y/o empresas transformadoras de residuos sólidos.
 - c. En el marco de la actividad autorizada, NO se permiten plásticos de un solo uso los cuales deberán ser reemplazados a través de alternativas amigables con el ambiente como el uso de materiales reutilizables, biodegradables o fácilmente comportables.

5. OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL PERMISO DE USO

1. Restituir formal y debidamente inventariado al INSTITUTO el espacio autorizado para el uso temporal y aprovechamiento económico, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del plazo del presente permiso de uso.
2. Firmar el acta de finalización del permiso de uso, este trámite se formaliza con el acta diligenciada entre la administración del parque en representación del IDRD y el beneficiario del permiso de uso temporal, especificando los faltantes o daños materiales, cuya reposición corresponderá al beneficiario del permiso de uso.
3. Solicitar el certificado de cumplimiento de obligaciones a la Administración del Parque o Escenario por concepto: a) pagos de retribución económica c) cobertura de pólizas por el tiempo del permiso, b) cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente permiso de uso temporal.

6. PROHIBICIONES AL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

1. Hacer cambios o reformas al módulo autorizado, sin autorización previa del IDRD
2. Incurrir en especulación en los precios de los productos que se ofrecen al público.
3. Instalar elementos por fuera del módulo, en zonas externas al mismo, tales como neveras, parasoles, sillas, mesas, equipos de reproducción de sonido, entre otros.
4. *Este permiso es personal e intransferible, por lo tanto, no se cederán los derechos establecidos en este permiso de uso temporal.*
5. Utilizar publicidad, sin consentimiento ni aprobación del instituto, reservándose el IDRD el derecho de publicidad institucional en todas las áreas del espacio construido.
6. Vender productos a través de menores de edad fuera del espacio asignado y/o al interior del módulo.
7. No se podrá de utilizar estufas a gasolina, plantas eléctricas, cilindros de gas y demás elementos que generen riesgo y produzcan contaminación y ruido.
8. Consumir sustancias prohibidas en el módulo asignado, de acuerdo en lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 140 numeral 7.

7. OBLIGACIONES DEL IDRD (SUPERVISIÓN DEL PERMISO DE USO)

Página 30 de 11

- a. Garantizar que el beneficiario de este permiso cumpla con el objeto dentro del plazo y condiciones establecidas.
- b. Permitir la apertura del módulo objeto del presente permiso, para lo cual se deberá diligenciar la correspondiente acta de entrega, suscrita por el beneficiario y la persona responsable del parque.
- c. **Expedir los certificados de cumplimiento a que haya lugar una vez finalice la vigencia del permiso;** con las obligaciones correspondientes por concepto de:
 - Pagos de retribución económica
 - cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso. El certificado de cumplimiento de obligaciones deberá contener como mínimo la identificación del módulo, nombre y cedula del beneficiario, valores pagados, observaciones y en todo caso debe venir firmado por el administrador del parque, indicando su nombre, cedula y en papelería institucional del IDRD.
- d. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del permiso de uso.
- e. Suscribir el acta de entrega y recibo del espacio objeto del permiso, garantizando la actualización del expediente virtual con los siguientes documentos:
 - El original del acta de inicio del permiso de uso debidamente diligenciada y firmada.
 - El original del acta de finalización del permiso de uso
- f. Realizar el seguimiento del permiso de uso.
- g. Disponer de archivos del permiso de uso, con los soportes de su seguimiento.
- h. Reportar al subdirector(a) Técnico(a) de Parques, en forma oportuna y de manera escrita, las novedades o irregularidades que se presenten con respecto a las obligaciones del beneficiario del permiso de uso.
- i. Verificar y llevar el control de los pagos periódicos que realice el beneficiario del permiso, incluyendo la información en las bases de datos diseñada para para la verificación del aprovechamiento económico.
- j. Incorporara los soportes del pago mensual en el expediente virtual.

8. CONDICION RESOLUTORIA

En el marco de la función de inspección vigilancia y control señalada por el Decreto Distrital 315 de 2024 y en concordancia de la Ley 1437 de 2011:

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso actuará por incumplimiento de las obligaciones acá previstas, conforme con lo establecido en el decreto 315 de 2024 artículo 37 y en especial el artículo 40 que frente al incumplimiento de instrumentos suscritos consagra: “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, en los contratos o convenios respectivos, dará lugar a la suspensión inmediata y preventiva de la actividad, previo el agotamiento del debido proceso (...)”

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso dará aplicación a la condición resolutoria y a las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

9. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a. En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y condiciones contenidas en los numerales del presente permiso, la Subdirección Técnica de Parques del IDRD

podrá cancelarlo o darlo por terminado, reservándose la posibilidad de conceder autorizaciones posteriores.

- b. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando a su juicio existan motivos de interés general que lo ameriten.
- c. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando sea necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento, reforzamiento estructural y demolición del espacio asignado.
- d. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario
- e. El IDRD podrá dar por terminado el permiso de aprovechamiento económico cuando presente una mora mayor a dos pagos de acuerdo con la forma establecida en el permiso.

10. MERITO EJECUTIVO

El beneficiario reconoce y acepta que el presente acto administrativo presta mérito ejecutivo, para su cobro coactivo o la exigencia judicial del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que de él se derivan (artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

El beneficiario del permiso, en virtud de éste documento, manifiesta que leyó, conoció y se informó sobre los elementos del mismo, en consecuencia acepta los términos y condiciones, por lo cual manifiesta en nombre propio que está dispuesto a acatar y hacer cumplir los compromisos adquiridos para el adecuado uso del espacio público, además asume la responsabilidad derivada de su incumplimiento y el uso de la condiciones actuales del módulo para lo cual mantendrá indemne al IDRD y al Distrito Capital contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones o casos fortuitos a personas o propiedades de terceros.

11. SUPERVISIÓN

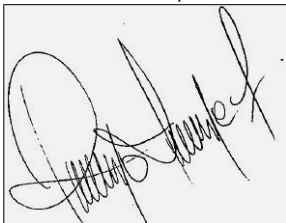
La Supervisión del permiso de uso será competencia del administrador o quien haga sus veces del parque o escenario. La supervisión del cumplimiento a las condiciones del permiso estará a cargo del supervisor o supervisora asignado por el área de Administración de Escenarios o quien haga sus veces en el **PARQUE GILMA JIMENEZ**, y quien estará coordinando la entrega del módulo hasta la devolución del espacio en óptimas condiciones.

Lista de verificación de documentos que forman parte del permiso e incluidos en el expediente **2025620580100182E.:**

- 1. Solicitud de préstamos de uso temporal de módulos.
- 2. Fotocopia de cédula de ciudadanía o extranjería – persona natural.

3. Certificado de Antecedentes de Personería
4. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría de la República
5. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
7. Constancia Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
8. Certificado de curso de manipulación de alimentos

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Paola Arévalo G / Administradora del Parque / Administración de Escenarios gilma.jimenez@idrd.gov.co

Elaboró: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Proyectó: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Revisó: Gilberto Augusto Almanza Hernández-Profesional Especializado Grado 222-11 (E) Área Promoción de Servicios
Linda Amaya / Contratista – Área Promoción de Servicios -STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200026511



Bogotá D.C. 04-02-2025

Señor:

JORGE ALBERTO HIGUERA GUTIERREZ

CC: 79401317

Dirección: DG 57C SUR 81J-62 BRR BEGAS DE SANTANA

Correo: iguerajorge@gmail.com

Celular: 3172148291

ASUNTO: Permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el Módulo No 5 ubicado en el Parque Gilma Jiménez solicitado mediante comunicación con Radicado **20252100015482** del 16 de enero de 2025 Expediente Virtual **2025620580100097E**.

Respetado señor Higuera:

En atención a la solicitud citada en el asunto, de conformidad con las competencias concedidas en el marco del Decreto Distrital 315 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y la resolución del IDRD No. 379 del 14 de abril de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones”, de manera atenta le comunicamos que ha sido otorgado **permiso de uso temporal con las siguientes condiciones:**

1. OBJETO DEL PERMISO

Permiso de uso para el Aprovechamiento económico y mantenimiento, del Módulo No 5 ubicado en el Parque Gilma Jiménez, que cuenta con un área aproximada de cuatro punto cero setenta y cinco (4.075) metros cuadrados (no incluye la parte externa del módulo) en el cual se autoriza la venta de bebidas calientes y frías no alcohólicas / helados / obleas / productos comestibles preenvasados / confitería, / empanadas, comidas rápidas / (Productos alimenticios que deben contar con el respectivo registro sanitario); sin que dicha situación implique transferencia de dominio del espacio público, ni derecho adquirido alguno para el usuario del permiso, así como, el reconocimiento por parte del IDRD de inversiones para el desarrollo de la actividad, ni sobre Know-how que haya adquirido o pueda adquirir el usuario del permiso en la ejecución de mismo.

2. VIGENCIA, VALOR Y FORMA DE PAGO

La vigencia del presente permiso es de **12 MESES**, de la siguiente manera:

ESPACIO PARQUE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. MESES	MT2	LUZ	AGUA	VALOR MT2	VALOR
PARQUE GILMA JIMENEZ	28 de febrero de 2025	28 de Febrero de 2026	12 MESES	4,08	X	X	\$28.812..	\$1.410.635..
Valor total del permiso								\$1.410.635..
Valor mensual a cancelar (Aprox a la centena)								\$117.553..

Factor de liquidación correspondiente a UDS 0.014829741

2.1. FORMA DE PAGO:

El valor total del permiso es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C (\$1.410.635..)**; valor que debe ser cancelado en cuotas mensuales de manera **ANTICIPADA**, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en cuantía equivalente a **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/C, (\$117.553..)**.

El pago se puede realizar al titular INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD en la cuenta única de Davivienda No. 00170002891-1 o con pago en el enlace PSE https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/ en los dos mecanismos debe identificar la **Referencia No. 1, Módulo No 5:, Referencia No. 2, 79401317:.**

En enero de cada año, el valor mensual será reajustado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para este año.

3. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

De conformidad con la Resolución del IDRD 1619 de 2023 por la cual se adopta una política de prevención del daño antijurídico para el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE a continuación se relacionan las obligaciones que debe cumplir el beneficiario del permiso para el mantenimiento óptimo de las condiciones de uso y goce del espacio administrado por el IDRD.

Los requisitos aquí solicitados, los puede radicar por correo: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co o en la ventanilla única del IDRD (Calle 63 No. 59 A – 06); **dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente permiso:**

- Carta de aceptación de las condiciones y obligaciones del permiso, dirigida al subdirector (a) Técnico(a) de Parques.
- Constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD con NIT: 860.061.099, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual la cual se compromete a mantener vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del permiso, so pena de que ante este incumplimiento el IDRD revoque el permiso, con los siguientes amparos:

3.1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El BENEFICIARIO del permiso de uso temporal debe constituir la póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, o quien haga sus veces, con un valor asegurado de DOCE (12) SMLMV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del permiso, que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión del aprovechamiento económico del módulo autorizado, y que ocurran en el lugar donde se lleve a cabo la actividad y sus áreas circunvecinas.

Las siguientes son las condiciones con las cuales se debe expedir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

- Tendrán la calidad de **ASEGURADOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y **JORGE ALBERTO HIGUERA GUTIERREZ**.
- Tendrán la calidad de **BENEFICIARIOS**: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Expresamente se deben amparar los perjuicios extrapatrimoniales, así como los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.

Además de la cobertura básica de PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, la póliza debe contemplar los siguientes amparos:

- Gastos médicos, en cuantía de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por persona, sin deducible.
- A excepción de los gastos médicos, el valor del deducible no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida, y, en cualquier caso, deberá ser asumido por **JORGE ALBERTO HIGUERA GUTIERREZ**.
- Presentar el soporte de pago correspondiente
- a. Si se presenta el caso de una modificación a la garantía, es obligación presentarla en la fecha solicitada, *caso contrario se cancelará automáticamente el permiso de uso*.
- b. En todo caso, de existir indemnizaciones por reconocer que no se cubran a través de las pólizas de seguro aquí exigidas, éstas serán cubiertas por el beneficiario del permiso, dejando indemne al IDRD de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico implementadas en el Distrito Capital.

La no entrega de póliza exigida y/o de la carta de aceptación y cumplimiento de las obligaciones - condiciones de este permiso de uso, al término del plazo establecido, generará la cancelación de este y que el IDRD disponga del módulo para la asignación del espacio a otro interesado.

3.3. INDEMNIDAD POR NO SUBSANACIÓN DE LA PÓLIZA

En el evento de no allegar la subsanación de la póliza *el beneficiario del permiso asumirá la responsabilidad civil que se derive del daño que pudiese sufrir un tercero durante la ejecución*

del presente permiso; dejando así INDEMNE al IDRD de reclamaciones por el siniestro que llegare a presentarse.

4. CONDICIONES DEL PERMISO DE USO

4.1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Firmar el acta de inicio del permiso de uso, trámite que debe ser realizado de manera anticipada a la iniciación de la ocupación temporal y máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la póliza, por parte de la Subdirección Técnica de Parques.
2. Recibir y entregar el módulo debidamente inventariado, por medio de la suscripción de un acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD.
3. Presentar el soporte del recibo de pago mensual por el valor fijado en el presente permiso, como valor de retribución por el permiso de aprovechamiento económico.
4. Permitir al administrador del parque realizar las inspecciones pertinentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones generales del permiso.
5. La población usuaria y visitantes del parque son el grupo objetivo de estos espacios, en ningún momento se autoriza la comercialización y distribución a gran escala de los alimentos o productos autorizados. Abstenerse de realizar actividades y de comercializar productos diferentes a las autorizadas en este permiso de uso temporal.
6. Está prohibido vender productos mediante terceros fuera de los módulos autorizados.
7. El horario de atención del módulo será coordinado con la administración, de acuerdo con la dinámica del parque, de manera que se garantice la atención al público los fines de semana y festivos, bajo condiciones de calidad en la atención a los usuarios. No se autoriza utilizar el módulo objeto del presente permiso, fuera de los horarios coordinados con el administrador del parque.
8. Velar por el cumplimiento de la normatividad *relativa a la restricción del porte, consumo, facilitamiento, distribución, ofrecimiento y comercialización de sustancias psicoactivas en los parques y escenarios deportivos del Distrito Capital*, en cumplimiento con el Decreto 825 de diciembre 27 de 2019 y demás normatividad vigente.
9. Realizar y solicitar a su costa, los trámites correspondientes a las licencias que se requieran para la ejecución del presente permiso de uso temporal.
10. Efectuar todas las reparaciones locativas sean necesarias para la conservación de los bienes objeto del presente permiso de uso, *previa aprobación escrita del supervisor del permiso*, en todo caso estos valores no serán asumidos por el IDRD.
11. El beneficiario del permiso se obliga a respetar los precios y condiciones del mercado, según las condiciones del sector de la localidad para los productos y bebidas que comercialice, debiendo mantener la lista de precios en un lugar visible al público y dar cumplimiento a la normativa vigente del *régimen de protección al consumidor*, Ley 1480 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
12. Está prohibido alquilar, vender, ceder el módulo autorizado y/o el permiso aquí concedido, incurriendo en la terminación inmediata de esta autorización.

13. Responder por los daños causados al módulo, exceptuando aquellos relacionados con el deterioro normal que represente el uso adecuado del mismo, para lo cual, deberá asumir los costos de mantenimiento y reparación que el módulo genere.
14. Dar un buen y adecuado uso al módulo autorizado y responder por todos y cada uno de los componentes y/o bienes del espacio público descrito en el objeto, sin perjuicio de la facultad a exigir a los responsables la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.
15. Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor respecto a la ejecución del objeto del permiso y al cumplimiento de las obligaciones de este.
16. El IDR como entidad administradora del espacio público, está en la obligación de reportar a las Alcaldías Locales y/o Inspecciones de Policía, la presunta inobservancia de las disposiciones que rigen sobre el particular, y podrá dar por terminado el presente permiso una vez se determine por parte de la autoridad competente que el beneficiario ha infringido las normas relativas especulación y control de precios.
17. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica y por los daños que la misma pueda generar al IDR o a terceros.
18. No contar con la presencia de menores de edad en el módulo de aprovechamiento económico, ni como acompañantes durante el desarrollo del objeto de esta autorización. Salvo en el caso de tener el respectivo permiso por parte del Ministerio de Trabajo.
19. Cumplir con las normas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, so pena de revocación del presente permiso y aplicación de las normas contenidas en el mencionado código.
20. Para todos los efectos, el beneficiario del permiso de uso declara conocer y aceptar los reglamentos de higiene y seguridad industrial, los reglamentos y manuales citados en este permiso, así como los que llegaren a expedirse por parte IDR o regulación vigente que tengan relación con esta autorización.
21. Cumplir con las normas y requisitos exigidos por las autoridades distritales, para la utilización y aprovechamiento económico del espacio objeto de este permiso de uso temporal y la comercialización de alimentos; documentos que en todo caso hacen parte del permiso de uso, y en todo caso tener en cuenta las prohibiciones que rigen sobre manipulación de alimentos y la cadena de frío.
22. Cumplir con las obligaciones laborales y/o contractuales con el personal que vincule para el provecho del módulo, las cuales deberán ser asumidas en todas y cada una de sus partes por el beneficiario del permiso de uso y de acuerdo con lo establecido en la ley.
23. Tener en el módulo la documentación organizada en la que se encuentren los soportes tales como: copia de la cédula del solicitante del permiso, suplente y auxiliares, certificación de curso de *manipulación de alimentos vigente* en caso que aplique, copia de acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDR, copia del permiso de aprovechamiento económico, copia de comprobantes de pago de la retribución económica por el uso del espacio público, y los demás que se establezcan por parte del supervisor.
24. El IDR podrá implementar nuevos modelos de administración del espacio público a su cargo, por lo que el beneficiario del presente permiso en caso de ser requerido deberá efectuar la restitución previa comunicación del IDR.

4.2. OBLIGACIONES LA SEGURIDAD

1. El beneficiario de esta autorización debe implementar los mecanismos de seguridad que considere necesarios para proteger el módulo y los elementos que lo conforman. Una vez entregado el módulo por la Administración del Parque al beneficiario del permiso de uso, el IDR no asumirá responsabilidad alguna frente al cuidado y la seguridad de los bienes, productos y demás elementos que lo integran.
2. No dejar en el módulo joyas, dinero, objetos, elementos y/o documentos que representen algún tipo de valor para el beneficiario del permiso de uso. Sobre los mismos, será el beneficiario quien asuma la responsabilidad total y sin excepción.
3. Dar buen uso al espacio construido aquí autorizado y responder por cada uno de los componentes. Según sea la actividad autorizada, se permitirá un número determinado de electrodomésticos, los cuales serán individualizados y autorizados por el supervisor del permiso y descritos en el acta de inicio.
4. El beneficiario del permiso debe disponer de un botiquín de primeros auxilios en el espacio autorizado, el cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: *Antisépticos: frasco de yodopovidona, isodine o un producto similar; frasco de alcohol, suero fisiológico o solución salina normal, los cuales deben ser cambiados regularmente antes de su fecha de vencimiento. Material de curación: tijeras, un juego de guantes desechables, dos curas como mínimo, algodón, un paquete de gasa, esparadrapo, vendas adhesivas, dos bajalenguas, venda elástica, aplicadores o copitos, analgésicos.*
5. El beneficiario se encuentra en la obligación de informar la dirección o correo electrónico donde recibirá la correspondencia y se realizarán las respectivas notificaciones, en caso de cambio de residencia deberá actualizar dicha información remitiéndola por escrito al Instituto. Es de mencionar que la correspondencia será enviada a la última dirección reportada y se entenderá notificada en la misma.
6. Asumir la responsabilidad por el desarrollo de la actividad económica frente a terceros y por los daños que derivados de la actividad, se presenten en el parque, que no sean cubiertas por las respectivas pólizas.
7. Si el beneficiario del permiso requiere utilizar más espacio del autorizado, debe realizar la solicitud por escrito, para la respectiva autorización, lo que generará pagos acordes con el valor de retribución económico que proceda en la liquidación.
8. El IDR se reserva el derecho de publicidad en todas las áreas de los módulos, por lo que está prohibido utilizar algún tipo de publicidad, sin consentimiento ni aprobación de esta entidad.
9. No utilizar combustible de ningún tipo para la elaboración, preparación o conservación de los productos comercializados, excepto cuando sea autorizado por el IDR; si el beneficiario utiliza combustibles (gas y/o carbón) debe adquirir bajo su cuenta y riesgo el cilindro de gas ante la empresa acreditada y autorizado por el Gobierno y el cual debe estar en perfectas condiciones.
10. Contar con un extintor multipropósito de 10 libras, cargado, de igual manera presentar los respectivos soportes ante el supervisor del permiso.

4.4. OBLIGACIONES EN MATERIA SALUD Y HABITOS DE VIDA SALUDABLE

1. Las personas que manipulen los alimentos deben contar con el reconocimiento médico y sanitarios, es decir, contar con el registro sanitario, los certificados de manipulación de alimentos y de frotis de garganta *vigentes*. El IDR, a través del supervisor en cualquier momento podrá exigir la presentación de la certificación respectiva.
2. Verificar las fechas de vencimiento de los productos garantizando la integridad a

quienes allí consuman productos.

3. Garantizar la correspondiente asepsia para la preparación, conservación, manipulación exhibición de los productos que serán comercializados en las fechas programadas.
4. Mantener el área de espacio público objeto de aprovechamiento económico en condiciones adecuadas de aseo y limpieza.

4.5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ASEO, AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. Garantizar la óptima presentación personal (higiene) del beneficiario o personal vinculado para la prestación del servicio y el correspondiente aseo en los productos.
2. Garantizar el aseo de los módulos, accesos, terrazas y alrededores de estos y no permitir el ingreso de animales a los mismos. Así mismo se debe propender por el aseo de las baterías sanitarias con los insumos pertinentes, de acuerdo con las especificaciones y programación efectuada por el supervisor del permiso.
3. Cumplir con el protocolo de manejo integral de residuos sólidos el cual será entregado en cada módulo por el administrador del parque.
4. Mantener limpias y en adecuado funcionamiento las trampas de grasa si el módulo las tuviere.
5. **Cumplir con el manejo integral de residuos sólidos en cada módulo con tres canecas así:** *caneca blanca (marcada con residuos reciclables los cuales son: cartón, papel, plásticos, tetrapack, vidrio, latas); caneca verde (marcada con residuos orgánicos los cuales son: cascara de frutas, residuos de alimentos que no hayan pasado por proceso de cocción); caneca negra (marcada con residuos no reciclables los cuales son: residuos de alimentos cocinados, servilletas, restos de café, papel encerado, icopor sucio).*
6. Realizar la separación de residuos sólidos en la fuente, tenerlos de manera organizada y disponerlos en el lugar que el parque tiene determinado para tal fin, en los días y horarios establecidos y en las bolsas de colores descritas en el protocolo. El papel y cartón generado en el módulo, debe ser dispuesto de manera inmediata, en ningún caso acumulado al interior del módulo, esto con el fin de prevenir riesgos.
7. Entregar los materiales reciclables al personal de aseo, con el fin de que el operador o reciclador asignado al parque realice el aprovechamiento respectivo.
8. Atender las visitas efectuadas por los Hospitales de la Secretaría de Salud, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.
9. El uso de los desagües es exclusivo para el drenaje de aguas lluvias, en ningún caso podrán ser utilizados para la disposición de residuos líquidos y/o sólidos, generados en el módulo, ni como trampas de grasa.
10. Realizar el ahorro y uso eficiente de agua, evitando fugas en el sistema hidráulico del módulo, usando sistemas ahorradores en las unidades hidráulicas, garantizar el uso racional del agua en actividades de lavado y limpieza y las demás que se requieran para cumplir con la normatividad vigente.
11. Realizar el ahorro y uso eficiente de energía, usando bombillos ahorradores en el módulo, apagando las luces cuando no se requieran, aprovechando la luz solar al máximo, **no sobrecargando el punto de luz con diversas conexiones eléctricas que puedan generar riesgo de incendio o daños**, las demás que se requieran para cumplir la normatividad vigente
12. Cumplir los protocolos y procedimientos que en materia de aseo y manejo de residuos pueda generar el Área Administración de Escenarios del IDRD o la Administración Distrital.

13. Adoptar las disposiciones normativas y los lineamientos técnicos establecidos por el IDRD para la gestión integral de residuos sólidos, generados en el marco de la actividad autorizada y, dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - a. En los parques donde haya organizaciones de recicladores de oficio gestionando residuos sólidos, hacerles entrega de los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) separados limpios y secos.
 - b. En los parques donde no haya organizaciones de recicladores de oficio para la gestión de residuos sólidos, garantizar la entrega los residuos sólidos potencialmente aprovechable (plásticos, cartón, vidrio, metal, etc.) bien sea a organizaciones de recicladores de oficio y/o empresas transformadoras de residuos sólidos.
 - c. En el marco de la actividad autorizada, NO se permiten plásticos de un solo uso los cuales deberán ser reemplazados a través de alternativas amigables con el ambiente como el uso de materiales reutilizables, biodegradables o fácilmente comportables.

5. OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL PERMISO DE USO

1. Restituir formal y debidamente inventariado al INSTITUTO el espacio autorizado para el uso temporal y aprovechamiento económico, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del plazo del presente permiso de uso.
2. Firmar el acta de finalización del permiso de uso, este trámite se formaliza con el acta diligenciada entre la administración del parque en representación del IDRD y el beneficiario del permiso de uso temporal, especificando los faltantes o daños materiales, cuya reposición corresponderá al beneficiario del permiso de uso.
3. Solicitar el certificado de cumplimiento de obligaciones a la Administración del Parque o Escenario por concepto: a) pagos de retribución económica c) cobertura de pólizas por el tiempo del permiso, b) cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente permiso de uso temporal.

6. PROHIBICIONES AL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:

1. Hacer cambios o reformas al módulo autorizado, sin autorización previa del IDRD
2. Incurrir en especulación en los precios de los productos que se ofrecen al público.
3. Instalar elementos por fuera del módulo, en zonas externas al mismo, tales como neveras, parasoles, sillas, mesas, equipos de reproducción de sonido, entre otros.
4. *Este permiso es personal e intransferible, por lo tanto, no se cederán los derechos establecidos en este permiso de uso temporal.*
5. Utilizar publicidad, sin consentimiento ni aprobación del instituto, reservándose el IDRD el derecho de publicidad institucional en todas las áreas del espacio construido.
6. Vender productos a través de menores de edad fuera del espacio asignado y/o al interior del módulo.
7. No se podrá de utilizar estufas a gasolina, plantas eléctricas, cilindros de gas y demás elementos que generen riesgo y produzcan contaminación y ruido.
8. Consumir sustancias prohibidas en el módulo asignado, de acuerdo en lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 140 numeral 7.

7. OBLIGACIONES DEL IDR (SUPERVISIÓN DEL PERMISO DE USO)

- a. Garantizar que el beneficiario de este permiso cumpla con el objeto dentro del plazo y condiciones establecidas.
- b. Permitir la apertura del módulo objeto del presente permiso, para lo cual se deberá diligenciar la correspondiente acta de entrega, suscrita por el beneficiario y la persona responsable del parque.
- c. **Expedir los certificados de cumplimiento a que haya lugar una vez finalice la vigencia del permiso;** con las obligaciones correspondientes por concepto de:
 - Pagos de retribución económica
 - cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso. El certificado de cumplimiento de obligaciones deberá contener como mínimo la identificación del módulo, nombre y cedula del beneficiario, valores pagados, observaciones y en todo caso debe venir firmado por el administrador del parque, indicando su nombre, cedula y en papelería institucional del IDR.
- d. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del permiso de uso.
- e. Suscribir el acta de entrega y recibo del espacio objeto del permiso, garantizando la actualización del expediente virtual con los siguientes documentos:
 - El original del acta de inicio del permiso de uso debidamente diligenciada y firmada.
 - El original del acta de finalización del permiso de uso
- f. Realizar el seguimiento del permiso de uso.
- g. Disponer de archivos del permiso de uso, con los soportes de su seguimiento.
- h. Reportar al subdirector(a) Técnico(a) de Parques, en forma oportuna y de manera escrita, las novedades o irregularidades que se presenten con respecto a las obligaciones del beneficiario del permiso de uso.
- i. Verificar y llevar el control de los pagos periódicos que realice el beneficiario del permiso, incluyendo la información en las bases de datos diseñada para para la verificación del aprovechamiento económico.
- j. Incorporar los soportes del pago mensual en el expediente virtual.

8. CONDICION RESOLUTORIA

En el marco de la función de inspección vigilancia y control señalada por el Decreto Distrital 315 de 2024 y en concordancia de la Ley 1437 de 2011:

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso actuará por incumplimiento de las obligaciones acá previstas, conforme con lo establecido en el decreto 315 de 2024 artículo 37 y en especial el artículo 40 que frente al incumplimiento de instrumentos suscritos consagra: “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, en los contratos o convenios respectivos, dará lugar a la suspensión inmediata y preventiva de la actividad, previo el agotamiento del debido proceso (...)”

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso dará aplicación a la condición resolutoria y a las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

9. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

- a. En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y condiciones contenidas en los numerales del presente permiso, la Subdirección Técnica de Parques del IDR

podrá cancelarlo o darlo por terminado, reservándose la posibilidad de conceder autorizaciones posteriores.

- b. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando a su juicio existan motivos de interés general que lo ameriten.
- c. La Subdirección Técnica de Parques del IDRD, podrá dar por terminado el presente permiso cuando sea necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento, reforzamiento estructural y demolición del espacio asignado.
- d. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario
- e. El IDRD podrá dar por terminado el permiso de aprovechamiento económico cuando presente una mora mayor a dos pagos de acuerdo con la forma establecida en el permiso.

10. MERITO EJECUTIVO

El beneficiario reconoce y acepta que el presente acto administrativo presta mérito ejecutivo, para su cobro coactivo o la exigencia judicial del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que de él se derivan (artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

El beneficiario del permiso, en virtud de éste documento, manifiesta que leyó, conoció y se informó sobre los elementos del mismo, en consecuencia acepta los términos y condiciones, por lo cual manifiesta en nombre propio que está dispuesto a acatar y hacer cumplir los compromisos adquiridos para el adecuado uso del espacio público, además asume la responsabilidad derivada de su incumplimiento y el uso de la condiciones actuales del módulo para lo cual mantendrá indemne al IDRD y al Distrito Capital contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños, lesiones o casos fortuitos a personas o propiedades de terceros.

11. SUPERVISIÓN

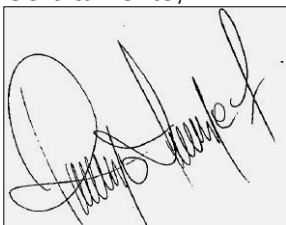
La Supervisión del permiso de uso será competencia del administrador o quien haga sus veces del parque o escenario. La supervisión del cumplimiento a las condiciones del permiso estará a cargo del supervisor o supervisora asignado por el área de Administración de Escenarios o quien haga sus veces en el **Parque Gilma Jimenez**, y quien estará coordinando la entrega del módulo hasta la devolución del espacio en óptimas condiciones.

Lista de verificación de documentos que forman parte del permiso e incluidos en el expediente **2025620580100097E**:

1. Solicitud de préstamos de uso temporal de módulos.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía o extranjería – persona natural.

3. Certificado de Antecedentes de Personería
4. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría de la República
5. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación
6. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
7. Constancia Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
8. Certificado de curso de manipulación de alimentos

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Proyectó: Jorge Francisco Vaca Castrillón / promoción de Servicios. STP

Revisó: Linda Amaya / Contratista – Área Promoción de Servicios -STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Bogotá, D. C. 6 de noviembre de 2025

Señores
Área de Promoción y Servicios
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento del permiso IDRD No. 20256200327381 – Expediente 2025620580101759E. – FUNDACION KARL LANDSTAINER IN MEMORIAM - Préstamo de uso temporal para la realización de Jornada de atención a donantes de sangre y colecta de sangre extramural

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento al permiso mencionado en el asunto con los siguientes soportes de ejecución, conforme el permiso otorgado por el área de Promoción y Servicios:

1. Informe de seguimiento permisos o autorizaciones.
2. Acta de entrega para uso temporal del espacio público.
3. Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD.
4. Seguimiento préstamo del espacio público.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ARÉVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Seguimiento préstamo del espacio público (1 Folio)
Elaboró: Paola Arévalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

Bogotá, D. C. 6 de noviembre de 2025

Señores
Área de Promoción y Servicios
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento del permiso IDRD No. 20256200330791 – Expediente 2025620580101804E. – Liceo Psicopedagógico El Carmelo - Préstamo del parque Gilma Jiménez cód. 08-552 localidad de Kennedy el día 19 de octubre de 2025 de 9.00 am a 1.00 pm para llevar a cabo el evento MUESTRA CULTURAL EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA FAMILIA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento al permiso mencionado en el asunto con los siguientes soportes de ejecución, conforme el permiso otorgado por el área de Promoción y Servicios:

1. Informe de seguimiento permisos o autorizaciones.
2. Acta de entrega para uso temporal del espacio público.
3. Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD.
4. Seguimiento préstamo del espacio público.
5. Comprobante de pago.
6. Carta de aceptación.
7. Correo aclaratorio del permiso.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ARÉVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Seguimiento préstamo del espacio público (1 Folio)
Comprobante de pago (1)
Carta de aceptación (1)
Correo aclaratorio (1)

Elaboró: Paola Arévalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

Bogotá, D. C. 6 de noviembre de 2025

Señores
Área de Promoción y Servicios
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A - 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento del permiso IDRD No. 20256200279261 - Expediente 2025620580101398E. - NANCY ESTELLA QUEVEDO JARA - Permiso para uso de un (1) campo múltiple al interior del parque El Carmelo Favidi Sectores A Y B código 08-250 localidad de Kennedy, para la realización de la actividad denominada "CELEBRACION DIA DE LOS NIÑOS".

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento al permiso mencionado en el asunto con los siguientes soportes de ejecución, conforme el permiso otorgado por el área de Promoción y Servicios:

1. Informe de seguimiento permisos o autorizaciones.
2. Acta de entrega para uso temporal del espacio público.
3. Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD.
4. Seguimiento préstamo del espacio público.
5. Comprobante de pago.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ARÉVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Acta de entrega para uso temporal del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Acta de recibo del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Seguimiento préstamo del espacio público (1 Folio)
Comprobante de pago (1 Folio)
Elaboró: Paola Arévalo - Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

Bogotá, D. C. 10 de noviembre de 2025

Señores
ÁREA DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento No. 2 del permiso IDRD No. 20256200284241 – Expediente 2025620580101313E - CLUB DEPORTIVO FAST KIDS - YUBELY ANDREA SANCHEZ VERGARA - Préstamo de uso temporal del Patinódromo del Parque Gilma Jiménez COD 08-552 Localidad de Kennedy para realizar Formación deportiva en patinaje de carreras, los días Domingos en el horario de 01:00 pm a 03:00 pm desde el día 21 de septiembre del 2025 a diciembre 29 del 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento mensual al permiso mencionado en el asunto con sus respectivos soportes de ejecución, correspondientes al mes de **octubre de 2025**:

1. Informe de seguimiento mes de octubre 2025.
2. Seguimiento préstamo del espacio público.
3. Comprobante de pago.
4. Carta de aceptación de permiso
5. Carta buen comportamiento.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ARÉVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Seguimiento préstamos del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Soporte de pago (1 folio)
Carta de compromiso (1 folio)
Carta de buen comportamiento (1 folio)
Elaboró: Paola Arévalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

Bogotá, D. C. 10 de noviembre 2025

Señores
ÁREA DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento No. 2 del permiso IDRD No. 20256200273571 – Expediente 2025620580101443E - CLUB DEPORTIVO ANDINOS - BENIGNO GARCIA GIRALDO- Préstamo de uso temporal de campo de futbol 11 al interior del parque Gilma Jiménez (las Margaritas) – 08-552 localidad de Kennedy, para actividades entrenamiento deportivo, desde el 06 de septiembre hasta 20 de diciembre de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento mensual al permiso mencionado en el asunto con sus respectivos soportes de ejecución, correspondientes al mes de **octubre de 2025**:

1. Informe de seguimiento mes de octubre 2025.
2. Seguimiento préstamo del espacio público.
3. Comprobante de pago.
4. Carta de aceptación de permiso
5. Carta buen comportamiento.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Seguimiento préstamos del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Soporte de pago (1 folio)
Carta de compromiso (1 folio)
Carta de buen comportamiento (1 folio)
Elaboró: Paola Arevalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

Bogotá, D. C. 10 de noviembre de 2025

Señores
ÁREA DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59 A – 06
Teléfono: 6605400
Ciudad



Asunto: Informe de seguimiento No. 4 del permiso IDRD No. 20256200187841 – Expediente 2025620300200084E - ANDRES FELIPE RINCON BOLAÑOS - Permiso Patinódromo Parque Gilma Jiménez Código 08-552 – Localidad De Kennedy.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe de seguimiento mensual al permiso mencionado en el asunto con sus respectivos soportes de ejecución, correspondientes al mes de **octubre de 2025**:

1. Informe de seguimiento mes de octubre 2025.
2. Seguimiento préstamo del espacio público.
3. Comprobante de pago.
4. Carta de aceptación de permiso
5. Carta buen comportamiento.

Atentamente,

PAOLA ANDREA ARÉVALO GALARZA
Administrador Profesional

Anexos: Informe de seguimiento permisos o autorizaciones (3 folios)
Seguimiento préstamos del espacio público administrado por el IDRD (1 folio)
Soporte de pago (1 folio)
Carta de compromiso (1 folio)
Carta de buen comportamiento (1 folio)
Elaboró: Paola Arévalo – Parque Gilma Jiménez - (CPS 1616/2025)
Con copia a: N/A

OBLIGACIÓN No. 17:

Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, acompañado de los soportes de evidencian las actividades realizadas a si como el pago de aportes al sistema de seguridad social evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025

FECHA FINAL: 13 ENERO 2026

ANEXO 17

PDF – Pantallazo PLATAFORMA SECOP II

A la fecha de la presentación del correspondiente informe se encuentran cargados en la plataforma del SECOP II los siguientes documentos:

- Acta de inicio
- Póliza del Contrato
- ARL – Inicio del Contrato
- RP – Inicio del Contrato
- Cambio de Supervisor
- Informe mes de abril 2025
- Plan de pagos abril 2025
- Informe mes de mayo 2025
- Plan de pagos de mayo 2025
- Informe mes de junio 2025
- Plan de pagos de junio 2025
- Informe mes de julio 2025
- Plan de pagos de julio 2025
- Informe mes de agosto 2025
- Plan de pagos de agosto 2025
- Informe mes de septiembre 2025
- Plan de pagos de septiembre 2025
- Informe mes de octubre 2025
- Plan de pagos de octubre 2025



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago 001	22/05/2025 10:22:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.295.733 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	Pago 002	18/06/2025 9:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	Pago 003	16/07/2025 8:23:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	Pago 004	23/08/2025 9:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	Pago 005	22/09/2025 4:07:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	Pago 006	15/10/2025 7:08:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	Pago 007	9 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 10:11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	5.816.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO IDRD-STP-CPS-1616-2025 (1).pdf	ACTA DE INICIO IDRD-STP-CPS-1616-2025 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL.pdf	ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	120256000145673_00001Cambio_Supervisor.pdf	120256000145673_00001Cambio_Supervisor.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe mes de abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de Abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de Mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de Junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de Julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	5 Informe mes de agosto 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	5 Informe mes de agosto 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe mes de septiembre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de septiembre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
--------------------------	---	---	-----------	---------------------------	-------------------------

Borrar

Cargar nuevo

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Esitorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

Aumentar el contraste

UTC -5 20:11:35

paolaarevalog

Buscar...

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

Id de pago

Pago 007

Obligado a facturar electrónicamente

☐ Si

☒ No

Número de factura

Pago 007

Fecha de emisión

9 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 10:11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento

9 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 10:11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor neto

5.816.000 COP Valor antes de IVA

Valor total

5.816.000 COP

Notas

PAGO MES DE OCTUBRE 2025 - CTO IDRD 1616/2025

Fecha de recepción original

10 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación

1616-2025-0007

Descripción				Nombre del documento							
Certificado Hacienda Octubre 2025.pdf				Certificado Hacienda Octubre 2025.pdf							
Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf				Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf							
Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo s	
89801487	59- Independiente	No aplica	2025-10-14	2025-09	2,326,400	290,800	372,300	56,700	0	0	
		Pago 007	Pago 007	9 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 10:11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-		5.816.000 COP		Enviado a la Entidad Estatal		Detalle
Crear											

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ ACTA DE INICIO IDRD-STP-CPS-1616-2025 (1).pdf	ACTA DE INICIO IDRD-STP-CPS-1616-2025 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ ARL.pdf	ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 120256000145673_00001Cambio_Supervisor.pdf	120256000145673_00001Cambio_Supervisor.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Informe mes de abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe mes de mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe mes de junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe mes de julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf (Archivado)	Informe mes de julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe mes de Abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Abril 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe mes de Mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Mayo 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe mes de Junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Junio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe mes de Julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de Julio 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 5 Informe mes de agosto 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	5 Informe mes de agosto 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Informe mes de septiembre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de septiembre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14834502

1/2

☐	Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Informe mes de octubre 2025 CTO IDRD 1616 de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
--------------------------	---	---	-----------	---------------------------	-------------------------

Borrar

Cargar nuevo

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	IDRD CTO. 1616-2025
OBLIGACIÓN 18 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.	
FECHA INICIO: 14 ABRIL 2025	FECHA FINAL: 13 ENERO 2026
ANEXO 18 PDF – Bitácora	



BITACORA DE ACTIVIDADES PARQUE ESTRUCTURANTE: LA GILMA JIMENEZ

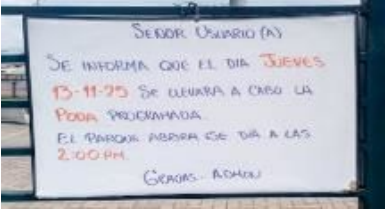
INFORME N°: 05	FECHA :30 DE NOVIEMBRE 2025	N° CONTRATO: IDRD CTO. 1616-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA	N° CEDULA: 52.932.642
PLAZO EJECUCIÓN	9 MESES	FECHA INICIO: 14 DE ABRIL 2025
FECHA	FUNCIONES RELIZADAS	EVIDENCIA
11/1/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Realizando mantenimiento al parque infantil y arenero. • Se brindo atencion a las diferentes escuelas y clubes del parque, quienes entregaron comprobante depago del mes de noviembre de 2025. • Se realizó verificación de la programación de patinaje en pista de arcoiris, evidenciando su cumplimiento y diligenciamiento de planillas.	  

11/2/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, realizando limpieza de zonas duras y bordeos. • Se brinda atención a la Sra Luz Adriana Roa, responsable de la verificación de los diferentes permisos de los clubes del parque Gilma Jimenez, revisando procesos de informes en permisos nuevos, desarrollos y seguimientos en permisos en prórroga y verificación del estado de parque. • Se realizó verificación del cumplimiento del permiso dado a la Cruz Roja para realizar la jornada de donacion de sangre extramural en el parque Gilma Jimenez. No se reporto novedad.	   
11/3/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Evidenciando el mantenimiento en enfermería y descanecado. • Se realizó verificación del cumplimiento del permiso dado al IDCBIS para realizar la jornada de donacion de sangre extramural en el parque Gilma Jimenez. No se reporto novedad. • Se brindo acompañamiento a la atención realizada por la enfermera María Fernanda, al señor Jesús Gómez, quien se fracturo la muñeca en una caída en el campo sintético. Se traslado al hospital por sus propios medios.	   

11/4/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, se evidencia brigada de aseo en los baños • Se brinda atención a la comunidad interesada en reservas de escenarios bajo la modalidad de práctica libre con reserva para los escenarios de fútbol y tenis, correspondientes a la semana del 4 al 10 de noviembre de 2025. • Se realizó reporte de daño de parales en el patinódromo. Queda pendiente su intervención. • Se verifico la programación de práctica libre, evidenciando que no se realizaba proceso formativo como habian denunciado usuarios.	   
11/5/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Realizando limpieza en campos sintéticos. • Se brinda acompañamiento al grupo de psicomotricidad, quienes realizaron trabajos de apropiación del espacio y se brinda charla a los padres de familia, indicando los cuidados como usuarios nos pueden ayudar para mantener el parque. • Se verifico la entrega e instalación por parte del consorcio Belzon, de la maquina de bicicleta del gimnasio biosaludable.	  

11/6/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Evidenciando mantenimiento en mallas y limpieza de cerramientos. • Se brinda atención al grupo de Psicomotricidad en cabeza del contratista Diego Galvis, quienes asistieron para realizar el retiro del material del programa que no se estuviese usando y se encontraba en bodega. • Se realizó asistencia a la reunión convocada por la Policía de Bogotá, para presentar el programa de zonas seguras en los barrios y trabajar mancomunadamente con ellos para la prevención de riesgos.	   
11/7/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se verifica mantenimiento de la arenero y canchas múltiples. • Se brinda acompañamiento a la actividad solicitada por parte del colegio Pampury, en el marco de la entrega de símbolos del grado once a decimo. • Se brinda atención al Señor Breyner Erazo, de la empresa BenStar, quien realizó el mantenimiento a los odorizadores de los baños. No se registra novedad.	   

11/8/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se verifica mantenimiento de baños de psicomotricidad y baño de administración. • Se verifica cumplimiento de programación de los Clubes de BMX, evidenciando el buen uso de la pista, firma de planillas y limpieza del escenario. • Se brinda atención a la PONA, quienes asistieron al parque - zona SkatePark, donde realizaron revisión de documentos y socialización de no consumo de sustancias psicoactivas en el parque.	  
11/9/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencia mantenimiento de la cocina. • Se brinda atención a los contratistas de la Alcaldía Local, quienes asistieron a realizar sensibilización de buen uso de los parques y cumplimiento de normatividad. • Se realizó acompañamiento a la enfermera María Fernanda, quien realizó marcación de la ubicación del DEA, botiquín y camillas. • Se realizó entrega y supervisión del permiso IDR No. 20256200353491 de la Secretaría de Cultura para la realización de la imprvisación teatral, No se registro novedad.	   

11/10/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Evidenciando mantenimiento de ventanas, carteleras y zona de monitoreo. • Se dio asistencia al taller sobre seguridad vial Bici-Usuarios de manera presencial en las oficinas del IDRD, dado por la Secretaría de movilidad, donde enfatizaron sobre el manejo responsable de los medios de transporte, respetar las normas, usar los elementos de protección y evaluar las istuaciones para no colocar a ningún usuario en riesgo.	  
11/11/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se verifico el mantenimiento al campo de tenis. • Se brindo atención a la comunidad interesada en reservas d eescenarios bajo la modalidad de práctica libre con reserva para los escenarios de futbol y tenis, correspondientes a la semana del 11 al 17 de noviembre de 2025. • Se brindo atención al personal social de la contrucción Linea Metro 1, quienes asistieron a realizara la socializacion del cierre de la avenida ciudadada de cali, para el fin de semana por trabajo de adecuaciones del metro. • Se realizó cartelera informativa para informar el cierre programado del parqye para el 13 de noviembre por poda programada.	   

11/12/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencio la realización de zona dura. • Se brindo atención a la fundacion Sagala, quienes asistieron en cumplimiento del permiso solicitado para realizar actividad de integración con los estudiantes de discapacidad cognitiva. • Se brindo atención a la policia de movilidad, quienes asistieron para realizar revisión del contorno del parque por las quejas presentes sobre estacionamiento indebido de motos. Adicionalmente realizaron intervención a usuarios sobre normatividad • Se brindo atención al Gestor del programa Muevete Bogotá Harold Vanegas, al cua se le expuso la situacion que s eviene presentando con los operadores logísticos de la tarima, pues se ha evidenciado bastantes golpes a las paredes y daños a la infraestructura.	   
11/13/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidenció el mantenimiento de la bodega realizando reorganización de los elementos. •Se brindo atención aal gestor del programa Muevete, Harol Vanegas, quien asitió a revisar las cabinas de sonido y reunir las en un punto para retiro posterior al IDRD, y realizar mantenimiento. •Se rbrindo atención al Señor Hernesto Casas de la comunidada del Barrio Villa Andrea, quien aistió a socializar a posibilidad de postular el parque para una novena en el parque por parte de la emisora Tropicana.	   

11/14/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, Se evidenció el mantenimiento de de la zona de enfermería. • Se brindo atención al personal referenciado por BIBLIORED, quienes iniciaron el mantenimiento al punto de la PPP, realizando ajustes físicos y mantenimiento. • Se realizó asistencia a la Reunión zonal programada por parte del Referente Zonal Daniel Gonzalez, en el parque estructurante Patio Bonito, donde se abordaron temas tales como: competencia y actividades de los Guardaparques, programación de capacitación de atención al ciudadano en cada parque, archivo, informes y competencia de la OAL.	   
11/15/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, realizando mantenimiento a zonas duras de sector módulos. • Se brindo atención al personal referenciado por BIBLIORED, quienes continuaron con el mantenimiento al punto de la PPP, realizando ajustes físicos y mantenimiento. • Se brindo atención a la Enfermera Maria Fernanada, quien realizó revisión y dotación a los diferentes botiquines del parque, dejandolos con los eementos necesarios para atención.	  

11/16/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencia bordeado en zonas aledañas a la pista de atletismo. • Se realizó revisión del módulo No. 4 perteneciente a la Sra Sandra Avila, quien llevaba sin asistencia de quince días, se realizó revisión y destrucción de los alimentos perecederos.	 
11/17/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencio el mantenimiento de la zona de monitoreo. • Se realizó verificación del programa de recreo vía, haciendo buen uso de la zona.	 

11/18/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, Se evidencio limpieza de zonas verdes de la zona del Skate Park. • Se brindo atención a la comunidad interesada en reservas d eescenarios bajo la modalidad de práctica libre con reserva para los escenarios de futbol y tenis, correspondientes a la semana del 18 al 24 de noviembre de 2025. • Se brindo atención al Referente Zonal Daniel Gonzalez, quien asistió para realizar revisión general del parque e intervención con los supervisores de seguridad. Se informa del avance en desarrollo de permisos y de archivo. • Se realizó reunipon con los represnetantes de los clubes de BMX, para dejar sentado el camino de solicitud del partidor en pro de un buen uso y manejo.	   
11/19/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, realizando mantenimiento de zonas duras alrededor de patinódromo. • Se realizó actualización de la cartelera del parque. • Se brindo atención a la Srta Azarys Paternina de la Secretaría de Ambiente, quien realizó revisión de polluelos de alcaravanes para evaluar su estado, las cuales son comunicadas al veterinario Juan Sebastián del IDRD. Se realizó encerramiento sectorizado.	  

11/20/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, realizando limpieza y desinfección de las mesas de ping pong y ajedrez. • Se brindo atención al Gestor Territorial Edison Romero, quien asitió a informar sobre el desarrollo de las vacaciones recreativas para la semana del 24 al 29 de noviembre en el parque Gilma Jimenez. Las inscripciones se llevaran a cabo el dia sabado 22 de noviembre de 9:00am a 12:00m. • Se realizó proceso de revisión y ajuste del archivo del parque, verificando la documentacion necesaria, organizando por permisos y foleando para organizar en carpetas.	   
11/21/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo, realizando mantenimiento a las cancha múltiples. • Se brindo atención al grupo de la fundación Sagala, quienes asistieron para realizar actividad fisica en zona dura. • Se realizó proceso de revisión y ajuste del archivo del parque, verificando la documentacion necesaria, organizando por permisos y foleando para organizar en carpetas.	  

11/22/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencio el cumplimiento de la programación de limpieza de zona dura de la cancha de tenis. • Se brindo atención al Supervisor Gonzalez de zona, y al Supervisor Taffur de la empresa de vigilancia, quienes asistieron a dialogar sobre lo que ha sucedido con el grupo de supervisores, acalarndo los temas de respeto, trabajo y competencia de cada quien en el parque. • Se brindo atención a la comunidada asistente a realizar el proceso de inscripcion a las vacaones recreativas, orientando los orarios y actividaes a realizar.	  
11/23/2025	• Se brinda atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realiza seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. Se evidencio el mantenimiento de zonas duras de zona de skate. • Se realizó la verificación del permiso IDRD No. 20256200374141, Préstamo de la zona verde del parque el Carmelo cód. 08-249 localidad de Kennedy el día 23 de noviembre de 2025 de 8.00 am a 4.00 pm para llevar a cabo el evento FERIA NAVIDEÑA EL CARMELO, la cual se desarrollo con normalidad.	  

11/24/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. • Se realizará diligenciamiento de los desarrollos pendientes de los Clubes.	N/A
11/25/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. • Se realizará liquidación mes de diciembre 2025.	N/A
11/26/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. • Se realizara verificación de uso del programa de vacaciones recreativas.	N/A
11/27/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. • Se realizará cierre prgramado por poda.	N/A

11/28/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo.	N/A
11/29/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo. • Se realizará revisión del archivo para unificar los permisos y foliar.	N/A
11/30/2025	• Se brindará atención al público respondiendo a sus solicitudes de información sobre los servicios ofrecidos por el Parque Estructurante Gilma Jiménez y de los correspondientes al polígono asignado. • Se realizará seguimiento al equipo de vigilancia verificando que de acuerdo a los puntos asignados estén realizando sus funciones, de igual forma se verifica que el equipo de servicios generales cumpla en sus tareas contractuales realizando y manteniendo el Escenario en óptimas condiciones de aseo.	N/A



IDRD



EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 del 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo, establece que "El empleador debe proporcionar a todo trabajador que ingrese, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales".

Puntos: 9/10

1. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrolla el derecho de Hábeas Data (Política de datos personales), AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IDRD para que pueda recopilar, almacenar, archivar, analizar, usar y consultar los datos contenidos en este formato que tiene como finalidad administrar la información de los participantes en la actividad.

Autoriza el tratamiento de datos? *

☒ Si

☐ No

2. Fecha en la que realizó la inducción y/o reinducción del SG - SST *

9/11/2025



3. Nombre y Apellido *

PAOLA ANDREA AREVALO GALARZA

4. Número de identificación *

52932642

5. Tipo de Vinculación *



Contratista



Carrera Administrativa



Libre Nombramiento y Remoción



Provisionalidad

6. Área a la que pertenece *



1. Dirección General



2. Secretaria General



3. Área de Servicio Al Ciudadano



4. Archivo y Correspondencia

- ☐ 5. Subdirección Técnica de Parques
- ☒ 6. Área de Administración de Escenarios
- ☐ 7. Área de Promoción de Servicios
- ☐ 8. Subdirección Técnica de Construcciones
- ☐ 9. Área Técnica
- ☐ 10. Área de Interventoría
- ☐ 11. Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
- ☐ 12. Área de Recreación
- ☐ 13. Área de Deportes
- ☐ 14. Área de fomento y desarrollo deportivo
- ☐ 15. Alto Rendimiento
- ☐ 16. Subdirección de Contratación
- ☐ 17. Área de Costos y Estudios Económicos
- ☐ 18. Subdirección Administrativa y Financiera
- ☐ 19. Área de Sistemas
- ☐ 20. Almacén General
- ☐ 21. Tesorería General
- ☐ 22. Área Financiera
- ☐ 23. Área de Contabilidad
- ☐ 24. Área de Presupuesto

- ☐ 25. Área de Nómina
- ☐ 26. Área de Desarrollo Humano
- ☐ 27. Área de Talento Humano
- ☐ 28. Área de Servicios Generales
- ☐ 29. Área de Apoyo Corporativo
- ☐ 30. Oficina de Control Disciplinario Interno
- ☐ 31. Oficina de Control Interno
- ☐ 32. Oficina de Asuntos Locales
- ☐ 33. Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria
- ☐ 34. Oficina Asesora de Comunicaciones
- ☐ 35. Oficina Asesora de Planeación
- ☐ 36. Oficina Asesora Jurídica

7. Programa al que pertenece *

Parques y Escenarios

8. Cargo *

- ☐ Almacenista General
- ☐ Asesor
- ☐ Auxiliar Administrativo

- ☐ Auxiliar de Servicios Generales
- ☐ Conductor
- ☐ Director General
- ☐ Jefe de Oficina
- ☐ Jefe de Oficina Asesora
- ☐ Operario Calificado
- ☐ Profesional Especializado
- ☒ Profesional Universitario
- ☐ Secretario Ejecutivo
- ☐ Secretaria General
- ☐ Subdirector
- ☐ Subdirector Administrativo y Financiero
- ☐ Subdirector Técnico
- ☐ Técnico Operativo
- ☐ Tesorero General
- ☐ Trabajador Oficial
- ☐ Contratista

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

9. ¿Cuáles considera que son los principales factores de riesgo en el IDRD? *

- ☒ a. Biomecánicos, físicos y psicosociales
- ☐ b. Químicos , biológicos y de seguridad
- ☐ c. Públicos, transito, de seguridad, biomecánicos y psicosociales
- ☐ a y b
- ☐ Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10. Cualquier persona puede reportar una condición o acto inseguro. *

- ☒ Verdadero
- ☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. ¿Como se llama el programa para reportar actos y condiciones inseguras en el IDRD? *

- ☐ PARE
- ☐ RACI
- ☒ REPORT
- ☐ No existe ningún programa

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. Se puede considerar como accidente de trabajo, el ocurrido cuando nos desplazamos de nuestra casa al trabajo, independiente del medio de transporte

que usemos. *

☐ Verdadero

☒ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. El tiempo para reportar un accidente de trabajo ante la ARL es de 24 horas. *

☒ Verdadero

☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. La primera instancia para calificar el origen de una enfermedad laboral es la Entidad Promotora de Salud - EPS. *

☒ Verdadero

☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. Es responsabilidad de los trabajadores frente al SG-SST, procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, entre otras: *

☒ Verdadero

☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. Son valores que deben caracterizar a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas: *

- ☐ Honestidad, Verdad, Tolerancia
- ☒ Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia
- ☐ Honestidad, Verdad, Autonomía, Paz, Compromiso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

17. ¿El IDR D cuenta con con Sala Amiga de la familia lactante? *

- ☒ Si
- ☐ No

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

18. ¿Cuál es una de las funciones del COPASST en relación con el SG-SST? *

- ☐ Promover y vigilar el cumplimiento de las normas del SG-SST del IDR D
- ☐ Vigilar los reglamentos del SG-SST del IDR D
- ☐ Gestionar actividades de promoción, información y divulgación del SG-SST del IDR D
- ☒ Todas las anteriores
- ☐ Ninguna de las anteriores

19. Por favor califique si la información recibida fue clara, importante y necesaria para el desarrollo de sus labores, usando una escala de 1 a 5, donde 1 es "una estrella en desacuerdo" y 5 es "cinco estrellas completamente de acuerdo". *



20. Observaciones y sugerencias *

N/A



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

Si no maneja consecutivo colóquese N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Reunión Mantenimiento	DD 18	MM 11	AA 2025
ACTA No.				

LUGAR: Parque Gilma Jimenez **HORA DE INICIO:** 10:00am **HORA FIN:** 11:30am

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Paola Arevalo G.	Profesional Adm	1080
Laura Norz P.	Adm. Técnico	
Sergio Hernandez	Adm. Técnico	
Diana Perez	Operarios	
Laura Moreno	Operarios	
Holman Blanco	Operarios	
Aide Alejo	Operarios	

ORDEN DEL DIA	
1. Socialización Nuevas zonas	4.
2. Apoyo en zonas.	5.
3. Temas Varios.	6.

TEMAS TRATADOS

Se realiza asignación de nuevos espacios a personal de aguas bogotá, para mantenimiento de zonas del parque Gilma Jimenez.

Para Laura Moreno se le asigna la zona 1 de parque infantil, puerta 1, pista de colores, Plazuela de maculos y Plazuela general, incluyendo canecas tanto de parte derecha como izquierda.

A Holman Blanco se le asigna canchales múltiples, Gimnasio, Fútbol 11 y toda la zona posterior a Fútbol 11 junto con puerta 4.

A Lorona patino se le asigna puerta 3, BMX, Skate, Gimnasio de calistenia y toda la zona dura ingresando por puerta 3 hasta caseta zafiro 4.

A elvis villamaga se le da la zona de Fútbol 8, Fútbol 5, Tenis, puerta 2, Fútbol Roby, toda la zona verde que rodea estos escenarios y fuera de estadio.

TEMAS TRATADOS

A Aide Alejo se le da por asignado el aseo de baños (patinaje, Fútbol 11, psicomotricidad y administración). Monitoreo, Camerino Fútbol 11, bodega, subestación y patinodromo, adicionalmente zona Verde de administración, Huerta, Tejo.

Hasta que se encuentre completo el personal de mantenimiento, habrá que realizar apoyo en las zonas 4. Este apoyo se realizará por día, los días miércoles Diana Peres relevará esa zona, los días Jueves Holman, Viernes Laura, Sábado Lurena y Domingo Aide.

En cuanto a temas varios, se les aclara el cumplimiento con el horario tanto de llegada como de salida del punto de trabajo, adicionalmente el trabajo es individual en sus respectivas zonas.

Se les informa que siempre se debe solicitar Permiso para salir del escenario puesto que la ARL cubre únicamente dentro del parque por ende la administración no se hace responsable por lo que pueda ocurrir fuera de este.

Tener en cuenta transmitir la información que el Supervisor les indique, para así tener una mayor comunicación como equipo de trabajo.



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Reunión personal mantenimiento. RESPONSABLE DEL EVENTO: Administración Pargos.
FECHA: 18-11-2025. HORA INICIAL: 10:00pm. HORA FINAL: 11:30 am. LUGAR: parque Gilma Jimenez.

DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRO					ENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA		
1	Rosalba Bruna Quintino	1623194527	IDRO asco	Aguas Bogotá	[Firma]	T. 011 2 304 12 34 56 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	304 12 34 56 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00
2	Alba Aída Grefa	32465067	IDRO asco	operario	[Firma]		
3	Laura Varela Parra Moreno	1-000781118	IDRO asco	operario	[Firma]		
4	Holman A Blance Bucarín	106031017	IDRO asco	operario	[Firma]		
5	Ortina Patricia Perez S.	45154434	IDRO asco	operario	[Firma]		
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autoriza al IDRO así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRO: <https://www.idro.gov.co/transparencia/acceso-informacion/publica-informacion/politicas-lineamientos-manuales>

GESTIÓN DOCUMENTAL V-5

Si no maneja consecutivo
coloque N/A
ACTA No.

COMITÉ/REUNIÓN: Manejo y Reserva Partida BMX

DD	MM	AA
18	11	2025

LUGAR: Administración Parque Gilma Jerez HORA DE INICIO: 3:30 pm HORA FIN: 5:00 pm

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Paula Arévalo G	Admón Profesional.	Parques y Escenarios

ORDEN DEL DIA	
1. Solicitudo partida	4.
2. Cuidado Responsabilidad	5.
3. Varios.	6.

TEMAS TRATADOS	
1. Reservas Partida se realiza via correo máximo el día Domingo de cada semana.	
↳ Correo - Día	
Profesor asignado - documento identidad	
Firma Planilla	
* Entre Semana → Todos los dentro	
Registro fotográfico.	
Observaciones.	
* fin Semana → Retirar Bodega	
Registro Fotográfico	
Entrega en cancha # 2.	
Cada uno debe firmar. la entrega antes de recibirla.	

TEMAS TRATADOS

- Se evalúa el préstamo en caso de lluvia
- Se hace un video de acomodación del partido en caso de mal uso.

Responsabilidad:

- Es importante velar por el buen uso del partido, del control que cada club y administración realice velar por un buen manejo.

Es importante recalcar que si se evidencia un mal uso o acción que atente contra el partido el club que lo esté usando deberá responder por las acciones pertinentes para volver a tenerlo en uso.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
- Cambio del lugar de ubicación al campo de fútbol. 11.	Administración	26-11-25
- Buen uso y prevención de riesgos	Clubes BMX	Desde el primer

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las 8:00 pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Paola Aracely B.	NOMBRE	
CARGO	Formas Personal	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Paola Aracely Cabizca
---	-----------------------

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Reunión manejo y reserva Patada Bux RESPONSABLE DEL EVENTO: Pack Arab 6
 FECHA: 18-11-25 HORA INICIAL: 3:30pm HORA FINAL: 5:00pm LUGAR: Administración Paige Gilma Chmenez

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRO		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Cesar David Gomez Sandoval	701398898	Rleydi	Skillbikers		Skillbikers	gomezcesardavid@gmail.com	314048881
2	Paige Andres Barrios Diaz	800811024	Profesor	Nitro		Nitro	andresbarriosn2326@gmail.com	3114528024
3	Brandon Estiven Brinez Flores	1000351602	Profesor	Mis q Venedicos		Mis q Venedicos	Masquevenedicos@gmail.com	3155014078
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, se otorga al IDRO así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRO: <https://www.idro.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa-politicas-lineamientos-manuales>